INFORME DE PASANTÍA

Rafael Alfonso Hernández Borda.
Código:20131155133

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES
BOGOTÁ D.C. 2020
INFORME DE PASANTÍA

APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DEL TEMA DE GÉNERO EN EL INSTITUTO PARA LA PEDAGOGÍA, LA PAZ Y EL CONFLICTO URBANO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL - IPAZUD

Pasantía para optar al título profesional de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

Directora
Maritza Pinzón R

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

BOGOTÁ D.C. 2021

Dedicatoria

Con gran cariño a mis referentes que me llevaron a tomar este camino de la docencia y siempre les estaré agradecido, para la profesora Elizabeth Márquez de Amado que sigue en vida en el corazón de cientos de estudiantes a los que les transformó la vida, incluyéndome; para la profesora Maritza Pinzón Ramírez que en la universidad me mostro que el mundo no es un masa cuadriculada, fría y gris, sino un lugar maravilloso llenó de matices; para el profesor Wilson Álzate Cortes que me enseñó que si la vida te tira al piso no es sinónimo de rendirse, sino de seguir luchando.

Agradecimientos

al Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano de la Universidad Distrital - IPAZUD por brindar este tipo de espacios.

Tabla de Contenidos

Dedicatoria iii

Agradecimientos iv

Tabla de Contenidos v

Introducción vii

Capítulo 1 Planteamiento de la Pasantía. 1

Contexto. 1

Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD. 3

El proyecto de investigación: Diagnostico Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital. 4

Justificación. 7

Objetivos de la Pasantía 8

Objetivo general: 8

Objetivos específicos: 8

Plan de Trabajo Inicial 9

Capítulo 2 Informe de Actividades 11

Informe Narrativo: 11

Cuadro de informe de actividades 14

Capitulo 3 Reflexión Teórico Conceptual. 21

Hablemos de género desde la interculturalidad. **¡Error! Marcador no definido.**

Lista de referencias 30

Anexos 31

Resúmenes Analíticos de Estudio RAE. 31

Las Políticas Públicas Mujer, Géneros y LGBT , el caso de las transgenerista 31

Enfoque e identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva 36

Decreto 608 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C 46

Lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas –LGBT. 50

El diagnóstico participativo como herramienta para 61

la elaboración de proyectos educativos 61

¿Cómo evaluar programas y servicios públicos?: aproximación sistemática y estudios de caso. 64

Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y mujeres 66

Acuerdo 13 de 2016 "Por la cual se reglamenta el Observatorio Asuntos De Género en la Universidad Nacional de Colombia. 69

Ley 581 de 2000 por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder públicos. ... 71

LEY 823 DE 2003 73

Ley Orgánica 3/2007, de, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres 75

Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la condición postsocialista 91

Lineamientos Política de educación superior inclusiva 103

Teoría de la Justicia 115

Economía de Bienestar y dos aproximaciones a los derechos Sen, Amartya. 130

Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, recuperada 140

La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. 144

ACUERDO 035 DE 2012 "Por el cual se determina la política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Universidad Nacional de Colombia" 149

Género, Equidad Y Ciudadanía: Análisis De Las Políticas Educativas 153

LEY 1257 DE 2008 160

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones 160

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 164

Trabajos de los estudiantes de la electiva extrínseca De-Género y Géneros. 169

Introducción

Con el propósito de desarrollar los conocimientos obtenidos durante mi proceso como estudiante la licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales y adquirir experiencia laboral, se desarrolló el presente trabajo de grado con el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD, denominado: Apoyo a la Investigación y al fortalecimiento del tema de género en el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano de la Universidad Distrital - IPAZUD, este trabajo hizo parte de la estrategia de dicho instituto para establecer esfuerzos y un fortalecimiento del tema de género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tras el malestar institucional por parte de los estudiantes y colectivos feministas tras diferentes casos de violencia de género en las instalaciones de la Universidad Francisco José de Caldas, como también el malestar nacional por diferentes casos de feminicidio y acoso.

La pasantía se establece en dos esfuerzos fundamentales, el primero desde lo académico, con el acompañamiento de la electiva extrínseca De-Género y Géneros, y el segundo, que busco apoyar la investigación, Diagnóstico Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por lo tanto, se realizó rastreos bibliográficos relacionados a los temas de la investigación anteriormente mencionada. Durante el primer momento con la electiva extrínseca De-Género y Géneros, el acompañamiento se enfocó a los estudiantes de la electiva y su proceso investigativo, ya que agrandes rasgos se realizó

diferentes procesos de investigación por grupos, con la intención de generar producción académica relacionada con temas de género en las diferentes facultades de la Universidad Francisco José de Caldas.

Este trabajo busca ampliar el debate y entrever la problemática de género, como sus variantes, pero aclarando que está enfocado en la producción académica relacionada con género dentro de las diferentes facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, recalcando que este trabajo no se enfoca en visibilizar las violencias físicas y simbólicas hacia las mujeres estudiantes, docentes y administrativas, las cuales han llegado a un punto tan alto, que se han naturalizado, siendo estas violencias vistas como parte activa del folclor popular dentro y fuera de la universidad, pero aunque no aborde directamente esta problemática será un insumo que permitirá abundar en este tema, al generar un nicho de trabajo para un posible observatorio de género.

En un primer momento este documento se encontrará el planteamiento de la pasantía estableciendo una breve caracterización del instituto para la pedagogía, la paz y el conflicto urbano de la Universidad Distrital (IPAZUD) y del proyecto de investigación diagnostico situacional de equidad de género en la Universidad Distrital, y se expondrá la justificación, como los objetivos de la pasantía y el plan de trabajo inicial.

Durante el proceso de la pasantía se estableció una dinámica de investigación participativa con los estudiantes del espacio académico mencionado anteriormente, dando un debate abierto

hacia el papel de la mujer en la en la Historia y en diferentes aspectos socioculturales, dando entrever como la violencia hacia las mujeres se disfraza culturalmente desde el lenguaje, por ejemplo: no es lo mismo hablar de Rommel el zorro del desierto y Andrea la zorra del desierto. En el primer caso siendo masculino, se denomina las cualidades del zorro, como la astucia y la tenacidad, en el segundo caso, aunque es el mismo animal al ser femenino se establece como un descalificativo.

Continuando con lo anterior se establece el segundo momento de este informe, donde se visibiliza las actividades realizadas, primero con un informe narrativo, posteriormente con un cuadro que señala los rastreos bibliográficos como las actividades y reuniones hechas durante la pasantía, estableciendo el esquema de horas desarrollado. En un tercer momento se encontrará la reflexión teórica, donde se dará mi punto de vista como el aporte que esta pasantía me deja para mi vida profesional, por lo tanto, se me hace pertinente en esta tercera parte, hablar de género desde la interculturalidad, para finalizar se adjuntara los anexos, donde se encontrara el rastreo bibliográfico y los trabajos expuestos por los estudiantes de la electiva extrínseca De-Género y Géneros.

Este trabajo al visibilizar estos escenarios dentro del ámbito universitario se enfocó en la revisión, ordenamiento y caracterización del estado de la producción académica, referentes a equidad y respeto por las diferencias de género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, entrelazando las relaciones y dinámicas de género que se tejen en el ambiente universitario, referente a la producción académica.

Capítulo 1

Planteamiento de la Pasantía.

Contexto.

El Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD, ha expresado su preocupación por los diferentes escenarios de violencia hacia las mujeres estudiantes, docentes y administrativas que se entretejen en los diferentes espacios de la Universidad Distrital, esto tras un contexto de malestar de la comunidad universitaria, por diferentes casos de violencia de género, los cuales parten desde acoso, discriminación y violación dentro de la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, malestar que se puede ver dentro de la mesa de negociación con el Consejo Superior Universitario (CSU) y la formación del protocolo de violencia de género que bienestar universitario se vio obligado a presentar.

Tras lo mencionado anteriormente el IPAZUD hace una lectura del contexto y realiza una estrategia para responder a la complejidad del momento histórico, el primer paso de esta estrategia se establece el ámbito académico en el año 2019 con la apertura de la electiva extrínseca De-Género y Géneros, como segundo paso, y desde una lógica investigativa se desarrolla el proyecto de investigación Diagnóstico Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, esto con la finalidad de tratar esta problemática de manera directa al recopilar,

analizar y evidenciar la situación de violencias basada en género, de esta manera generar insumos para la construcción de políticas institucionales y tentativamente poder dar los primeros pasos para un observatorio de género de la Universidad Distrital.

La pasantía es un espacio que busca apoyar estos dos escenarios, dentro de la estrategia académica desde la electiva extrínseca De-Género y Géneros, y el proceso investigativo, profundizando el ámbito académico, será generando un acompañamiento al espacio educativo, para afianzar los procesos de sistematización de trabajos de grado, el cual busca indagar la producción académica publicada en las diferentes facultades de la Universidad Distrital francisco José de Caldas, que tengan relación con temas de género y la producción académica realizada por mujeres, lo anterior será visibilizado con infografías que estarán expuestas, y serán un insumo importante para la investigación, siendo este momento donde estas dos estrategias se complementan y queda sustento a esta pasantía.

Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD.

El instituto para la pedagogía, la paz y el conflicto urbano (IPAZUD) es un instituto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que es una institución de educación superior, de índole publica, reconocida por ser una institución de alta calidad, con el objetivo formar profesionales altamente calificados que respondan a las necesidades sociales que requiera el contexto, local y nacional. El IPAZUD es una muestra de esto, vale la pena aclarar que, aunque este instituto se encuentre ubicado en el edificio de administrativo de esta universidad, específicamente en la localidad de chapinero, Bogotá D.C. su trabajo se desarrolla en las diferentes facultades de la universidad.

El IPAZUD desde su fundación se caracteriza por generar iniciativas en base a la paz, el conflicto y la ciudadanía, dentro del contexto local, como es la propia universidad y nacional, entendiendo cada una de las regiones de Colombia. Esto hace que genera una gran cantidad de producción académica, mediante la construcción de espacios académicos, como el apoyo y generación de proyectos de investigación, tales como: electiva extrínseca De-Género y Géneros y el proyecto de investigación Diagnóstico Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Por esta cuestión y tras diferentes problemáticas de género, él IPAZUD presenta la actual pasantía, para generar un apoyo a la estrategia que este ha desarrollado para afrontar el actual contexto de inconformidad de la comunidad universitaria, tras los diferentes hechos de violencia de género, estableciendo como objetivo primordial apoyar electiva extrínseca De-Género y Géneros, y el proyecto de investigación Diagnóstico Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El proyecto de investigación: Diagnostico Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital.

El La violencia de género es una constante en una sociedad conservadora, tal cual como lo es la sociedad colombiana, estas formas de violencia, se permean en todos los ámbitos de la vida cotidiana, como la de las universidades, y en este caso en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cual ha atravesado diferentes picos de violencia que trasgrede en especial las mujeres estudiantes, docentes y administrativas, que tienen que afrontar violencias físicas y simbólicas, que en muchos casos pasan desapercibidas ya que se convierten en parte del folclor o paisaje urbano, al cual se tienen que enfrentar cada día.

Por lo tanto, el proyecto Diagnóstico Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, busca documentarse sobre las situaciones de género en el ámbitos académicos y convivenciales, de la vida universitaria en los diferentes espacios que conforman la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como la producción académica e investigativa sobre la situación de equidad de género.

Este proyecto toma relevancia tras diferentes denuncias por colectivos feministas y LGBTIQ, por la violencia de género, que ha llegado a un punto tan alto que se han presentado casos de violación dentro de la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sin contar los casos de acoso, exclusión y segregación.

Siendo coherentes con lo anterior el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD busca desarrollar el proyecto Diagnóstico Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para hacer frente al contexto histórico de una sociedad hegemónica que ha impuesto su normativa en base al género, desde una lógica de heterosexualidad, esto sustentando diferentes violencias a todo aquel que se salga de su lógica, por esta razón y por el malestar que dentro de contextos internacionales, nacionales y locales que ha generado el sistema hetero-patriarcal, la investigación busca elaborar una caracterización de las relaciones

e interacciones en base a género que se dan dentro de la universidad y de esta manera dar insumos, para la creación de políticas institucionales en relación a equidad de género y de esta manera dar los primeros pasos para la conformación de un observatorio de género, de esta manera poder prevenir, investigar, denunciar y hacer seguimiento de las violencias basadas en género al interior de la universidad.

Como parte de este proceso se desarrolla esta pasantía de la mano de la electiva extrínseca De-Género y Géneros, con estudiantes de diferentes proyectos curriculares, de esta forma abrir el debate desde el mismo ámbito universitario, y para iniciar la documentación sobre la equidad de género en la producción académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Esta investigación tiene como objetivos: “Formular un diagnóstico situacional de los procesos referentes a equidad de género, en los ámbitos académico y del ambiente educativo en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.” Y de manera específica “Revisar, ordenar y caracterizar el estado de la producción académica de los trabajos referentes a equidad y respeto por las diferencias de género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” como “Caracterizar las relaciones y dinámicas de género que se tejen en el ambiente educativo en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

Justificación.

La presente pasantía se desarrolló con la intención de obtener el título como licenciado en educación básica con énfasis en ciencias sociales y adquirir experiencia laboral con el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano (IPAZUD) y de esta manera poner en práctica los conocimientos obtenidos durante el proceso como estudiante de la licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales.
La pasantía es idónea para poder desarrollar y poner en juego a los diferentes aspectos de las realidades sociales que tiene que afrontar un licenciado en educación básica con énfasis en ciencias sociales, en este caso con el IPAZUD, al visibilizar la violencia que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la Vida Universitaria, como estudiantes, docentes y administrativas.

Esto en el campo laboral como docente es muy importante, ya que resignifica la forma en la que se percibe la violencia hacia las mujeres, comprendiendo como esta se oculta social y culturalmente con el lenguaje y actos cotidianos que se naturalizan, de tal manera que se invisibilizan y se empiezan a ver como parte natural de las relaciones sociales.

En el campo académico permite “Revisar, ordenar y caracterizar el estado de la producción académica de los trabajos referentes a equidad y respeto por las diferencias de género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” y de manera desde la

pasantía dar un apoyo a la formación del observatorio de género de la Universidad Distrital.

Objetivos de la Pasantía

Objetivo general:

- Diagnosticar e identificar la producción académica en relación a temas de género en las diferentes facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la mano de los estudiantes de la electiva extrínseca De-Género y Géneros y la el proyecto de investigación Diagnóstico Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Objetivos específicos:

- Identificar y Acompañar el proceso investigativo de los estudiantes de la electiva De-Género y Géneros en las diferentes facultades de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.
- Fomentar la discusión en relación a las dinámicas de poder dentro el espacio universitario en correspondencia a temas degenero.
- Sistematizar mediante RAES los textos y conceptos desarrollados en la electiva extrínseca De-Género y Géneros.

Plan de Trabajo Inicial

A continuación, se presenta la tabla que expone el plan de trabajo inicial desarrollado para la pasantía.

Semanas	Actividades	Horas
1) 9/13 septiembre	• Inducción y presentación de la pasantía, establecimiento de tareas y horarios a trabajar, e inicio del acompañamiento a la electiva extrínseca De-Género y Géneros, martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm los días 10,12 setiembre • Reunión en el IPAZUD para presentar al equipo de trabajo del Proyecto De Investigación Diagnostico Situacional De Equidad De Género En La Universidad Distrital, y entrega de la bibliografía para la realización del rastreo bibliográfico t entrega del formato del RAE.	20
2) 16/20 septiembre	• Realizar el rastreo bibliográfico y presentación de RAE • Realizar el acompañamiento a la electiva de extrínseca De-Género y Géneros, martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	40
3) 23/27 septiembre	• Realizar el rastreo bibliográfico y presentación de RAE • Reunión con el equipo de trabajo del IPAZUD • Acompañamiento a electiva Acompañamiento a electivo martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	40
4) 30 septiembre/ 4 octubre	• Realizar el rastreo bibliográfico y presentación de RAE • Reunión con el equipo de trabajo del IPAZUD	40

	• Acompañamiento a electiva Acompañamiento a electivo martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	
5) 7/11 octubre	• Realizar el rastreo bibliográfico y presentación de RAE • Acompañamiento a electiva Acompañamiento a electivo martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	40
6) 15/18 octubre	• Realizar el rastreo bibliográfico y presentación de RAE • Reunión con el equipo de trabajo del IPAZUD • Acompañamiento a electiva Acompañamiento a electivo martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	32
7) 21/25 octubre	• Realizar el rastreo bibliográfico y presentación de RAE • Reunión con el equipo de trabajo del IPAZUD • Acompañamiento a electiva Acompañamiento a electivo martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	40
8) 28 octubre/1 noviembre	• Realizar el rastreo bibliográfico y presentación de RAE • Reunión con el equipo de trabajo del IPAZUD • Acompañamiento a electiva Acompañamiento a electivo martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	40
9) 5/8 noviembre	• Realizar el rastreo bibliográfico y presentación de RAE • Reunión con el equipo de trabajo del IPAZUD • Acompañamiento a electiva Acompañamiento a electivo martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	32
10) 12/15 noviembre	• Realizar el rastreo bibliográfico y presentación de RAE • Acompañamiento a electiva Acompañamiento a electivo martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	32
11) 18/ noviembre	• Realizar el rastreo bibliográfico y presentación de RAE • Reunión con el equipo de trabajo del IPAZUD • Acompañamiento a electiva Acompañamiento a electivo martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm • Exposición de trabajos de los estudiantes de la electiva De-Género y Géneros.	28

Total, horas	384

Capítulo 2 Informe de Actividades

Informe Narrativo:

La pasantía como modalidad de grado permite a los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas desarrollar los conocimientos obtenidos durante su proceso como estudiantes, al afrontar los retos que la entidad o institución encargada le lleve a confrontar, de esta manera al obtener el título le permitirá también tener experiencia laboral, una ventaja significativa en el momento de buscar empleo, y desde el ámbito personal que se llevara al profesional, generar conciencia de las violencias que afronta toda la comunidad educativa, y de esta manera salir de la zona de confort la cual no permite ver estas violencias y por lo tanto, el no tener empatía .

La pasantía manejo tres momentos claves, el primero es el acompañamiento a la electiva extrínseca De-Género y Géneros, este acompañamiento buscaba generar una dinámica participativa entre los estudiantes y el pasante, para la construcción de proyectos de investigación que permitiera visibilizar la producción académica con temas relacionados con género en las diferentes facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como un aporte al proyecto investigativo Diagnóstico

Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El acompañamiento se realizó de marea constante, se buscaba que fuera los días martes de martes de 8am a10am y jueves de 2 pm a 4 pm, pero la conmoción institucional con temas de corrupción llevo a trabajar con la lógica de currículo alterno, lo que modifico el calendario 2019-3, algo que permitió realizar un trabajo de rastreo bibliográfico más amplio.

Inicialmente con el IPAZUD se expuso a los estudiantes la lógica de la electiva, esto permitió que estos se comprometieran activamente en el proceso investigativo, primariamente con la conformación de grupos y la división de las facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, luego se realizaron talleres que permitieran agilizar el proceso de construcción de un proyecto de investigación, este trabajo se realizó durante el primer corte del semestre, en el segundo corte se realizaba un acompañamiento personalizado por cada grupo, mirando las dificultades y avances que se iban realizando, mientras en la clase se realizaban aproximaciones teóricas a los conceptos en común, esto llevo a que cada grupo pudiera elaborar rápidamente sus trabajos, pero afrontando la inestabilidad del semestre, ya que se presentaron muchos disturbios y tropeles, que dificultaban el trabajo.

En el tercer corte, se realizaba un sondeo constante de los avances de cada grupo, y de esta manera se buscaba realizar un evento para exponer los proyectos, como una propuesta del grupo, se planteó el realizar infografías que permitieran exponer los trabajos de cada grupo, donde el IPAZUD se comprometió en apoyar el evento generando toda la logística, pero como anteriormente se mencionó, el semestre fue completamente atípico ya que el escándalo de corrupción dentro de la institución y el malestar general de la población colombiana, llevo a un cese de actividades por diferentes disturbios y tomas de la sedes de la universidad, lo que pospuso el evento en varias ocasiones, al punto que se tenía planeado para 18 de noviembre del 2019 y se pospuso hasta el 10 de marzo de 2020 .

La pasantía es una gran herramienta que permiten ejecutar los conocimientos en base a problemáticas o trabajos sociales, que requieran los estudiantes resueltos a enfrentarlos para llevar a cabo su trabajo de grado, de esta manera poder construir un perfil laboral; también como sujeto político, ya que teniendo en cuenta el papel de este con el desarrollo de la problemática, tendrá que construir y deconstruir muchos imaginarios y prácticas de la vida cotidiana, esto leda paso al segundo momento de la pasantía, que se enfocó en acompañar el proceso de la investigación Diagnostico Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los acompañamientos, lastimosamente este punto no se realizaron de manera

constante como se tenía planeado ya que la inestabilidad política del semestre no lo permitió, pero se realizaron en base al rastreó bibliográfico mediante RAE (Resúmenes Analíticos de Estudio) lo que nos lleva a la tercera parte de la pasantía.

El tercer momento de la pasantía fue el establecer conceptos claves y de esta manera la investigación Diagnostico Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas construyera una bibliografía para empezar, a realizar en rastreo y la construcción de RAES que serán adjuntados al final del informe como anexos, este rastreo fue supremamente amplio ya que la inestabilidad que afrontaba la institución no afecto su desarrollo.

Cuadro de informe de actividades.

El siguiente esquema de horas se establece en el semestre 2019-3 dentro de las modificaciones del calendario académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Las horas se distribuyeron semanalmente de la siguiente manera; se remarca que, el contraste de las fechas y horas por semana del plan de trabajo inicial, se debe a las diferentes manifestaciones políticas que se acuñaron a nivel nacional y local, provocadas por: paros nacionales e institucionales que se tradujeron a un cese de las actividades académicas, y a la generación de un currículo alterno.

seman a	Días y mes	Actividades	Horas
1	9 al 13 setiembre	Inducción y presentación de la pasantía, establecimiento de tareas y horarios a trabajar, e inicio del acompañamiento a la electiva extrínseca De-Género y Géneros, martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm los días 10,12 setiembre Reunión en el IPAZUD para presentar al equipo de trabajo del Proyecto de Investigación Diagnostico Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital, y entrega de la bibliografía para la realización del rastreo bibliográfico t entrega del formato del RAE.	28 horas
2	16 al 20 setiembre	Se realizo el rastreo y resumen analítico de los siguientes textos • Alcaldía Mayor de Bogotá, Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual (2007) • Lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas – LGBT. Recuperadohttp://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica_publica_lgbt_balances_y_perspectivas.pdf • Amado, Rosa; Cristalino, Flor y Hernández, Egyanis (2004) “El diagnóstico participativo como herramienta para la elaboración de proyectos educativos”. Ágora Trujillo. Revista del Centro	31 horas

		Regional de Investigación Humanística, Económica y Social, Año 7, No. 13, enero-junio, pp. 91-110. Se realizo el acompañamiento a la electiva de extrínseca De-Género y Géneros, martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm los días 17,19 setiembre Donde se abordó la construcción de las preguntas de investigación para el trabajo de rastreo de trabajos de grado sobre género en las diferentes facultades de la universidad.	
3	23 al 27 setiembre	• Arango, Luz Gabriela et Al. (2014) *Construcción de un enfoque de género y diversidad sexual para los lineamientos de educación superior inclusiva*. Informe final del Contrato 878 de 201, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Escuela de Estudios de Género-Facultad de Ciencias Humanas- MEN. • Ballart, Xavier (1992) *¿Cómo evaluar programas y servicios públicos?: aproximación sistemática y estudios de caso*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). • Consejería Presidencial Para la Equidad de la Mujer (2002) *Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres*; recuperado dehttps://observatoriodemujeresantioquia.files.wordpress.com/2011/12/acuerdo-nacional- por-la-equidad.pdf	31 horas

		Se realizo el acompañamiento a la electiva de extrínseca De-Género y Géneros, martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	
4	30 setiembre al 4 de octubre	• Consejo de Bienestar Universitario –UNAL– (2016) Acuerdo 13 de 2016 *"Por la cual se reglamenta el Observatorio Asuntos De Género en la Universidad Nacional de Colombia"* recuperada • http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=86754 Se realizo el acompañamiento a la electiva de extrínseca De-Género y Géneros, martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	31 horas
5	7 al 11 octubre	• El Congreso de Colombia (mayo 31) *por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público* [Ley 581 de 2000]. Recuperada • http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5367 • El Congreso de Colombia (Julio 7) *Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres* [Ley 823 de 2003]. Recuperadahttp://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8787 Se realizo el acompañamiento a la electiva de extrínseca De-Género y Géneros, martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	31 horas

6	15 al 18 octubre	• El Reino de España (2007) Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.* Recuperada dehttp://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/Extr aIgualdad 07/Docu01.pdf • Fraser Nancy (1997) *Iustitia Interrupta*. *Reflexiones críticas desde la condición postsocialista*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes. Se realizo el acompañamiento a la electiva de extrínseca De-Género y Géneros, martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	31 horas
7	21 al 25 octubre	• Ministerio de Educación Nacional –MEN– (2013) *Lineamientos de la Política de educación superior inclusiva.* Recuperadohttp://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-327647_documento_tres.pdf • Ministerio de Educación Nacional –MEN– (2014) informe *Construcción de un enfoque de género y diversidad sexual para los lineamientos de educación superior inclusiva.* Se realizo el acompañamiento al equipo de trabajo de la investigación Diagnóstico Situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el día 23 octubre de 1 pm a 6:30 pm	31 horas

8	28 octubre al 11 de noviembre	• Rawls, John (1995) *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica. • Plata, Leobardo. (1999). Amartya Sen y la economía del bienestar. Estudios Económicos. 14. 3-32. 10.24201/ee. v14i1.231. • (1995) *Nuevo examen de la desigualdad.* Madrid: Alianza editorial. Se realizo el acompañamiento a la electiva de extrínseca De-Género y Géneros, martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	31 horas
9	5 al 8 noviembre	• UNESCO (1998) *Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*, recuperadahttp://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#marc • Viveros, Mara (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación, *Debate Feminista* (52)1-17 Se realizo el acompañamiento a la electiva de extrínseca De-Género y Géneros, martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	31 horas
10	12 al 15 noviembre	• Consejo Superior Universitario –UNAL– (2012) Acuerdo 035 de 2012*"Por el cual se determina la política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Universidad Nacional de Colombia"* recuperadahttp://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=46785	31 horas

		• Ministerio de Educación Nacional –MEN– (2018) *Enfoque e Identidades de Género para los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva.* Recuperadohttps://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf	
11	18 al 22 noviembre	• El Congreso de Colombia (diciembre 4) *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres* [Ley 1257 de 2006]. Recuperadohttp://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054 Se realizo el acompañamiento a la electiva de extrínseca De-Género y Géneros, martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm. Reunión en el IPAZUD, para la organización del taller de masculinidades, el día 21 de 8 am a 1pm	31 horas
12	28 al 29 noviembre	• Fuentes, Lya Yaneth (2006) "Género, equidad y ciudadanía: análisis de las políticas educativas". *Nómadas*, No. 24, abril, Bogotá: Universidad Central- IESCO, pp. 22-35. • Se realizo el acompañamiento a • la electiva de extrínseca De-Género y Géneros, martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm	21 horas
13	2 al 5 diciembre	• Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –CEDAW- (1979). Recuperadahttps://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf	21 horas

	• dirección de Bienestar Universitario Sede Bogotá (2016) *Rompiendo el silencio. Análisis de encuesta sobre violencia sexual a estudiantes mujeres*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia- Dirección de Bienestar Universitario Sede Bogotá. Se realizo el acompañamiento a la electiva de extrínseca De-Género y Géneros, martes de 8am a10am jueves 2pm a 4 pm
Total, de horas	384 horas

Capitulo 3 Reflexión Teórico Conceptual.

Realizar una reflexión como un hombre heterosexual de temas relacionados a género para ciertos sectores puede ser controversial, pero en realidad es una oportunidad de construcción y deconstrucción, siendo la pasantía un espacio de meditación y contribución para visualizar los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres, por esta razón este tipo de pasantías contribuyen en la formación de profesionales consientes y con empatía ante esa problemática.

De esta manera la pasantía es algo crucial en el proceso de formación de un Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, tenido cuenta que, durante todo el proceso formativo, se está cimentando un licenciado como actor participativo de la realidad social dentro y fuera de la escuela, siendo entre otras cosas un actor político consiente de la realidad social, dejando de lado la imagen del docente evangelizador y civilizatorio.

Por lo tanto, este espacio dentro de mi formación como Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales es supremamente importante, ya que, aunque dentro de lo discursivo podemos evidenciar un reconocimiento de los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres, no es hasta cuando ponemos en práctica estos conocimientos, que realmente remocemos como gran parte de esta violencias se vuelven un fragmento de nuestro folclor popular, se convierten en parte del paisaje urbano, a tal punto que las naturalizamos y no nos damos cuenta de estas violencias; En este punto es que la práctica permite realmente palpar esta realidad, ya que dentro del sistema patriarcal a los hombres y en especial heterosexuales nos han enseñado a ignorarla.

Siendo congruentes con lo anterior, el ámbito de la reflexión dentro de lo teórico entra en pensarnos este espacio desde la interculturalidad, como un mecanismo de hacer frente a la cultura dominante, ya que esta cultura es abanderada del sistema

patriarcal, y como todo sistema dominante, la violencia que ejerce es como una bola de nieve que arrastra más violencias, como el racismo, el clasismo, el machismo y la homofobia, siendo imperativo para un docente en Ciencias Sociales reconocer y se empático con estas realidades, que aunque desde lo discursivo se puede ver, no es hasta tener la práctica que el discurso empieza a tener sentido.

El contexto por el cual este paradigma empieza a tomar fuerza dentro de lo local en el campus universitario es muy desalentador, ya que literalmente dentro de los espacios de la universidad se tiene documentado violaciones, algo que tristemente se puede verificar en cualquier medio de comunicación, esto no representa el sentido que personifica la universidad pública, por lo tanto, esto nos invita a reinventarnos los espacios universitarios con los cuales cuenta la universidad, y dejar de ver la violencia de género como algo propio del folclor popular, empezar a preguntarnos por la empatía como sujetos políticos dentro del contexto de la universidad pública.

Este tipo de pasantías dentro de la formación académica que vamos realizando como sujetos políticos, proyecta unos lentes que permiten visibilizar estas formas de violencia, que lastimosamente pasamos por alto, ya que no son naturales, sino que se naturalizan por el sistema patriarcal, esto provoca que se convierten en un cotidiano, algo rutinario parte del folclor popular en el cual estamos inmersos, esto dentro de la comunidad educativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en muchos

casos esta pasando a algo recurrente y sin mayor problema, como los micromachismos que en muchos casos son vistos como algo inocente, ocultando el sistema opresivo y de dominación que representa.

Por esta razón la importancia de mirar y dialogar con nuevas perspectivas que nos ayude a generar una equidad e igualdad en el campus universitario, la pasantía en este sentido nos permite poner a dialogar lo aprendido durante la carrera con la práctica y nos permita exportar la empatía en relación a las violencias de género, al clasismo, al racismo entre otras que inunda nuestra sociedad latinoamericana, por lo tanto es pertinente proponer la interculturalidad que es una nueva perspectiva que está tomando cada vez más fuerza, ya que está a dando nuevas formas de generar dinámicas de comunicación, de resistencia y re-existencia, ante los sistemas de dominación heredados del colonialismo, luego de haber señalado esto en pocas palabras, podemos establecer *"En América Latina, en general, y en la región andina, en particular, hay una nueva atención a la diversidad cultural que parte de reconocimientos jurídicos y una necesidad cada vez mayor, de promover relaciones positivas entre distintos grupos culturales, de confrontar la discriminación, racismo y exclusión, de formar ciudadanos conscientes de las diferencias y capaces de trabajar conjuntamente en el desarrollo del país y en la construcción de una democracia justa igualitaria y plural",(*Walsh, 2005). Todo esto nos dice solamente la magnitud en la que nos referimos a interculturalidad en América latina.

No solo desde los pueblos latinoamericanos podemos observar esto, sino que se han acuñado en otras perspectivas, que hacen frente a otras lógicas, como por ejemplo la expuesta desde España, por Pilar Arnaiz Sánchez, en donde, *"Podemos afirmar que la interculturalidad es un proyecto político alternativo para la reorganización de las relaciones interculturales vigentes, pero también es un proyecto cultural compartido y un proyecto social, que busca la recreación de las culturas, a partir de la puesta en práctica del principio de reconocimiento recíproco."* Sánchez (2004)

Insistiendo en lo anterior, se puede establecer que la interculturalidad es un mecanismo de resistencia y respuesta a los sistemas dominantes, que no buscan un dialogo o una convivencia entre culturas, sino someter a las poblaciones minoritarias a su lógica, como por ejemplo en Colombia ,la cultura dominante construye muros a base de prejuicios transmitidos culturalmente, generando estereotipos donde la población tiene que adaptarse, esto mismo pasa en el ámbito universitario, qué es fuertemente heteronormativo, pero que vende la idea de la deconstrucción como mecanismo de conquista para posteriormente ejercer los mismos mecanismos de violencia del sistema que dicen rechazar.

Hay que señalar como muchos de estos perjuicios en base al género entran, desde una manera solapada con micro machismos, que escalan y se convierten en violencias

físicas y psicológicas, no es de extrañar denuncias de violaciones en la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como denuncias de acoso, rechazo, o exclusión, ya que este concepto cultural patriarcal, solo reconoce dos géneros, y como de estos dos géneros, uno tiene que ser sumiso con el otro, al mejor estilo de la servidumbre.

Ahora bien, se puede hablar en un primer instante, como los trabajos de investigación de la interculturalidad, parten en visibilizar la resistencia hacia la cultura dominante, esto genera que inicialmente esta perspectiva le dé la palabra a culturas transgredidas por la lógica multicultural, ya que tenemos que recalcar como Colombia es un país pluriétnico, pero las estructuras coloniales, después de la independencia del imperio español se mantuvieron, dentro de una clase criolla dominante ¸estas lógicas en pleno siglo XXI se mantienen, por esta razón, se insiste en la interculturalidad, como un tejido de resistencia y existencia, para las diferentes violencias que conviven e relación al género, aunque ya se señaló este punto, vale la pena recalcar que la violencia no se da de manera aislada, sino que arrastra otras, como por ejemplo, el machismo, con el clasismo, el racismo, y más violencias que pueden entrar según el contexto. .

Ahora es necesario recalcar que trabajar en la interculturalidad es *"Comprender y aceptar al "otro" en su diferencia u otredad es parte del proceso de la*

interculturalidad. Este criterio se enfoca en la identificación y el reconocimiento de las diferencias que existen a varios niveles, incluyendo dentro y fuera de la comunidad, entre varias regiones del país y con el exterior, como también los elementos distintos de la diferencia que incluye género, lengua, edad, hábitos culturales, trabajo productivo, parentesco ancestral, religión". (Walsh 2005). Con lo anterior, se puede establecer como la otredad toma un papel fundamental en el proceso de la interculturalidad, ya que, en esta perspectiva, no busca generar mitos hegemónicos, sino por el contrario busca generar puentes de comunicación cultural.

Siendo coherentes, es necesario resaltar el reconocimiento de la otredad, ya que, en relación al tema de género y géneros, hablamos de una cortina de desconocimiento e invisibilización del otro, ya que se perpetua la noción moral que niega y excluye a todo lo que no se acomode o someta a su lógica, generando diferentes problemas de identidad, ya que no se les permite a los sujetos construir su identidad, si no se les impone, siendo esto algo fundamental para implementar no solo en el contexto por el cual nace la pasantía, sino para exportar a todos los ámbitos de la sociedad colombiana, iniciando desde la escuela, esto es una reflexión y una invitación que nace de la empatía, que este tipo de espacios establecidos desde la pasantía permiten reconocer.

Retomando lo señalado anteriormente este es un problema que viene desde la colonia y aun se perpetua, se hace pertinente señalar el papel de la educación, en América latina que se objetivo y se constituyó bajo el paradigma civilizatorio, lo que promovió la segregación y desconocimiento de todo lo que no se acomodara a ese paradigma, no solo en temas étnicos, como lo señalado anteriormente, sino en construcciones de identidad de género, que ha sido un tema tan segregado que hasta el siglo XX era considerado un tema de relacionado a las enfermedades mentales.

Es pertinente señalar que la universidad Distrital Francisco José de Caldas es una micro sociedad que refleja todas estas problemáticas de la sociedad colombiana, por lo tanto es necesario generar políticas institucionales que den respuesta a estas problemáticas, para haga frente a estos tipos de violencia, algo que quedo claro durante el proceso de la investigación es que esto es una problemática global y que ya muchas instituciones han realizado transformaciones Asus políticas, y el primer paso sería dentro de la lógica de género, por la cual se ha iniciado estas trasformaciones seria fundar con los diferentes colectivos que vienen trabajando sobre el tema, un observatorio de género, vale la pena repetir esto no es algo nuevo, en toda América latina ya se ha venido dando esta lucha por ejemplo, en el contexto local la Universidad Nacional de Colombia ya cuenta con un observatorio de género.

Para culminar vale resaltar que lo anterior no significa un reconocimiento sin más, sino por el contrario es una dinámica de responsabilidad estatal e institucional, que los estados han tomado tardíamente, como el colombiano que fue hasta la constitución de 1991 hace un reconocimiento a su diversidad, e inicia a tomar responsabilidad sobre la equidad de género, y aun así, continuando con una lógica tardía, hasta finales de la década del dos mil trata de generar políticas de equidad de género entre hombre y mujeres, sin dejar delado como después de la década del dos mil diez, este mismo proceso se realizara con la comunidad LGBTIQ y como se señaló anteriormente, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es un micro estado que igualmente que el estado colombiano, de manera tardía está dando estos pasos, y cuenta simplemente con un protocolo de género, que gran parte de sus estudiantes no conoce y que los diferentes colectivos estudiantiles que vienen trabajando este tema, se sienten excluidos al no tener participación, la mejor reflexión con la que se puede terminar este apartado, es insistiendo repetidamente, en la necesidad de institucionalizar un observatorio de género que permita establecer políticas institucionales que le dé garantías a toda la comunidad universitaria, entendiendo a la comunidad estudiantil, planta docente, administrativa y logística, en otras palabras a tener empatía y establecer políticas institucionales que garanticen la igualdad y equidad de la comunidad educativa.

Lista de referencias

- Sánchez, P. A., & Rodríguez, R. D. H. (2004). Ciudadanía e interculturalidad: claves para la educación del siglo XXI. *Educatio Siglo XXI*, *22*, 19-37.

- Walsh Catherine. (2005). . Introducción. ¿Qué es la interculturalidad y cuál es su significado e importancia en el proceso educativo? . En La intelectualidad en la escuela (1-15). peru: la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2005-4890.

- Walsh Catherine. (2005). . Introducción. ¿Qué es la interculturalidad y cuál es su significado e importancia en el proceso educativo? . Criterios pedagógicos para el desarrollo y tratamiento de la interculturalidad (27-35). peru: la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2005-4890.

Anexos

Resúmenes Analíticos de Estudio RAE.

A continuación, se adjuntará los resúmenes analíticos en educación (RAE) realizados durante el proceso de la pasantía.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:1

1. Información General

Tipo de documento	Articulo científico
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Las Políticas Públicas Mujer y Géneros y LGBT y el caso de las transgenerista**
Autor (es)	Isabel Cristina Buriticá López
Fecha	2016
Editorial	*La manzana de la discordia*
origen	Colombia
Fuente	https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v5i1.1528
Palabras clave	Políticas públicas, mujer, género, LGBT, transgeneristas.
APA	López, I. C. B. (2016). Las Políticas Públicas Mujer y Géneros y LGBT y el caso de las transgeneristas. *La manzana de la discordia*, *5*(1), 35-43.

2. Descripción	En este articulo la autora presenta diferentes análisis donde expone las otras posturas que se ha tomado frente a las políticas públicas, en tanto a las Mujeres y Géneros y LGBT de la ciudad de Bogotá, definiendo la problemática de cada uno. Teniendo claro lo anterior, se desarrolla directamente la postura frente a los transgeneristas, recalcando que las políticas públicas hacia estos grupos están en elaboración, por lo tanto, este articulo busca dar a consideración aportes para la construcción de estas políticas públicas.
3. Fuentes	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION (2008), Lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas- LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito. Bogotá. ASTELARRA (2003), Judith ¿Libres e iguales? Sociedad y política desde el feminismo. Capítulo II. «Estado y políticas de igualdad de oportunidades». Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Santiago de Chile. BERENICE Perez, Ramírez (2009), El movimiento Transgénero; la experiencia transexual como emergencia subjetiva a través de un movimiento social en el capitalismo, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Documento inédito. CONSEJO DISTRITAL DE POLITICA SOCIAL (2005), Política Publica de Mujer y Géneros, Plan de Igualdad de Oportunidades, para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016, Bogotá COLOMBIA DIVERSA (2005), Derechos Humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia, Bogotá.

DEUBEL, ROTH (2002), André- Noel, Políticas públicas, formulación, implementación y evaluación. Bogotá, Ediciones Autora.

GIBERTI, Eva (2003) Transgéneros: síntesis y aperturas En: Sexualidades migrantes, Género y transgénero, Comp Diana Mafia. Buenos Aires, Edit Feminaria,

LONDOÑO (2006), Martha Cecilia, El desafío de la equidad de género en Colombia y la estrategia del Mainstreaming, En: Revista la Manzana de la discordia, diciembre, año 1 numero 2.

MANCERA (2009), Julio Cesar, Diversidad sexual y políticas de Estado, En: Seminario internacional «Derechos humanos, diversidad sexual y políticas públicas» pag 66-73. Bogotá, Edit. Acierto publicidad y Mercadeo.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, Información sobre seguimiento a las Políticas Públicas Implementadas a favor de la Población LGBT. (Radicado número: 1-20009-14878)

SUBSECRETARIA MUJER Y GÉNEROS Y DIVERSIDADSEXUAL, Informe primer semestre del 2010, (ENT-77492010).

YOUNG, Kate (2000), El potencial transformador en la necesidad practicas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación, En: Poder y empoderamiento de las mujeres, comp. Magdalena León. Bogotá, Edit,TMLas Políticas Públicas Mujer y Géneros y LGBT y el caso de las transgeneristas

4. Contenidos

1. Introducción.
2. Transgenerista.
3. Algunos conceptos sobre las políticas públicas
4. La Política Pública Mujer y Géneros

	5. Los lineamientos para la garantía plena de los derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas, LGBT, sobre identidades de género y orientaciones sexuales. 6. Hallazgos
6. Conclusiones	La investigadora establece un estudio descriptivo donde expone conceptos relacionados con el género frente a las políticas públicas de la ciudad de Bogotá, exponiendo: Los lineamientos para la garantía plena de los derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas, LGBT, sobre identidades de género y orientaciones sexuales, en relación a la construcción de políticas públicas como apuesta final del mismo artículo. De manera de conclusión la autora expone los hallazgos, dejando claro la dificultad de generar políticas para el movimiento LGBT, ya que este planteamiento en Colombia y alrededor del mundo es nuevo, no hay antecedentes, generando que estas políticas se construyan bajo la presión de los diferentes grupos, haciendo que esta construcción sea en palabras de la autora, de abajo hacia arriba, lo que genera que todos los miembros no estén de acuerdo. También se establece que la aprobación e impulso de estas políticas se establece de manera mayoritaria por partidos de izquierda, también recalca el papel del IDPAC en la ciudad de Bogotá, finalmente genera diferentes interrogantes, estableciendo

	principalmente si es necesaria la unión de estos colectivos con actores gubernamentales para construir estas políticas públicas de arriba hacia abajo.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO: 2

1. Información General	
Tipo de documento	Lineamientos política de educación superior inclusiva.
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Enfoque e identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva**
Autor (es)	Arango, Luz Gabriela
Fecha	2014
Editorial	suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Escuela de Estudios de Género-Facultad de Ciencias Humanas- MEN
País de origen	Colombia
Fuente	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf
Palabras clave	Género, sexualidad, Igualdad, equidad, Diversidad, interculturalidad, Participación, representa, Pertinencia, calidad, Interseccionalidad, enfoque diferencial.
APA	Arango, Luz Gabriela et Al. (2014) *Construcción de un enfoque de género y diversidad sexual para los lineamientos de educación superior inclusiva*. Informe final del Contrato 878 de 201, suscrito entre el Ministerio de

	Educación Nacional y la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Escuela de Estudios de Género-Facultad de Ciencias Humanas- MEN.
2.Descripción	El texto Enfoque e identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva, es construido por el ministerio de educación de Colombia y la universidad nacional, da una línea de trabajo propuesta por el ministerio de educación en el año 2014 para abordar los temas relacionados con género, recalcando las problemáticas de diferentes instituciones que en sus manuales de convivencia perpetuaban estereotipos y formas de violencia que se traducían en segregación, por lo tanto da una línea de trabajo a los colegios para empezar a generar políticas institucionales acordes a la normativa nacional en relación al género quitando las interpretaciones abiertas y dando propuestas claras y concisas
3. Fuentes	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual. (2013) Diagnóstico de situación de personas intersexuales en la ciudad de Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008) Lineamiento generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas–LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2012) Lineamientos de la política nacional de equidad de género para las mujeres . Arango, Luz Gabriela. (2006). Jóvenes en la universidad. Género, clase e identidad profesional. Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Universidad Nacional de Colombia.

Arango, Luz Gabriela. (2002). "¿Equidad de género? ¿Equidad social? Una mirada desdela educación y el trabajo". Observatorio de Coyuntura Socioeconómica OCSE. No. 14,diciembre. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-CID.Arango,

Luz Gabriela y Quintero, Oscar. (2013) "Culturas académicas, acciones afirmativasy democratización restringida de la universidad colombiana", en Jennifer Chan De Avila,

Sabina García Peter y Martha Zapata Galindo (eds.): Incluyendo sin excluir. Género ymovilidad en la educación superior. Berlín: Edition Tranvia, Verlag Walter Frey, pp.75-97.

Brigeiro, Mauro; Castillo, Elizabeth y Murad, Rocío. (2009) Encuesta LGBTI: sexualidad y derechos: participantes de la marcha de la ciudadanía LGBTI de Bogotá 2007. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Profamilia-CLAM.

Bula, Jorge Iván et al. (2006). Medición del impacto del crédito educativo Acceso en la cobertura, la permanencia y el desempeño académico en la educación superior en Colombia. Bogotá: Instituto Colombiano de Estudios Técnicos en el Exterior, Centro de Investigaciones para el Desarrollo-Universidad Nacional de Colombia. Bula

Jorge Iván. (2009). "Equidad social en la educación superior en Colombia"

A. Zerda Sarmiento; P. J. Bejarano Jiménez; F. Orjuela Lozano (eds.). La educación superior: tendencias, debates y retos para el siglo XXI.

Sostenibilidad y financiación. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Dirección Académica, pp. 281-310.

Blanco, Rosa (2008). “Marco conceptual sobre educación inclusiva”, en: 48a reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE) 2008, UNESCO, Ginebra.

Buquet, Ana; Montiel, Sara; Aguilar, Guillermina (2014). “Educación superior y perspectiva de género”, en Carvajal Orlich, Zaira., Chinchilla Serrano, Hellen. Penabad Camacho, María Amalia. Ulate Rodríguez, Carmen E. Guía para acompañar procesosde sensibilización sobre inclusión y equidad desde la perspectiva interseccional, Segunda edición. Recuperado de http://www.miseal.org/ index.php/documentacion/publicaciones.

CEDAW (1979) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

. CEPAL (2007) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito.

CEPAL (2013) Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe,

Montevideo, 12 al 15 de agosto de 2013. Informe Anual 1999, Consideraciones sobre la compatibilidad de las medidas de acción afirmativa concebidas para promover la participación política de la mujer con los principios de igualdad y no discriminación, capítulo V, C.1.

CLADEM (2011) Garantía y realización del Derecho a la Educación en América Latina: Los avances en la igualdad en el goce y ejercicio del derecho de las mujeres a la educación -Balance Regional-. Biblioteca Nacional del Perú, Lima.

CONPES 161. (2013). Equidad de género para las mujeres. Bogotá: Consejo Nacional de Política Económica y Social-República de Colombia-Departamento Nacional de Planeación.

Dahl, Robert. A. (2004) Los sistemas políticos democráticos en los países avanzados: éxitos y desafíos. En: BORÓN, Atilio (Comp.). Nueva hegemonía mundial. Buenos Aires:

Clacso. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo –ENUT-. (2014). Resultados Para Bogotá. Año agosto 2012- julio 2013 Datos definitivos (Boletín de prensa, 21 de febrero). Bogotá: DANE.

Esguerra, Camila et al. (2011). Balances y Perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBTI- y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.-Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual.

Fraser Nancy (1997)Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la condición postsocialista. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.

Gaviria, Alejandro. (2002). Los que suben y los que bajan. Educación y movilidad social en Colombia. Bogotá: Fedesarrollo-Alfaomega.

Gómez, Víctor Manuel. (2000). Cuatro temas críticos de la educación superior en Colombia. Bogotá: Alfaomega-ASCUN-Universidad Nacional de Colombia.

López-Uribe, María del Pilar et al. (2011). Mujeres en ascenso: dinámica del sistemaeducativo y del mercado laboral en Colombia, 1900-2000. Documentos CEDE, No. 21. Bogotá: Universidad de los Andes-CEDE.

McCall, Leslie. (2005). "The Complexity of Interseccionality", Signs: Journal of Women in Culture and Society, vol. 30, No. 3, pp. 1771-1800.

Miyares, Alicia. Democracia feminista. Madrid: Feminismos/Cátedra, 2003.

Ministerio de Educación Nacional –MEN-. (2014). Estadísticas de Educación Superior. Subdirección de Desarrollo Sectorial. Fecha de actualización: Noviembre 30 de 2014 Disponible en línea: http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles212350_Estadisticas_de_Educacion_Superior_.pdf (Última revisión:01/03/2015).

Ministerio de Educación Nacional (2013). Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva. Bogotá. Disponible en linea (Última revisión el 18-12-2014) http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-56623.html

Ministerio de Educación Nacional –MEN-. (2011). Observatorio Laboral para la Educación: Seguimiento a los graduados de la educación superior en los últimos 10 años. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Disponible en línea (Última revisión el 16-12-2014): http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-277947_recurso_1.pdf.

Ministerio de Educación Nacional –MEN-. (2011a). Plan Sectorial 2010-2014. Documento No. 9. Documento actualizado el 29 de diciembre de 2011. Disponible en http://www. mineducacion.gov.co/1621/w3-article-293647.html. Última revisión el 01-03-2015.

Ministerio de Educación Nacional –MEN-. (2008) Plan Sectorial 2006-2010. Documento oficial actualizado (No. 8) a enero de 2008. Disponible en http://www.mineducacion. gov.co/cvn/1665/articles-152036_archivo_pdf.pdf. Última revisión el 18-12-2014.

Munévar, Dora Inés. (2011). Pensando los Saberes de Género. Bogotá: UniversidadNacional de Colombia. Vicerrectoría de Investigación. Sede Bogotá.

Munévar, Dora; da Costa, María Conceição (2014).“Introducción”, en Carvajal Orlich.

Zaira., Chinchilla Serrano, Hellen. Penabad Camacho, María Amalia. Ulate Rodríguez, Carmen E. Guía para acompañar procesos de sensibilización sobre inclusión y equidad desde la perspectiva interseccional, Segunda edición. Recuperado de http://www.miseal.org/index.php/documentacion/publicaciones.

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (2002) Derechos de la Mujer, Bogotá.

ONU, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) CEPAL.

(2010) ¿Qué Estado para qué igualdad? XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, Brasilia, 13 al 16 de julio de 2010.

Parra, Rodrigo. (1996). Escuela y modernidad en Colombia. Tomo: "La Universidad".Bogotá: FES, Fundación Restrepo Barco y Tercer Mundo.

Quintero, Oscar. (2014). "El racismo cotidiano en la universidad colombiana desde la experiencia vivida por los estudiantes negros en Bogotá".

Revista Universitas Humanística, No. 77, ene-jun, pp. 71-94. (2013).

"Discriminaciones raciales cotidianas como forma de construcción de masculinidades en la universidad", en Educar en la equidad. Boletina Anual No. 2. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, pp. 26-33.

Quintero, Oscar y Peña, Nayibe. (2011). Mujeres y hombres en la Universidad. Perfiles sociodemográficos, educativos y laborales desde una perspectiva de género en cuatro universidades colombianas. Bogotá: Proyecto FEGES: Universidad Nacional de Colombia-Universidad Central-Universidad Autónoma de Colombia-Universidad Industrial de Santander.

Rama, Claudio. (2009). “La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina”, Revista Iberoamericana de Educación, No. 50, pp. 173- 195.

Tünnermann, Carlos. (2006). Pertinencia y Calidad de la Educación Superior. Lección inaugural en la Universidad Disponible en Rafael Landívar, Ciudad de Guatemala, Guatemala. Disponible en:http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/BibliotecaPortal/InformacionInstitucional/

Autoevaluacion/SistemaUniversitarioExtension/PertinenciaCalidadEducacionSuperior-CarlosTunnermann.pdf. Última revisión el 18-12-2014.

UNESCO. (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. Tomo I. Informe final. París: Unesco. 5-9 de octubre de 1998. Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.

pdf. Última revisión el 18-12-2014.Valcárcel Amelia (2008) “Feminismo en el mundo global” Ediciones Catedra, 1ª Edición. Universidad de Valencia, Madrid, Instituto de la Mujer.

Valdés, Teresa y Gomáriz, Enrique (Coord.). (1993). Mujeres Latinoamericanas en Cifras: Colombia. Santiago de Chile: Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y FLACSO.

Walsh, Catherine (2012).“Interculturalidad y (de)colonialidad: Perspectivas críticas y políticas”, en: Visão Global, Joaçaba, v. 15, n. 1-2, p. 61-74, jan./dez. 2012.

	Wills, María Emma (2007) Inclusión sin representación: la irrupción política de las Mujeres en Colombia 1970 a 2000. Zapata, Martha. (2010). "La Equidad de Género en las Universidades Alemanas". En: Mingo, Araceli (coordinadora). Desasosiegos. Relaciones de Género en la Educación. México: UNAM-IISUE. Plaza y Valdés Editores
5. Conclusiones	El presente texto apunta a generar un enfoque diferencial estableciendo una línea de trabajo, desde la interseccionalidad, ya que la educación como principio excluyente, es una realidad que continúa, no solo con el género sino también con los grupos culturales minoritarios ya que Colombia es un país diverso, y en las políticas públicas tal como lo expone el libro dentro de las instituciones, deben tener un enfoque intercultural, que le dé prioridad a la integración y no a la segregación, donde todos sean representados y tengan una participación activa, dejar de lado el sentido abstracto de la igualdad y pensar en la equidad.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO: 3

1. Información General	
Tipo de documento	Documentos oficiales de la alcaldía mayor de Bogotá, entre sentencias y decretos, del año 2007
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Decreto 608 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C**
Autor (es)	Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual (2007) Luis Eduardo Garzón Alcalde Mayor de Bogotá D. C. Arturo Fernando Rojas Rojas Secretario Distrital de Planeación
Fecha	diciembre 28 de 2007
Editorial	Registro Distrital 3902
País de origen	Colombia
Fuente	Biblioteca Luis Angela Arango

Palabras clave	Autonomía, Identidad, Equidad, Solidaridad, Diversidad, Participación, derechos, LGBTI.
2. Descripción	El presente texto es el resultado de la Mesa Intersectorial de Diversidad del año 2007, donde diferentes colectivos LGBTI entran en discusión directa con la alcaldía de Bogotá D.C. encabezada por Luis Eduardo Garzón Alcalde Mayor y Arturo Fernando Rojas Secretario Distrital de Planeación, de esta discusión nace el Decreto 608 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, el cual establece la autonomía de la comunidad LGBTI y la generación de protección, reconocimiento y garantía para el libre desarrollo de la diversidad, estableciendo espacios de participación y plenitud de derechos en la capital de Colombia.
3. Fuentes	El texto nace directamente de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual y es el primer referente local del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBT.
4. Contenidos	ARTÍCULO 1. ARTÍCULO 2. Principios. a. Titularidad de Derechos. b. Efectividad de Derechos c. Autonomía.

	d. Identidad. e. Equidad. f. Solidaridad. g. Diversidad. h. Participación. ARTICULO 3. Objetivos. ARTICULO 4. Estructura de la política. ARTICULO 5. Sobre el Proceso estratégico "Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales". a. Desarrollo de capacidades y competencias institucionales. b. Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales. c. Territorialización de la política. d. Desarrollo y adecuación normativa en el nivel distrital y nacional ARTICULO 6. Sobre el proceso estratégico "Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos". a. Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía. b. Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBT. c. Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBT y organizaciones que trabajan por sus derechos. ARTICULO 7. Sobre el proceso estratégico "Comunicación y educación para el cambio cultural". a. Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos. b. Visibilizarían y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBT como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público.

	c. Construcción de una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBT y libre de violencias por identidad de género y orientación sexual. d. Escuela para la inclusión y la diversidad. ARTICULO 8. Sobre el proceso estratégico "Producción y aplicación de conocimientos y saberes". a. Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBT. ARTÍCULO 9. Responsabilidades. ARTÍCULO 10. Consejo Consultivo. ARTÍCULO 11. Funciones del Consejo Consultivo ARTÍCULO 12. Sesiones del Consejo Consultivo. ARTICULO 13. Sobre el Plan de Acción y el Sistema de Seguimiento. ARTÍCULO 14. Vigencia.
5. Conclusiones	El texto presenta, el Decreto 608 de 2007, estableciendo cual es la posición que toma la alcaldía mayor de Bogotá ante la violación y segregación de derechos de la comunidad LGBTI, estableciendo en el decreto el lenguaje y los canales de participación en base estas comunidades, cultural y políticamente rechazadas, esto visible en 14 artículos, que dan cuenta desde la formación hasta la fecha de inicio de cumplimiento de los compromisos del gobierno local.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO: 4

1. Información General	
Tipo de documento	Texto oficial de políticas publicas
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas –LGBT.**

Autor (es)	José Fernando Serrano, Marina Bernal, Patricia, Ballesteros, Elizabeth Manrique, Angélica Escobar
Fecha	2008
Editorial	DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL
País de origen	Colombia
Fuente	Biblioteca pública El Tintal Manuel Zapata Olivella.
Palabras clave	Política pública, equidad, derechos, cultura, equidad, LGBT
2.Descripción	El presente texto, hace una descripción detallada de como los derechos de la comunidad LGBT son violados y vulnerados, desde todos los ámbitos socio-culturales, y después de detallar esto el texto desarrolla el marco legal del cual estos sectores se tienen que apoyarse para hacer frente a la vulneración de sus derechos. Posterior el texto establece su posición dentro de su perspectiva para le creación y acción de las políticas públicas hacia esta población, detallando como dentro de un colectivo como lo es el LGBT se desglosan en colectivos más pequeños con necesidades diferentes, de ese punto, da partida la formulación de cómo se dará la implementación de esa política pública, explicando el Decreto 608 Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital,

	y se dictan otras disposiciones, que no es otra cosa que el plan de trabajo del gobierno que abarca cuatro años, del 2008 a 2012.
3. Fuentes	Ángel, R. y Gaitán, D. Discursos construidos socialmente por mujeres lesbianas a partir de su experiencia sobre la homosexualidad. Bogotá: Universidad Javeriana, Facultad de Psicología, 2006 Aristizábal, J. y Villanueva, C. Significados socioculturales de mujer construidos por mujeres jóvenes homosexuales. Bogotá, Universidad Javeriana, Facultad de Psicología, 2003. Brown, S. 'Con discriminación y represión no hay democracia. The lesbian and Gay Movement in Argentina', Latin American Perspectives, Issue 123, Vol. 29, No. 2, March 2002, 119-138 Cámara de Comercio de Bogotá. "Pirobos". Trabajadores sexuales en el centro de Santafé de Bogotá. Bogotá: Cámara de Comercio, 1995 Cantor, E. Los rostros de la homofobia en Bogotá. Des-cifrando la situación de derechos humanos de homosexuales, lesbianas y transgeneristas. Bogotá: Universidad Pedagógica, Promover Ciudadanía, 2007. Cantor, E. De la familia al bar y el video. Construcción de subjetividades homosexuales y estilos de vida gay en Bogotá. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Antropología, 2004. Ciclo Rosa. Memorias del taller "Cómo prevenir violencias contra homosexuales y transgeneristas", realizado en el marco del Ciclo Rosa 2003 "Violencias Silenciadas: género, sexualidad y conflicto". Bogotá, 2003, MS.

Colectivo Lésbico. Ponencia en el Coloquio DESC Para Colombia. Bogotá: Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 1999.

Colombia Diversa. Derechos Humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia 2005. Bogotá, Colombia Diversa, 2005 Esguerra, C. et. al. Documento de sistematización y análisis de los aportes ciudadanos para la formulación de la política pública distrital Lgbt. Bogotá: IDPAC, 2007

Esguerra, C. "Decir nosotras: actos de habla como forma de construcción del sujeto lésbico colectivo y de mujeres LBT (lesbianas, bisexuales y transgeneristas)". En: Viveros, M. (ed.) Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia. Bogotá: CLAM, CES, Instituto de Medicina Social, Tercer Mundo Editores, 2006

Estrada, A. et. al. "¿Se nace o se hace? Repertorios interpretativos sobre la homosexualidad en Bogotá". En: Revista de Estudios Sociales, No. 28, pp. 56-71, diciembre de 2007, Bogotá

Fajardo, L. Legislación y derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Colombia Diversa, 2006.

Fernández, A. Informe De Derechos Humanos Del Sector LGBT En Colombia Para El Año 2002. Bogotá: MS, 2001. www.geocities.com/alf60cl/biblioteca/ ddhh2002.RTF

García, B., R. Et. Al. Infección por VIH/SIDA en Colombia. Estado de Arte 2000-2005. ONUSIDA, Ministerio de la Protección Social, Bogotá, 2006. García, G., D. Cruzando los umbrales del secreto. Acercamiento a una sociología de la sexualidad.

Universidad Javeriana, Instituto Pensar, 2004.

García, S., C. Diversidad sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Bogotá: Colombia Diversa, 2007

García, S., C. "Bisexualidad; de la tercería a la ruptura de las dicotomías". En: Viveros, M. (Ed) Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia. Bogotá: CLAM, CES, Instituto de Medicina Social, Tercer Mundo Editores, 2006

García, S., C. (ed) Hacerse mujeres, hacerse hombres. Dispositivos pedagógicos de género. Bogotá: Siglo del hombre Editores, Universidad Central, 2004

Gil, F., Navarro, D. Situación de derechos humanos de las mujeres transgénero en ejercicio de la prostitución en Bogotá. Bogotá, Julio de 2008, MS.

Gómez, M. "Violencia, homofobia y psicoanálisis: entre lo secreto y lo público" En: Revista de Estudios Sociales, No. 28, pp. 72-85, diciembre de 2007, Bogotá

Gómez, M. "Los usos jerárquicos y excluyentes de la violencia". En: Cabal, L. y Motta, C. Más allá del derecho. Justicia y género en América Latina. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Center for Reproductive Rights, Universidad de los Andes, 2006.

Góngora, A. "El camp y la fascinación gay por las divas: transformistas y drag queens en Bogotá", en: VV.AA. Etnografías Contemporáneas. Otros sujetos, otras aproximaciones a la labor antropológica.Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, 2003.

Grattet, R., Jenness, V. "Génesis y maduración de la

política frente a los crímenes de odio en los Estados Unidos". En: Millán, C. (Ed.) Crímenes de Odio. Cuadernos Pensar en Público, Número 3. Bogotá: Instituto Pensar, Universidad Javeriana, 2006.

ICCHRLA. Violence Unveiled: Repression Against Lesbians And Gay Men In Latin America. Ontario: Inter-Church Committee On Human Rights In Latin America (ICCHRLA), 1996. Http://www.Ai-Lgbt.

Org/Violence_Unveiled_English1.Rtf Lesbianas, Gays Bisexuales y Transgeneristas de Colombia. Informe para el señor Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Dr. Eduardo Bertoni en su visita oficial a Colombia en el año 2005. Bogotá, MS, 2005.

Londoño, M. Derechos Sexuales y reproductivos. Los más humanos de todos los derechos. Bogotá, Iseder, 1996.

Martínez, W. Derechos humanos y orientación sexual en el contexto laboral. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2000

Otero, E. Ellos con sus discotecas allá y nosotros con las nuestras acá. Estudio de caso de una dis-coteca gay en Bogotá. Bogotá: Universidad de los Andes, Departamento de Antropología, 2000.

Parker, R. 'Introduction', en Parker, R. Et.al. Framing the sexual subject. The politics of gender, sexuality and power. California: University of California Press, 2000. 1-25.

Payne, William. (2007) Violencia motivada por homofobia por grupos armados al margen de la ley: una investigación del fenómeno en el contexto del conflicto armado en Colombia. Monografía presentada para optar al título de Maestría en Relaciones Internacionales, Universidad del Salvador, Argentina. Proyecto Agenda. Colectivo De Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transgeneristas (GLBT) De Colombia. Informe Preliminar De Derechos Humanos Segundo Semestre 2000 Y Primer Semestre 2001.Bogota: MS, 2001.

Ramírez, A. y Rodríguez, R., M. "La prioridad de los derechos culturales y el derecho a la comunicación en la Política Pública

LGBT en el Distrito". En: Memorias del Encuentro Nacional e Internacional de Políticas Públicas para Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas, Bogotá, agosto 2007, en prensa.

Rincón O., F. Factores contextuales e individuales que predicen el bienestar psicológico y la salud sexual de personas homosexuales. Bogotá: Universidad de los Andes, CESO, 2005.

Rincón P., G. Informe Paralelo De La Comunidad De Lesbianas Y Homosexuales Con Relación Al Cumplimiento Del Pacto Internacional De Derechos Civiles Y Políticos Por Parte Del Gobierno Colombiano. Bogotá: MS, 1997.

Rodríguez, R., M. "La lucha por el control de los significados de la existencia homosexual". En: Viveros, M. (Ed) Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia. Bogotá: CLAM, CES, Instituto de Medicina Social, Tercer Mundo Editores, 2006

Rodríguez, M., V. "De adversidad vivimos: hacia una performatividad queer del silencio". En: Viveros, M. (Ed) Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia. Bogotá: CLAM, CES, Instituto de Medicina Social, Tercer Mundo Editores, 2006

Rosenbloom, R. Unspoken Rules: Sexual Orientation And Women's Human Rights. Report Prepared For The United Nations Fourth World Conference On Women.1995. Http://www.Iglhrc.Org/Files/Iglhrc/Reports/0UR_Foreword.Pdf

Sánchez, A., A. Percepción de sí mismo del adolescente homosexual masculino y su enunciación de las experiencias sociales de aceptación y rechazo. Bogotá: Universidad Javeriana, Facultad de Psicología, 2001.

Sánchez, M. y Esguerra, C. "Familias alternativas en Colombia: un reto cultural y legislativo". En: Viveros, M. (Ed) Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia. Bogotá: CLAM, CES, Instituto de Medicina Social, Tercer Mundo Editores, 2006

Serrano, J.F. “Hacerse sujetos políticos. A propósito de la marcha de la ciudadanía LGBT en Bogotá”. En: Revista Javeriana, Junio de 2007, Número 735, tomo 143, año de publicación 74.

Serrano, J.F. “¿Es el discurso de los derechos humanos útil para la transformación social? Una discusión desde las luchas de los movimientos homosexuales”. En: Viveros, M. (Ed) Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia. Bogotá: CLAM, CES, Instituto de Medicina Social, Tercer Mundo Editores, 2006

Serrano, J.F. “Cuerpos construidos para el espectá- culo: transformistas, streepers y drag queens”. En:Viveros, M. y Garay, G. (Comps). Cuerpo, diferencias

y desigualdades. Bogotá, Universidad Nacional,1999.

Valle, B. et. al. Los travestis: iconoclastas del género. Bogotá: Fondo Editorial para la Paz, 1996

Vargas, E; et. al. “Variables psicosociales asociadas con el grado de aceptación de la orientación sexual no heterosexual”. En: Psicología desde el Caribe, No. 12, 2003

Velandia, M. Desde el cuerpo. La construcción de la identidad particular y el redescubrimiento del propio cuerpo. Bogotá: Fundación Apoyémonos, 1996

Velandia, M. “Los derechos humanos también son sexuales, los derechos sexuales también son humanos” en Duelo, Memoria y Reparación. Bogotá: Fundación Manuel Cepeda Vargas, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Cultura, 1998. 175-202.

Velandia, M. “Identidades sexuales móviles: el derecho a estar siendo o la posibilidad emocional, teórica y experiencial de comprender masculinidades en las minorías sexuales”. En: Viveros, M. (Ed) Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia.

	Bogotá: CLAM, CES, Instituto de Medicina Social, Tercer Mundo Editores, 2006 Villate, B. Representaciones sobre homosexualidad y bisexualidad: un estudio de caso en jóvenes estudiantes de humanidades de la Universidad de los Andes. Bogotá: Universidad de los Andes, 1998 Zuleta, L. De semas y plebes. Medellín: IPC, ENS,1996.
4. Contenidos	Agradecimientos Presentación Primera parte Situación de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas -LGBT- en el distrito capital y elementos generales para la política pública LGBT. 1. La situación de derechos de las personas de los sectores LGBT 2. Marco legal 3. Fundamento, perspectiva y enfoques generales de la presente Política Pública 4. Definición de la Política 5. Sobre la formulación e implementación de esta Política Pública Segunda parte Decreto 608 Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones. Plan de acción - acciones priorizadas - 2008 -2012. Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays,

	bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital Bibliografía Anexo. Plan de acción política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas –LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital (2008-2020). Versión completa
5.Conclusiones	El texto presenta de cómo nace la necesidad de implementar políticas públicas para garantizar los plenos derechos de la comunidad LGBT y como también los canales de comunicación con el gobernó local para garantizar la participación de estos colectivos, de esta manera las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas dejen de verse como ciudadanos de segunda clase sin los mismos derechos que los ciudadanos que hacen parte de la cultura dominante. Para garantizar lo anterior se realiza el anexo del decreto 608 de 2008, que es la hoja de ruta para el gobierno local en tanto la implementación de políticas públicas que permitan la plena participación de la comunidad LGBT, extendiendo este plan trabajo en dos etapas, una del 2008 al 2012 y otra que se extiende al 2020 que se denomina literalmente como “Plan de acción política pública para la garantía

	plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas –LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital"pag 83
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:5

1. Información General	
Tipo de documento	Articulo científico
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***

Título del documento	**El diagnóstico participativo como herramienta para la elaboración de proyectos educativos**
Autor (es)	Rosa Amado, Flor Cristalino, Egyanis Hernández
Fecha	Junio 2004
Editorial	Agora Trujillo. Revista del Centro Regional de Investigación Humanística, Económica y Social
País de origen	Venezuela
Fuente	Recuperado: http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/17575/articulo_4.pdf?sequence=2
Palabras clave	Diagnóstico Participativo, Enfoque Estratégico De Planificación, Asesoría Externa.
2. Descripción	En el texto se desarrolla una propuesta diagnóstico participativo bajo un enfoque estratégico de planificación esto sustentado bajo el trabajo realizado en una escuela venezolana. En donde se estableció una participación de toda la comunidad educativa, incluyendo, a la planta administrativa, como de mantenimiento y los padres de los estudiantes, este trabajo se dividió en tres fases: 1 fase de motivación, sensibilización y justificación. 2 fase diagnóstica. 3 fase de Planificación – Acción. Con lo anterior se expone en la necesidad de la integración de toda la comunidad en el proceso educativo e investigativo dentro de la

	escuela, generando una reflexión ante la escuela que se debe pensar como algo diferente a una guardería
3. Fuentes	Antunez y Gairin (1998). El proyecto educativo de centro. España: Editorial Grao. Cristalino, F. (2002). Aprendizaje organizacional y desarrollo de proyectos educativos desde un enfoque estratégico. Maracaibo, Venezuela.:Tesis Doctoral. LUZ. Colmenares, L. (1999). La participación como herramienta de la planificación. B.L. Producciones, s.r.l. Valera, Trujillo. Venezuela. Matus, C. (1989). Planificación, Política y Gobierno. Caracas. Fundación Altadir. México. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD). (2001). Proyecto Educativo Nacional. Versión preliminar. Caracas, Venezuela. PADT-RURAL (Programa Andino de Desarrollo Tecnológico para el medio rural) (1996). Guía Metodológica para la ejecución de un diagnóstico participativo. Cartagena. Colombia. Pozuelos, F. (2000). Estudios de caso en formación del profesorado. Revista de Investigación en la escuela. No. 42.

	Díada Editora, S.A. Sevilla, España. Obregon, S (1993). Planificación Estratégica Situacional. Mimeografiado. Caracas. Venezuela.
4. Contenidos	• INTRODUCCIÓN • Fase de motivación, sensibilización y justificación • Fase diagnóstica • Fase de Planificación – Acción • Conclusiones • Anexo B: La Escuela que Queremos • Bibliografía
5. Conclusiones	El texto da como conclusión que un diagnóstico participativo orientado bajo un enfoque estratégico de planificación, es una alternativa para cambiar la noción de una educación descontextualizada de la realidad social de la comunidad educativa, de esta manera ser un motor de la innovación en la educación, esto es un proceso de reflexión, donde actores externos a la institución se verán beneficiados de una educación que se centra en innovar en la realidad social.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:6

1. Información General	
Tipo de documento	Articulo científico.
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**¿Cómo evaluar programas y servicios públicos?: aproximación sistemática y estudios de caso.**
Autor (es)	Ballart, Xavier
Fecha	1992
Editorial	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
País de origen	España
Fuente	http://ibcm.blog.unq.edu.ar/wpcontent/uploads/sites/28/2014/03/Ballart_como-evaluar-programs-publicos.pdf

Palabras clave	Evaluación, conceptualización, diseño, programas, implementación, eficacia, impacto, eficiencia.
2. Descripción	El texto se desarrolla en la generación de modelos para la evaluación de programas, entendiendo la evaluación, como un camino central, que conduce decisiones políticas en base a fines y objetivos de gestión del programa, en la distribución de servicios, donde al principio esta los clientes, de estos se genera los cambios por parte de los clientes y nueva mente se llega a la evaluación. El texto desarrolla cuatro tipos de evaluación: 1. Evaluación de la conceptualización y del diseño de los programas 2. Evaluación de la implementación de los programas 3. Evaluación de la eficacia o impacto de los programas 4. Evaluación de la eficiencia de los programas
3. Contenidos	Capítulo 3. Conceptos, Clases, Propósitos, Intereses Y Criterios De Evaluación 1. Concepto 2. Clases De Evaluación 3. Propósitos 4. Intereses Y Criterios
4. Conclusiones	El texto da una línea de ruta que permite analizar cuál es la mejor alternativa para generar un método de evaluación acorde a las necesidades de la información a recopilar teniendo claro 4 punto: 1. examinar el grado en que se han satisfecho las necesidades materiales de la población o área objeto del programa, independientemente de los objetivos de éste (Scriven, 1973);

	2. examinar aquello que los clientes, personal y administradores del programa entienden se ha conseguido con éste, así como aquellos factores que creen llevaron a su éxito o fracaso (Guba y Lincoln, 1981); 3. examinar los factores que tengan una mayor importancia para aquéllos que tengan que tomar decisiones sobre el programa en un futuro próximo (Patton, 1986); 4. examinar la medida en que se han satisfecho las necesidades de información de cada una de los grupos afectados por el programa (Bryk, 1983); Tomado de (Xavier/1992/pag12)
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:7

1. Información General	
Tipo de documento	Articulo científico
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y mujeres**
Autor (es)	Consejería Presidencial Para la Equidad de la Mujer
Fecha	2002
Editorial	Consejería para la mujer Antioquia

País de origen	Colombia
Fuente	Recuperado:https://observatoriodemujeresantioquia.files.wordpress.com/2011/12/acuerdo-nacional- por-la-equidad.pdf
Palabras clave	Acuerdo, violencia, reconocimiento, equidad, mujer.
2. Descripción	El presente texto es un acuerdo nacional entre hombres y mujeres que se da en el departamento de Antioquia de la mano de Consejería Presidencial Para la Equidad de la Mujer, tras los altos índices de violencia hacia la mujer en el departamento de Antioquia, el cual es el departamento con los índices más grandes de violación vulneración de los derechos de las mujeres en el país, esta propuesta nace por Observatorio de las Mujeres en el Departamento de Antioquia que fue llevado a cabo por La Secretaria de Equidad de Género para las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, como una manera de generar canales de comunicación entre las mujeres y el gobierno local, y no solo ver la violencia hacia la mujer como un número que adorna una estadística, por lo tanto nace la iniciativa de generar un acuerdo, que busca el fortalecimiento de las políticas públicas hacia las mujeres, entendiendo a la mujer como constructoras de paz y desarrollo.
3. Fuentes	Ley de la Equitativa participación Ley 581 de 2000 Carta de Naciones Unidas, Declaración Universal de Derechos Humanos. Convención Internacional sobre los derechos políticos de la mujer

	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer– CEDAW. III Conferencia Mundial de la Mujer. Nairobi. VI Conferencia Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe. IV Conferencia Mundial de la Mujer. Beijing. Convención internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
4. Contenidos	1. Antecedentes 2. Considerando 3. Acuerdan
5. Conclusiones	Este texto es la consolidación de un acuerdo nacional, que busca comprometer al gobierno local y nacional especialmente las Ramas Legislativa y Judicial en dar las garantías para que las mujeres tengan plena participación en todas las esferas socio culturales y políticas y de esta manera garantizar la plenitud de derechos, haciendo que el gobierno nacional genere políticas públicas que permitan una equidad de género, por tal motivo, el acuerdo compromete a los entes territoriales apoyar y fomentar Consejería Presidencial Para la Equidad de la Mujer, y de sus representantes locales en cada departamento, de esta manera

	institucionalizar la perspectiva de género, estableciendo metas para garantizar su cumplimiento.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:8

1. Información General	
Tipo de documento	Documento de políticas institucional
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Acuerdo 13 de 2016 "Por la cual se reglamenta el Observatorio Asuntos De Género en la Universidad Nacional de Colombia.**
Autor (es)	Consejo de Bienestar Universitario UNAL
Fecha	2016
Editorial	UN
País de origen	Colombia
Fuente	Repositorio institucional Unal
Palabras clave	Observatorio de genero

2.Descripción	El presente texto es el acuerdo por el cual la universidad nacional de Colombia reglamenta la fundación o construcción del observatorio Asuntos De Género en la Universidad Nacional de Colombia, como un esfuerzo, para mitigar la violencia contra la comunidad universitaria y hacer frente al acoso por parte de estudiantes y administrativos hacia a las estudiantes, planta docente, administrativa y de mantenimiento, que en repetidas ocasiones denunciaba tal conducta , pero la universidad no contaba con ninguna política institucional en contra del acoso y segregación, convirtiéndose en parte del paisaje universitario.
3. Fuentes	Acuerdo 035 de 2012, el Consejo Superior Universitario
4. Contenidos	Por la cual se reglamenta el Observatorio Asuntos De Género en la Universidad Nacional de Colombia ARTÍCULO 1. Definiciones ARTÍCULO 2. Integrantes del Observatorio de Asuntos de Género. ARTÍCULO 3. Funciones. ARTÍCULO 4. Recursos. ARTÍCULO 5. Funcionamiento. ARTÍCULO 6. Vigencia.
5. Conclusiones	El presente texto establece la como la universidad nacional de Colombia, institucionaliza el observatorio de género, definiendo la importancia de bienestar universitario en tener políticas que reconozcan su responsabilidad antes las diferentes violencia en temas de género, definiendo sus funciones, quien deben hacer parte del observatorio reuniendo a toda la comunidad universitaria, las

	funciones de cada integrante, de cómo la universidad dará los recursos desde bienestar universitario, como será su funcionamiento y la vigencia del mismo. Permitiéndome dar una opinión este documento da la hoja de ruta que debe tener la Universidad Distrital francisco José De Caldas para la conformación de su observatorio de género como del papel que debe tener bienestar universitario.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:9

1. Información General	
Tipo de documento	Documento oficial del gobierno colombiano
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Ley 581 de 2000 por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder públicos.**
Autor (es)	Congreso de Colombia
Fecha	2000
Editorial	Avance jurídico
País de origen	Colombia
Fuente	https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0581_2000.htm

Palabras clave	Participación, mujer, órganos de poder, publico.
2. Descripción	El presente texto es la ley 581 del 200, donde el congreso de la república de Colombia, reglamenta la participación de las mujeres en las entidades públicas, como en las diferentes ramas del poder constitucional, estableciendo como prioridad la equidad en la participación de las mujeres, en el ámbito institucional, e incentivar la contratación de mujeres, por parte del sector privado, dando incentivos a este sector para aumentar las plazas laborales hacia la mujeres, pero dejando claro que con igualdad de sueldos, estableciendo, que un una mujer gane lo mismo que un hombre en cual quiera área.
3. Fuentes	Ley de proyecto: anterior ARTÍCULO 14. Participación de la mujer en los partidos y movimientos políticos.
4. Contenidos	• Diario oficial no. 44.026, de 31 de mayo 2000 • resumen de notas de vigencia • el congreso de Colombia • Artículo 1. finalidad. • Artículo 2. concepto de máximo nivel decisorio. • Artículo 3. concepto de otros niveles decisorios. • Artículo 4. participación efectiva de la mujer. • Artículo 5. excepción. • Artículo 7. participación en los procesos de selección. • Artículo 8. información sobre oportunidades de trabajo. • Artículo 9. promoción de la participación femenina en el sector privado. • Artículo 10. instrumentos básicos del plan nacional de promoción y estímulo a la mujer. • Artículo 11. planes regionales de promoción y estímulo a la mujer. • Artículo 12. informes de evaluación y cumplimiento • Artículo 13. representación en el exterior.

	• Parágrafo • Artículo 14. igualdad de remuneración.
5. Conclusiones	El texto deja claro que su objetivo es ratificar que dentro la jurisprudencia nacional, la equidad laboral hacia las mujeres, estableciendo sus derechos e instaurando una equidad salarial, desde el proceso de selección, como de convocatoria, desde los gobiernos e instituciones lo cales, como nacionales, desarrollando estímulos en el sector financiero público y privado, como estableciendo la participación y representación institucional.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:10

1. Información General	
Tipo de documento	Documento oficial del gobierno colombiano
Acceso al documento	*Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD*
Título del documento	**LEY 823 DE 2003**

Autor (es)	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres
Fecha	2003
Editorial	Avance jurídico
País de origen	Colombia
Fuente	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8787
Palabras clave	Igualdad, equidad, genero, mujeres.
2. Descripción	El presente texto es la ley 823 de 2003, donde el congreso de la república de Colombia, establece normas para e incentivos para generar y garantizar las oportunidades para las mujeres, como objetivo expone garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado, también busca dar en ejecución de las políticas de género, donde se incentiva el trabajo urbano y rural de las mujeres, de la misma manera se buscan dar garantías, como en los servicios de salud y la igualdad salarial en mujeres y varones.
3. Fuentes	Publicado en el Diario Oficial No. 45.245 de Julio 11 de 2003.
4. Contenidos	CAPITULO I: De los principios y fundamentos de la ley CAPITULO II: De la ejecución de las políticas de género CAPITULO III: De la financiación de las políticas y acciones de género CAPITULO IV: Disposiciones varias
5. Conclusiones	La ley expone como hace parte de medidas por las cual el congreso se comprometió para garantizar la equidad de género en el ámbito laboral,

	desde lo urbano y lo rural, garantizando diferentes derechos, desde la capacitación y formación de personal femenino en todos los campos laborales, y de esta manera garantizar una igualdad en la brecha salarial. Dejando claro los principios, como un enfoque de equidad de género, y de esta manera cómo se hará la ejecución de estas políticas, dando las pautas y compromisos en financiamiento e incentivos del sector privado y público.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:11

1. Información General	
Tipo de documento	Documento oficial del gobierno de España.
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Ley Orgánica 3/2007, de, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**
Autor (es)	El Reino de España
Fecha	22 de marzo 2007

Editorial	Jefatura del Estado
País de origen	España
Fuente	El Reino de España
Palabras clave	Tutela, equidad, genero, mujeres, igualdad, acoso sexual, prueba.
2. Descripción	Ley Orgánica 3/2007, de, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, donde el gobierno español, establece las condiciones, de equidad, regulación y sanciones en relación a temas de género, y en especial con las mujeres, estableciendo claramente, los recursos que están tienen en el ámbito laboral para denunciar, como la tutela, como objetivo, esta ley deja explicito que busca generar igualdad de condiciones entre los hombres y mujeres en el ámbito laboral, generando las condiciones claras entre las relaciones laborales e interpersonales, estableciendo normas para la contratación y sanciones para el acoso laboral.
3. Fuentes	Ley anterior y artículos 9.2 y 14 de la Constitución, pasivo incluido en el artículo 23 del mismo
4. Contenidos	TÍTULO PRELIMINAR. Objeto y ámbito de la Ley Artículo 1. Objeto de la Ley. Artículo 2. Ámbito de aplicación.

	TÍTULO I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Artículo 3. El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. Artículo 4. Integración del principio de igualdad en la interpretación y aplicación de las normas. Artículo 5. Igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo. Artículo 6. Discriminación directa e indirecta. Artículo 7. Acoso sexual y acoso por razón de sexo. Artículo 8. Discriminación por embarazo o maternidad. Artículo 9. Indemnidad frente a represalias. Artículo 10. Consecuencias jurídicas de las conductas discriminatorias. Artículo 11. Acciones positivas. Artículo 12. Tutela judicial efectiva. Artículo 13. Prueba. TÍTULO II. Políticas públicas para la igualdad. CAPÍTULO I. Principios generales.

	LEGISLACIÓN CONSOLIDADA Página 1 Artículo 14. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos. Artículo 15. Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. Artículo 16. Nombramientos realizados por los Poderes Públicos. Artículo 17. Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades. Artículo 18. Informe periódico. Artículo 19. Informes de impacto de género. Artículo 20. Adecuación de las estadísticas y estudios. Artículo 21. Colaboración entre las Administraciones públicas. Artículo 22. Acciones de planificación equitativa de los tiempos. CAPÍTULO II. Acción administrativa para la igualdad. Artículo 23. La educación para la igualdad de mujeres y hombres. Artículo 24. Integración del principio de igualdad en la política de educación. Artículo 25. La igualdad en el ámbito de la educación superior.

	Artículo 26. La igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual. Artículo 27. Integración del principio de igualdad en la política de salud. Sociedad de la Información. Artículo 29. Deportes. artículo 30. Desarrollo rural. Artículo 31. Políticas urbanas, de ordenación territorial y vivienda. Artículo 32. Política española de cooperación para el desarrollo. Artículo 33. Contratos de las Administraciones públicas. Artículo 34. Contratos de la Administración General del Estado. Artículo 35. Subvenciones públicas. TÍTULO III. Igualdad y medios de comunicación Artículo 36. La igualdad en los medios de comunicación social de titularidad pública. Artículo 37. Corporación RTVE. Artículo 38. Agencia EFE.

	Artículo 39. La igualdad en los medios de comunicación social de titularidad privada. Artículo 40. Autoridad audiovisual. Artículo 41. Igualdad y publicidad. TÍTULO IV. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA Página 2 CAPÍTULO I. Igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral. Artículo 42. Programas de mejora de la empleabilidad de las mujeres. Artículo 43. Promoción de la igualdad en la negociación colectiva. CAPÍTULO II. Igualdad y conciliación. Artículo 44. Los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. CAPÍTULO III. Los planes de igualdad de las empresas y otras medidas de promoción de la igualdad Artículo 45. Elaboración y aplicación de los planes de igualdad. Artículo 46. Concepto y contenido de los planes de igualdad de las empresas. Artículo 47. Transparencia en la implantación del plan de igualdad.

	Artículo 48. Medidas específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo. Artículo 49. Apoyo para la implantación voluntaria de planes de igualdad. CAPÍTULO IV. Distintivo empresarial en materia de igualdad. Artículo 50. Distintivo para las empresas en materia de igualdad. TÍTULO V. El principio de igualdad en el empleo público. CAPÍTULO I. Criterios de actuación de las Administraciones públicas. Artículo 51. Criterios de actuación de las Administraciones públicas. CAPÍTULO II. El principio de presencia equilibrada en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella Artículo 52. Titulares de órganos directivos. Artículo 53. Órganos de selección y Comisiones de valoración. Designación de representantes de la Administración General del Estado. CAPÍTULO III. Medidas de Igualdad en el empleo para la Administración General del Estado y para los organismos públicos vinculados o dependientes de ella

	Artículo 55. Informe de impacto de género en las pruebas de acceso al empleo público. Artículo 56. Permisos y beneficios de protección a la maternidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Artículo 57. Conciliación y provisión de puestos de trabajo. Artículo 58. Licencia por riesgo durante el embarazo y lactancia Artículo 59. Vacaciones. Artículo 60. Acciones positivas en las actividades de formación. Artículo 61. Formación para la igualdad. Artículo 62. Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA Página 3 Artículo 63. Evaluación sobre la igualdad en el empleo público. Artículo 64. Plan de Igualdad en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. 27 CAPÍTULO IV. Fuerzas Armadas. 65. Respeto del principio de igualdad.

	Artículo 66. Aplicación de las normas referidas al personal de las Administraciones públicas CAPÍTULO V. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Artículo 67. Respeto del principio de igualdad. Artículo 68. Aplicación de las normas referidas al personal de las Administraciones públicas TÍTULO VI. Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro Artículo 69. Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios. Artículo 70. Protección en situación de embarazo. Artículo 71. Factores actuariales. Artículo 72. Consecuencias del incumplimiento de las prohibiciones. TÍTULO VII. La igualdad en la responsabilidad social de las empresas Artículo 73. Acciones de responsabilidad social de las empresas en materia de igualdad. Artículo 74. Publicidad de las acciones de responsabilidad social en materia de igualdad.

	Artículo 75. Participación de las mujeres en los Consejos de administración de las sociedades mercantiles VIII. Disposiciones organizativas Artículo 76. Comisión Interministerial de Igualdad entre mujeres y hombres. Artículo 77. Las Unidades de Igualdad. Artículo 78. Consejo de Participación de la Mujer. Disposiciones adicionales Disposición adicional primera. Presencia o composición equilibrada. Disposición adicional segunda. Modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General Disposición adicional tercera. Modificaciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Disposición adicional cuarta. Modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Disposición adicional quinta. Modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

	Disposición adicional sexta. Modificaciones de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Disposición adicional séptima. Modificaciones de la Ley por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 89/552/CEE. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA Página 4 Disposición adicional octava. Modificaciones de la Ley General de Sanidad. Disposición adicional novena. Modificaciones de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Disposición adicional décima. Fondo en materia de Sociedad de la información. Disposición adicional décimo primera. Modificaciones del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Disposición adicional duodécima. Modificaciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Disposición adicional decimotercera. Modificaciones de la Ley de Procedimiento Laboral. Disposición adicional decimocuarta. Modificaciones de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social.

	Disposición adicional decimoquinta. Modificación del Real Decreto Ley por el que se regulan las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social de los contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a trabajadores durante los períodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento. adicional decimosexta. Modificaciones de la Ley de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad. Disposición adicional decimoséptima. Modificaciones de la Ley de Empleo. Disposición adicional decimoctava. Modificaciones de la Ley General de la Seguridad Social. Disposición adicional decimonovena. Modificaciones a la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública Disposición adicional vigésima. Modificaciones de la Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. Disposición adicional vigésima primera. Modificaciones de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. . . 59 Disposición adicional vigésima

	segunda. Modificación de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de salud. Disposición adicional vigésima tercera. Disposición adicional vigésima cuarta. Modificaciones de la Ley de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil. Disposición adicional vigésima quinta. Modificación de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios. Disposición adicional vigésima sexta. Modificación de la Ley de Sociedades Anónimas. Disposición adicional vigésima séptima. Modificaciones de la Ley de creación del Instituto de la Mujer. Disposición adicional vigésima octava. Designación del Instituto de la Mujer. Disposición adicional vigésima novena. Disposición adicional trigésima. Modificaciones de la Ley de Ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios y de Creación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. Disposición adicional trigésima primera. Ampliación a otros colectivos.

	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA Página 5 Disposiciones transitorias Disposición transitoria primera. Régimen transitorio de nombramientos. Disposición transitoria segunda. Regulación reglamentaria de transitoriedad en relación con el distintivo empresarial en materia de igualdad. transitoria tercera. Régimen transitorio de procedimientos. transitoria cuarta. Régimen de aplicación del deber de negociar en materia de igualdad. Disposición transitoria quinta. Tablas de mortalidad y supervivencia. Disposición transitoria sexta. Retroactividad de efectos para medidas de conciliación. Disposición transitoria séptima. Régimen transitorio de los nuevos derechos en materia de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y consideración como cotizados a efectos de Seguridad Social de determinados períodos. Disposición transitoria octava. Régimen transitorio del subsidio por desempleo.

	Disposición transitoria novena. Ampliación de la suspensión del contrato de trabajo. Disposición transitoria décima. Despliegue del impacto de género. Disposición transitoria décima primera. Disposición transitoria décima segunda. Aplicación paulatina de los artículos 45 y 46 en la redacción por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Disposiciones derogatorias Disposición derogatoria única Disposiciones finales Disposición final primera. Fundamento constitucional Disposición final segunda. Naturaleza de la Ley. Disposición final tercera. Habilitaciones reglamentarias. Disposición final cuarta. Transposición de Directivas. Disposición final quinta. Planes de igualdad y negociación colectiva.

	Disposición final sexta. Implantación de las medidas preventivas del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en la Administración General del Estado. final séptima. Medidas para posibilitar los permisos de maternidad y paternidad de las personas que ostentan un cargo electo. final octava. Entrada en vigor. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA Página
5. Conclusiones	Este texto permite visibilizar el procesó que España realizo en el año 2007 para cumplir con la normativa de la unión europea, ante la igualdad de condiciones laborales entre hombres y mujeres, desde el proceso convocatoria, de selección y contratación, como de condiciones laborales y relaciones dentro de los espacios laborales, dejando claro los procedimientos y recursos legales, como la tutela.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:12

1. Información General	
Tipo de documento	Articulo científico
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la condición postsocialista**
Autor (es)	Nancy Fraser
Fecha	2005
Editorial	GERI – UAM
País de origen	Colombia
Fuente	Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 1997
Palabras clave	posición post-socialista, movimientos sociales, polarización, normativo, comprehensivo, genero, raza, reconocimiento,movimientos económicos y culturales
2. Descripción	El texto busca identificar si hay esperanza de justicia para los movimientos sociales, que esta polarizados, dentro de lo económico y social dentro del periodo de posición post-socialista, entendiendo la

	injusticia cultural, que se perpetua por la dominación de la cultura dominante como el patriarcado en la división sexual del trabajo, generado patrones de desconocimiento, a lo que la autora propone el reconocimiento, pero sin caer en uno disociativo que es otra forma de represión y segregación distorsionada, lo anterior va de la mano de la injusticia socioeconómica, ya que es parte de la lucha de clases, una solución es generar una redistribución dentro de la lógica igualitarista de Marx y Rawls, ya que tras la dominación cultural esta la dominación económica, lo que genera una lucha en tanto el reconocimiento y la distribución, como del capital cultural y económico, el perpetuar este modelo solo generara más manifestaciones de violencia dentro de la esfera pública y privada , justificada por los medios masivos de comunicación.
3. Fuentes	Abbott, E.: 181 Abramowitz, M.: 56 Adorno, T.: 291 Alcoli", L.: 166, 223 Alvarez, J.C.: 154, 155 Anzaldua, G.: 120 Applebone, P.: 146 Arac, J.: 201 Arendt, H.: 121 Bagdikian, B.H.: 111 Bally, C.: 207 Baker, K.M.: 101 Bakhtin, M.: 201, 207, 283 Bakke, E.W.: 182 Balbo, L: 67 Barnes, A.S.: 184 Barringer, F.: 156 Bartky, S.: 210, 218, 291 Bartlett, K.T.: 61,81,91 Baudrillard, J.: 276 Beauvoir, S. de: 223 Beebe, B.: 215 Benhabib, S.: 12, 19, 119, 125, 166, 273-286, 290, 293 Berke, R.L.: 147

	Blackburn, R.: 17 Blackmun, H.: 127 Blank, R: 55 Borden, L.: 306 Bork, R: 157 Bourdieu, P.: 43, 102, 111, 166, 201, 207, 260, 283 Boydston, J.: 177 Brandt, Li: 182 Bray, RL. : 153 Breckinridge, S.P.: 177, 181 Brooks-Higginbotham, E.: 100, 104-106 Brown, J.C: 181 Bruno, F.J.: 182 Brush, L.: 163 Bryson, L.: 67 Bush, G.: 135, 142, 154 Butler, J.: 12, 17, 29, 165, 166, 218, 220, 222, 240, 243, 273, 274, 279, 282-293 Calhoun, C: 95, 101, 102, 104, 114, 125 Cameron, D.: 211 Carling, A.: 263 311 Cates, J.R.: 184 Chodorow, N.: 213 Clinton, W.: 74, 197 Cloward, R.A.: 64 Cohen, J.: 95, 112, 114, 127 Cook, F.: 55 Cornell, D.: 101, 119, 120, 135, 166, 273, 279, 284, 286 Cox, O.C.: 30 Crossette, B.: 7 Dallery, A.: 166 Davidoff, L.: 102 Deigh, J.: 295, 303 Derrida, J.: 40, 201, 283 Dews, P.: 209 Diamond, L: 166 Doggert, J.: 150 Dorsen, N.: 65, 196 Dowd, M.: 141, 142, 144, 145 Dowling, C: 189 Duggan, L.: 40 Dworkin, R: 21, 24 Echols, A.: 206 Edwards, L.: 135 Eley, G.: 100-102, 105, 106, 117 Ellwood, D.T.: 63 Entman, R.: 163 Epstein, B.: 6 Epstein, S.: 39 Esping-Andersen, G.: 41, 64 Felski, R: 115 Feyerabend, P.: 123 Folbre, N.: 181 Forster, E.M.: 150 Foucault, M.: 166, 201, 207, 283, 287, 289, 290 Frank, M.: 209 Frank, T.: 6 Fraser, N.: 56, 57, 59, 65. 71, 74, 96, 112, 116, 118, 119, 163- 166, 183, 197, 198, 201, 204, 210, 218, 250, 273, 277, 279, 284, 286, 289-292 Freeman, A.: 148 Freud, S.:

209 Friedan, B.: 189 Fukuyama, F.: 4, 276 Gallop, J.: 214 Gatens, M.: 295 Gates, M.: 197 Gibbons, M.L.: 182 Gilder, G.: 193 Gitlin, T.: 9 Glenn, E.N.: 35, 74 Goldberg, A.: 215 Goodin, R: 64, 300 Gooding-Williams, R: 289 Gordon, L.: 11, 54, 56, 57, 65, 71, 163, 164, 175, 177, 183, 185, 190, 197, 278, 279 Gowens, P.: 200 Gramsci, A: 201, 204, 205, 283 Grossberg, L.: 115 Grossman, J.: 135 Gundersen, J.R: 169, 180 Habermas, J.: 4, 23, 95-105, 107, 110, 111, 113, 114, 116, 122, 124, 125, 129, 132, 137, 201, 283 Hall, C: 102, 121 Handler, J.: 163 Hansen, M.: 120, 135 Harris, A: 17 Hartog, D.: 163 Hartsock, N.: 166 Harvey, D.: 57 Hatch, O.: 145, 150 Haynes, M.: 188 Heflin, H.: 145 Hegel. G.: 208, 220 Helley, D.: 135 Hill, AF. : 11, 136-138, 140-156, 159-162 Hill, C: 170, 173 Hirschman, AO. : 64, 300 Hobson, B.: 55, 64, 73, 163 Hochschild, A: 67 Hoerchner, S.: 154, 155 Honneth, A: 22, 25, 55, 166 Hooks, B.: 236 Howard, D.S.: 181 312 Hughes, G.S.: 177 Hunter, A.: 163, 174 Irigaray, L.: 207, 212 James, C.L.R: 289 Jencks, C: 193 Jenson, J.: 56, 204 Jones, AR : 224 Jones, J.: 35 Jordain, R: 146 Kennedy, Randall: 17 Kennedy, Rosarme: 61, 81, 91 Kessler-Harris, A.: 304 Kilborn, P.: 76 King, D.: 237 King, R: 289 Kittay, E.: 163 Klinger, C: 229 Kluge, A.: Ill , 120 Koditschek, T.: 17, 52 Kolbert, E.: 156 Kornbluh, F.: 163 Kristeva, J.: 201, 202, 207, 215-225 Kymlicka, W.: 19, 25 Lacan,

J.: 201, 202, 208-211, 215, 283 Lachman, F.: 215 Laclau, E.: 240 Land, H.: 56, 177 Landes, J.: 100, 101 Lash, S.: 57 Laslett, P.: 170 Leahy, P.: 144 Leland, D.: 210 Levin, D.: 201 Lionnet, F.: 120 Lipset, S.M.: 43 Lister, R: 66, 67, 92 Littleton, CA : 81 Locke, J.: 296 Lukacs, G.: 276 Lyotard, J.-F.: 3, 276, 279, 283 McCarthy, T.: 95, 96, 166, 278 McCumber, J.: 201 MacKinnon, C: 160, 271, 295 Macpherson, C.B.: 174 Mansbridge, Jane: 17, 109, 110, 115, 124, 125, 252, 295 Mansbridge, Jenny: 55, 163 Manty, M.: 17, 21 Marshall, T.H.: 43 Marx, K.: 21, 113, 267 Mattick, P., Jr.: 201, 215 Mead, L.: 193 Meyers, D.T.: 201 Mill, J.S.: 295 Mills, H.E.: 182 Mitchell, J.: 210 Moi, T.: 207, 221, 223, 225 Morrison, T.: 153 Mouffe, C: 240 Moynihan, D.P.: 164, 191 Murray, C: 194 Muwakkil, S.: 148 Nathan, RP.: 164 Negt, O.: Ill , 120 Nelson, B.J.: 57, 183, 197 Nelson, C: 115 Nicholson, L.J.: 17, 38, 55, 121, 163, 166, 211, 225, 246, 252, 276, 277, 279, 282, 292 Noonan, P.: 154, 155, 157 Nye, A : 221 Okin, S.M.: 64, 83, 91, 299-301 Orloff, AS. : 55, 65, 183 Painter, N.I.: 153 Pateman, C: 12, 295-308 Patterson, O.: 150, 155, 157 Piven, F.F.: 64 Pollitt, K: 6 Pope, J.: 184 Postone, M.: 95 Poussaint, A: 148 Prins, B.: 95 Pruette, L.: 177 Quadango, J.: 183 Quayle, D.: 192 Quinby, L.: 166 Quindlen, A: 147, 150 313 Á Rabinow, P.: 166 Rainwater, L.: 191 Rawls, J.: 21, 281

Reagan, R: 154 Reich, R: 57 Reverby, S.: 135 Riley, D.: 203, 204, 224 Roediger, D.R: 54 Roemer, J.: 55 Rorty, RMc : 279 Rose, J.: 210, 213 Rosen, R: 6 Roudiez, L.S.: 220 Ryan, M.P.: 103, 105 Sainsbury, D.: 73 Sandefur, G.D.: 164 Sapiro, V.: 190 Sassoon, A.S: 67 Saussure, F. de: 201, 206-209 Schapiro, I.: 55 Schor, J.: 67 Schweikart, D.: 95 Scott, C: 166 Scott, J.W.: 27, 54, 165, 278, 279, 304 Sechehaye, A.: 207 Sen, A.: 21, 66, 253, 254, 256, 303 Simpson, A.K.: 143, 145, 157 Skocpol, T.: 183 Smith, J.: 57, 186 Smith-Rosenberg, C: 278 Snitow, A.: 206 Sokal, A.D.: 6 Sparer. E.V.: 65, 195, 196 Specter, A.: 145 Spelman, E.V.: 203, 213 Spinner-Halev, J.: 121 Spivak, G.: 115 Stacey, J.: 57, 187 Stansell, C: 206, 302 Strong, T.: 55 Tapper, M.: 295 Taylor, C.: 22, 38 Taylor-Gooby, P.: 55, 71 Thomas, C.: 11, 134-138, 140-157, 159-163 Thompson, E.P.: 27 Thompson, S.: 206 Tienda, M.: 164 Timms, N. y R: 196 Tinker, I.: 303 Toussaint l'Ouverture, P.: 289 Tred, D.: 240 Tumulty, K.: 163 Urry, J.: 57 Valle. G.: 182 Voet, R: 95 Walzer, M.: 112, 280 Wansley, T.: 148 Warneer, A.G.: 181 Warner, M.: 38, 104, 119, 246 Weedon, C.: 166 Weir, M.: 183 Weiztman, L.: 66 Wells, E.: 149 West, G.: 184 Weston, K.: 58, 187 White, L.: 101 Williams, J.: 91 Williams, L.: 148 Williams, P.J.: 23 Williams, R: 11, 165 Willis, E.: 6 Wilson, W.J.: 164, 193 Wines, M.: 142 Wittgenstein, L.: 120 Wittner,

	J.: 55 Wollstonecraft, M.: 295 Wright, A.: 146, 151 Wright, E.O: 163, 252 Wycliff, D.: 148 Yancey, W.L.: 191 Young, I.M.: 12, 21, 23, 119, 223, 251-271 Young, L.: 189 Zaretsky, E.: 17, 55, 135, 163, 201, 229, 252, 277, 295
4. Contenidos	ÍNDICE Presentación • Introducción • REDISTRIBUCIÓN Y RECONOCIMIENTO 1. ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época "postsocialista" • El dilema redistribución-reconocimiento • Clases explotadas, sexualidades menospreciadas y colectividades bivalentes • ¿Afirmación o transformación? Regresando al problema de las soluciones • Evadiendo el dilema: el retorno al género y la 'raza' • Conclusión

	2. Después del salario familiar. Un experimento conceptual postindustrial • La equidad de género: una concepción compleja. • El modelo del Proveedor Universal • El modelo de la Paridad del Cuidador • Hacia un modelo del Cuidador Universal ESFERAS PÚBLICAS, GENEALOGÍAS Y ÓRDENES SIMBÓLICOS 3. Pensando de nuevo la esfera pública. Una contribución a la crítica de las democracias existentes • ¿La historia de quién? ¿Qué concepción? • Libre acceso, paridad en la participación e igualdad social • Igualdad, diversidad y públicos múltiples • Esferas públicas, preocupaciones comunes e intereses privados • Públicos fuertes, públicos débiles: sobre la sociedad civil y el Estado

	• Conclusión: pensando de nuevo la esfera pública. 4. Sexo, mentiras y esfera pública. Reflexiones en torno a la confirmación de Clarence Thomas por el Senado de los Estados Unidos • ¿La privacidad de quién? ¿Qué publicidad? • La confrontación de género • La confrontación en torno a la 'raza' • ¿Un conflicto de clase? • La moraleja del cuento 5. Una genealogía de la 'dependencia'. Rastreando una palabra clave del Estado benefactor en los Estados Unidos. En colaboración con Linda Cordón. • Registros de significado • La 'dependencia' preindustrial • La 'dependencia' industrial: el trabajador y sus opuestos

	• El surgimiento de la 'dependencia del bienestar ‘en los Estados Unidos: 1890-1945 • La sociedad postindustrial y la desaparición de la dependencia "buena" 185 • La dependencia del bienestar como patología postindustrial 188 • Las políticas postindustriales y la política • de la dependencia • Conclusión • ESFERAS PÚBLICAS, GENEALOGÍAS Y ÓRDENES SIMBÓLICOS 6. ¿Estructuralismo o pragmática? Sobre la teoría del discurso y la política feminista • ¿Qué buscan las feministas en una teoría del discurso? • El "lacanismo" y las limitaciones del estructuralismo • Julia Kristeva: entre el estructuralismo y la pragmática • Conclusión

	• INTERVENCIONES FEMINISTAS 7. Multiculturalismo, antiesencialismo y democracia radical. Una genealogía del impase actual en la teoría feminista. • La "diferencia de género": ¿igualdad o diferencia? • "Diferencias entre las mujeres" • "Diferencias múltiples que intersectan": ¿antiesencialismo o multiculturalismo? • Tesis de conclusión: hacia una concepción creíble de la democracia radical 8. Cultura, economía política y diferencia. Sobre el libro de Iris Young: Justicia y la política de la diferencia. • El predominio del reconocimiento en un esquema bifocal • La definición de opresión • La definición de grupo social • Las cinco caras de la opresión • Aplicaciones

	• Hacia una política matizada de la diferencia y una teoría crítica del reconocimiento 9. Una falsa antítesis. Una respuesta a Seyla Benhabib y Judith BuÜer 10. Más allá del modelo del amo y el subdito. • A propósito del libro The Sexual Contract,de Carole Pateman • El contrato conyugal • El contrato laboral • El contrato de prostitución • Conclusión índice onomástico
5. Conclusiones	La autora recalca la necesidad de un cambio del sistema cultural y económico, ya que estas esferas se ven separadas pero realmente son el conjunto del sistema dominante como lo es el patriarcado, ya que aunque la lucha de clases que se da por una igualdad económica también se tiene que hacer una valorización de las diferencia de las identidades, ya que por ejemplo esto pasa en la división sexual del trabajo, estableciendo lógicas de exclusión y violencia contra las mujeres, o también en términos raciales, siendo estas luchas un camino para la

	distribución y el reconocimiento, señalando que se tiene que hacer una transición ahora en lo económico entonces se tiene que pasar de un estado neoliberal benefactor, al socialismo, entendiendo la redistribución, y del lado de la cultura como reconocimiento, se tiene que pasar del multiculturalismo a la deconstrucción.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:13

1. Información General	
Tipo de documento	De políticas publicas
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Lineamientos Política de educación superior inclusiva**
Autor (es)	Ministerio de Educación Nacional
Fecha	2013
Editorial	MEN

País de origen	Colombia
Fuente	https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-327647_documento_tres.pdf
Palabras clave	educación inclusiva, diversidad, intercultural, participación, integración, inclusión.
2. Descripción	En este texto el ministerio de educación nacional en el año 2013, busca establecer la educación inclusiva como estrategia para la inclusión social, como cumplimiento al plan sectorial de educación de año 2010, bajo la premisa EPT (educación para todos) definiendo a la educación inclusiva como la capacidad de potenciar y valorar la diversidad, con el objetivo de promover el derecho a ser diferente, tal cual lo estipula la constitución de 1991, estableciendo la diversidad desde una lógica intercultural para romper las barreras culturales que genera una brecha en el aprendizaje y la participación.
3. Fuentes	
	THIERS-VIDAL Léo, "De la masculinté à l'anti-masculinisme: penser les rapports sociaux de sexes à partir d'uneposition sociale oppressive", en Nouvelles Questions Féministes, vol. 21, n° 3, p. 71-83. UNESCO, Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo: Los jóvenes y las competencias. Trabajar con la educación, UNESCO, París, 2012. Principes directeurs pour l'inclusion en education, UNESCO, París, 2009.

Principes directeurs pour l'inclusion en education: Assurer l'accès à l'éducation pour tous, UNESCO, París, 2006.

Temas curriculares en educación inclusiva. Consultado el 10/05/2012 en: http://www.ibe.unesco.org/es/temas/temas-curriculares/educacion-inclusiva.html

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, "Inclusión en la UN. Pautas para la interacción", Dirección Nacional de Bienestar, febrero 2012.

VELÁSQUEZ Raúl, "Hacia una nueva definición del concepto "política pública", en Desafíos, n°20, semestre I de 2009, Bogotá, p. 149-187.

PALACIOS Agustina y ROMAÑACH Javier, El modelo de la diversidad. La bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional, Diversitas, 2007.

PARRI Janne, Quality in higher education, en Management, n° 2 (11), 2006, p. 107-111.

PAUGAM Serge (dir.), L'exclusion, l'état des savoirs, La Découverte, Paris, 1996.
PARRA Carlos, "Educación inclusiva: un modelo de educación para todos", en Revista ISEES, n°8, diciembre 2010, p. 73-84.

PERRY Santiago, "La pobreza rural en Colombia", en RIMISP Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Diciembre 2010.

PUTNAM Robert, Making Democracy Work: civic traditions in modern Italy, Princeton

University Press, Princeton, 1993.

RAMÍREZ Rodolfo & CHÁVEZ Patricio, La evaluación de los programas compensatorios. Notas para una política de equidad educativa, CONAFE, México, 2006.

ROSANVALLON Pierre, “Lectura inaugural en el Collège de France”, marzo 2001. Disponible en http://www.franceculture.fr/emission-les-rencontres-de-petrarque-ete-11-lecon-inaugurale-par-pierre-rosanvallon-2011-07-30.html. Consultado el 20 de marzo de 2013.

RODRÍGUEZ María José, Modelos socio-demográficos. Atlas social de la ciudad de Alicante, Tesis doctoral en sociología, Universidad de Alicante, diciembre de 2000, p. 93-158.

SÁEZ Rafael, “La educación intercultural”, en Revista de educación, n°339, 2006, p. 859-881.

SANDOVAL M & LOPEZ M. L., et. al., “Index for inclusion. Una guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva”, en Contextos Educativos, Universidad de la Rioja, n°5, 2002, p. 227-238.

SARTO María del Pilar & VENEGAS María Eugenia (dir.), Aspectos clave de la educación inclusiva, INICO, Salamanca, 2009.

SEN Amartya, “Social exclusion: concept, application and scrutiny”, en Social Development Papers No. 1, Office of Environment and Social Development, Asian Development Bank, juin 2000, p. 1-54.

STUART MILL John, Inaugural Address at St. Andrews, Longman, Green, Reader and Dyer, Londres, 1867.

MARÍN María G., "Atención educativa en contextos interculturales", en SARTO María del Pilar & VENEGAS María Eugenia (dir.), Aspectos clave de la educación inclusiva, INICO, Salamanca, 2009, p. 59-68. Consultado el 14/05/2012 en http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2__Spanish.pdf

MERTON Robert, Teoría y estructuras sociales, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL República de Colombia, Documento base de política de educación inclusiva, convenio 681 de 2012.

_____, Programa de educación inclusiva con calidad "Construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad" – Índice de inclusión, 2008.

_____, Informe final. Mesas de Regionalización de la Educación Superior, Viceministerio de Educación Superior, Bogotá, s.f., p. 6-7.

_____, Plan sectorial 2010-2014, documento 9, Bogotá, s.f.

MISAS Gabriel, La educación superior en Colombia. Análisis y estrategias para su

desarrollo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2004.

OCDE y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/el Banco Mundial, La educación superior en Colombia 2012, OCDE, 2012.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Consultada el 14/06/2013 en:
http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=2470
%3Aique-es-el-enfoque-diferencial&catid=76%3Arecursos&Itemid=72

ONU, Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, 18 de diciembre de 1979, resolución 34/180. Consultado el 21/07/3012 en el sitio web http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm

OPERTTI Renato, "Inclusión educativa: el camino del futuro. Un desafío para compartir", en 48a reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE) 2008, UNESCO, Ginebra, 2008, p. 1-16.

_____, "Cambiar las miradas y los movimientos en Educación: ventanas de oportunidades para el Uruguay", Fondo de Población de las Naciones Unidas en el Uruguay (UNFPA) y la Fundación Rumbos a la OIE-UNESCO, Junio de 2011, p. 1-54.

_____, Educación inclusiva: temas y desafíos en torno a una construcción dialogada sobre cuatro ideas centrales, mayo de 2012 (disponible en nuestra base de datos).

DIAZ Luis Guillermo, Estadística multivariada: inferencia y métodos, Facultad de Ciencias, Universidad Nacional de Colombia, 2007.

DYSON Alan & Millward Alan, Schools and special needs: Issues of innovation and inclusion, Paul Chapman, London, 2000.

FORBES Scott, Holistic Education: an analysis of its ideas and nature, Foundation for Educational Renewal, Brandon (Vermont), 2003.

GADOTTI Moacir, Cruzando fronteras, Lecciones de Freire, Corporación Viva la Ciudadanía, Bogotá, 2001.

GIRALDO Uriel, ABAD Darío & Díaz Edgar, "Bases para una política de calidad de la educación superior en Colombia", 2007, p. 1-20. Consultado el 18/06/2013 en http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_doc_academico10.pdf

GIDDENS Anthony, The Third Way: the renewal of social democracy, Polity Press, Cambridge, 1998.

GIL Francisco & BACHS Jaumet (dir.), Una experiencia exitosa por una educación superior más inclusiva, Propedéutico USACH-UNESCO, 2009.

GREENACRE Michael, La práctica del análisis de correspondencias, Fundación BBVA, Bilbao, 2008, p. 185-193.

GRIFFITHS Sandra, Teaching for inclusion en Higher Education: A guide to practice, The Higher Education Academy, August 2010. Consultado el 05/05/2012 en http://www.qub.ac.uk/directorates/AcademicStudentAffairs/CentreforEducationalDevel

opment/CurriculumDevelopment/Inclusion/

HAMEL Jacques, "A propos de l'échantillon. De l'utilité de quelques mises au point", en Recherches qualitatives, vol. 21, 2000, p. 3-20.

HARE John, "La educación holística: una interpretación para los profesores de los programas del IB", Documento realizado para la Organización del Bachillerato Internacional, 2010, p. 1-8 (versión en español).

HONNETH Axel, La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales, Editorial Crítica, Barcelona, 1997.

KANFLER Jean, L'exclusion sociale. Étude de la marginalité dans les sociétés occidentales, Bureau des Recherches sociales, Paris, 1965.

LAZARSFELD Paul, "De los conceptos a los índices empíricos", en BOUDON Raymond & LAZARSFELD Paul (eds.), Metodologías de las Ciencias Sociales, Laia, Barcelona, vol. I, 1985, p. 35-46.

CARRILLO Juan Felipe, Comprendre l'exclusion sociale à la lumière de la reconnaissance. Réflexions théoriques sur l'approche d'Axel Honneth et illustration à partir d'une étude de cas à Bogotá, Tesis doctoral en ciencia política, IEP de Lyon, Enero 2012.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION, Lineamientos para la acreditación Institucional, Serie documento CNA N°2, Noviembre 2006, Bogotá.

_____, "¿Qué significa calidad en la educación superior? ¿Cómo se determina?". Consultado el 1/07/2013 en http://www.cna.gov.co/1741/article-187264.html

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD COLOMBIA, Informe nacional de competitividad 2011-2012, Bogotá, 2012. Consultado el 13/11/2012 en http://www.compite.com.co/site/wp-content/uploads/2011/11/INC2011-2012.pdf.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

_____, Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, Consultada el 20/07/2013 en http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley_1257_2008.html.

_____, Ley 1148 de 2011 por la cual se dictan medidas de asistencia, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Consultada el 23/11/ 2013 en http://www.bibliotecajuridica.com.co/LEY_1448_DE_2011.pdf.

Ley 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con y/o situación de discapacidad. Consultada el 25/07/2013 en http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DE L%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA, Auto 092 de 2008. Consultado el 21/07/2013 en: http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm.

DANE, Identificación de las personas con discapacidad en los territorios desde el rediseño del registro, Bogotá, abril 2008. Consultado el 15/08/2013 en http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/identificacion%20en%20los%20territorios.pdf

DIAZ Mario et al., Educación Superior Horizontes y valoraciones. Relaciones PEI – ECAES, Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior ICFES, Colombia, 2006.

ADAM Dominic, HOGG Michael & MARQUES José, The social psychology of inclusion and exclusion, Psychology Press, New York, 2005.

AINSCOW Mel, "Desarrollo de sistemas educativos inclusivos", Ponencia a presentar en San Sebastián, University of Manchester, Octubre de 2003, p. 1-17. Consultado el 30/04/2012 en: http://web.mac.com/jbarbo00/Educa%C3%A7%C3%A3o/Educa%C3%A7%C3%A3o/Entries/2007/11/26_Educa%C3%A7%C3%A3o_Inclusiva__Mell_Ainscow_files/mel_ainscow.pdf.

ALVAREZ Sonia, GORDON David & SPICKER Paul (ed.), Poverty: an international glossary, CROP International Studies in Poverty Research, New York, 2007, p. 73. (Entrada: « Exclusión »).

APONTE-HERNANDEZ Eduardo, "Desigualdad, Inclusión y Equidad en la Educación Superior en América Latina y el Caribe", en GAZZOLA Ana Lucía & DIDRIKSSON Axel, Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe, IESALCUNESCO, 2008, p. 113-155.

ARAGALL Francesc, La accesibilidad en los centros educativos, Cinca, Madrid, 2010.

BARNES Colin, "Disability, higher education and the inclusive society", en The British Journal of Sociology of Education, Vol. 28, n°1, January, 2007, p. 135-145.

BERGER Peter & LUCKMANN Thomas, La construcción social de la realidad, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 2001 (17ª reimpresión).

BLANCO Rosa, "La equidad y la inclusión social: unos de los desafíos de la educación

	y la escuela hoy", en Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, Vol. 4, N°3, 2006, p. 1-15. _____, "Marco conceptual sobre educación inclusiva", 48a reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE) 2008, UNESCO, Ginebra, 2008, p. 8. Consultado el 14/05/2012 en http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2__Spanish.pdf. BOOTH Tony & AINSCOW Mel, Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas, CSIE, Bristol, 2000. BYRNE David, Social exclusion, Open University Press, Buckingham, 1999.
4. Contenidos	Capítulo 1 La educación inclusiva en educación superior: enfoque conceptual I. La educación inclusiva como estrategia de inclusión social II. Las cinco características de la educación inclusiva Capítulo 2. Dinámica de la educación inclusiva en la educación superior colombiana: proceso, principios y retos I. El proceso de la educación superior inclusiva en Colombia II. Principios y retos para promover una política de educación superior inclusivaen Colombia. Capítulo 3 Estrategias y acciones de educación inclusiva en la educación superior colombiana.

	I. Estrategias para la implementación de ambientes educativos inclusivos en educación superior II. Estrategias de educación inclusiva para cada uno de los grupos priorizados en el MEN Consideración final: ruta metodológica para la gestión de los lineamientos de política Anexo: Marco normativo de los grupos priorizados para la implementación de la educación superior inclusiva I. Personas con discapacidad II. Grupos étnicos III. Población víctima IV. Población habitante de frontera
5. Conclusiones	En este documento se establece la postura del gobierno nacional establecer la educación inclusiva desde un enfoque intercultural, estableciendo los diferentes retos tras la diversidad económica y cultural de la población educativa, dando en primer medida el proceso desde sus dificultades y luego las estrategias del ministerio de educación en su implementación estableciendo una ruta metodológica, dejando claro el procedimiento ante : personas con discapacidad, grupos étnicos, población víctima y población de frontera.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:14

1. Información General	
Tipo de documento	
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Teoría de la Justicia**
Autor (es)	Rawls, John
Fecha	2017
Editorial	Revista ex legibus N¨6
País de origen	Mexico
Fuente	http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/cid/exlegibus6/teoria6.pdf
Palabras clave	Sociedad, justicia, virtud, injusticia, Libertad, ética, política, derecho

2. Descripción	En el siguiente texto el autor expone que es la justicia definiéndola como imparcialidad, esta posteriormente establece el papel de esta en la sociedad siendo el objeto de la justicia establecerse como una virtud en aras a la libertad ya que una sociedad con la noción de justicia reconoce una serie de normativas que le brinden una serie obligatoriedad en su conducta y su relación con los demás, siendo la base de estas la ética, la política y la justicia. esta es la posición original y su justificación fuera del utilitarismo clásico, pero dejando claro que hay algunos contrastes relacionados, pero esta relación se ve más hacia la lógica moral de la sociedad, en este punto el autor genera observaciones acerca de la teoría moral, ya que este acercamiento entender la formación institucional de esta, siendo la división de la justicia como principio ético de una sociedad, a la justicia formal como conjunto moral de una sociedad, siendo la formal la institucionalmente obligatoria al principio de eficiencia, para garantizar la igualdad democrática y el principio de diferencia y de esta manera poder tener igualdad de oportunidades aclarando que en lo puramente procesal, que más adelante se dará paso al principio de imparcialidad, que denota los deberes naturales.
3. Fuentes	acción militante, concepto de: 334; justificación de la: 335

acciones supererogatorias: 11, 117-118, 184,
311,361,397,430,455,497; dos aspectos de
la moral de: 432-433,438
Acton, lord: 205n
acuerdo, véase contrato
acuerdo original, véase posición original
acuerdos, contractuales: 21,25n; injustos: 314;
justos: 309, 341n; parciales: 519; principio
de imparcialidad en los: 320; racionales:
360
agregativo-distributiva, dicotomía: 46-47, 54
ahorro, principio del: 254, 262, 267, 273, 275;
colectivo: 274; definición del principio del:
270; distintas formas de: 266; dos principios de justicia y: 272, 278; excesivo: 281;
justo: 266, 269-271, 277, 280-281, 330; principio de diferencia y: 268, 271-272, 330;
principio utilitario y: 276; rasgos fundamentales del: 272; valor adecuado del: 249
Aiken, H. D.: 466n-468n
Albritton, R. G.: 345n
Alston, W. P.: 434n
altruismo: 238, 452, 455; inmediato: 144; perfecto: 144,181-182; recíproco: 454n
Amdur, Robert: 116n
amistad: 386, 394, 426; cívica: 19, 107; social:
468
amor: 182, 428; fraternal: 419-421; a la humanidad: 183-184, 430, 432-433, 438, 442, 452
Anscombe, G. E. M.: 64n, 434n, 505n
aprendizaje, véase educación
Aquino, Santo Tomás de: 363n, 500; intolerancia en: 205
arbitrariedad: 139, 385; de la naturaleza: 104
aristocracia, aurobenevolencia de la: 277; concepto de: 80;
natural: 72,79
Aristóteles: 59n, 299, 363n; sobre el bien: 37,
95, 229; sobre el conocimiento: 391; sobre

el disfrute y el placer: 386n, 503; sobre la
envidia: 481n; sobre la felicidad: 496n; sobre la justicia: 23-24; sobre el odio: 482n
aristotélico, principio: 385, 426, 477-478, 515-
516; aceptado como hecho natural: 388-389;
autoestima y: 398-401; caracterización de
la naturaleza humana en el: 391-393, 400,
403,472; como principio de motivación: 387,
526; su función en la teoría del bien: 391;
igualdad de circunstancias del individuo
en el: 376, 386, 389; principio de inclusividad y: 387; satisfacción del: 399
Arquímedes, punto de: 245-247
Arrow, K. J.: 133n, 141n, 188n, 243n, 247n,
267n, 298n, 324n,327n
Ashby, W. R.: 413n
Ashley, W. S.: 491n
asociación, véase unión social
Austin, J. L.: 368
autodominio: 220,398,416,432-433,438
autoestima: 240, 398-400, 402, 419, 484; afirmación de la: 420, 492-493; base de la: 492;
destrucción de la: 452; fortalecimiento de
la: 451; véase también respeto a sí mismo
autonomía: 10, 469, 490; aprendizaje moral y:
466; caracterización de la: 466-467; concepto de: 468, 470; idea kantiana de: 236, 238-
239,241,248, 527; sociedad y: 464,470
autoridad, abuso de: 354; acceso a los puestos
de: 69, 212; arbitraria: 443; democrática:
326, 331; desigualdad en la: 70, 148, 277;
distribución de la: 32, 73; forma primitiva
de la: 418, 421, 424; moral de la: 417-418,
420-421, 424, 432; sentimientos de culpa
de: 435
autorrealización: 400; concepto idealista de:

391

autosacrífício: 351,452

Avineri, Shlomo: 474n

Baier, Kurt: 130n, 132n, 341n

Bandura, Albert: 415n

Barker, Ernest: 24n

Barry, Brian: ll-12n, 44n, 47n, 89n, 244n,

300n, 305n

Baumol, W. J.: 47n, 150n, 251n, 253n, 255n,

297n

Beardsmore, R. W.: 147n

Beck, L. W.: 236n, 240n, 248n

Bedau, H. A.: 12n, 332n, 335n

beneficencia, deber de: 310n, 313; idea de: 112

benevolencia: 117, 146, 171, 182; concepto de:

238; interpretación de la: 184; objetivos

de la: 183, 529; en la posición original: 183;

racional: 181n, 455

Benn,S. I.:12,458n

Bennett, Jonathan: 141n

Bentham, Jeremy: 9, 34n, 41n, 64,189; sobre el

utilitarismo: 40,43, 299, 301, 412

Bergson, Abram: 243n, 254n

Berlín, Isaiah: 193n, 217n, 268n

Bickel, A. M.: 354n

bien(es), como satisfacción del deseo racional: 96; común: 103,106-107,123, 154, 221,

229, 232, 427, 432, 442, 461; concepto del:

27, 37, 45, 119-120, 128, 135, 142, 145, 155,

172, 188, 221, 239, 309-310, 393, 505; concepto del, público: 213-215; congruencia

del: 517; contrastado con las teorías teleológicas: 359; contrastes entre lo justo y el:

404; definición del: 36-37, 363-364, 366,

370, 385, 392, 397; descripción del: 516,

519; determinación del: 95-96; diferentes
conceptos del: 97, 301; explicación del: 361;
general: 252; ideal: 263; independiente de
lo justo: 36, 41, 511; individual: 273; de la
justicia: 359, 361,465,495; justicia como imparcialidad y: 359; maximización del: 36,
41, 50, 160, 505; mutuo: 126-127; natural:
69; en la posición original: 96; posterior a
lo justo: 42; privado: 250; producción de:
253; promoción del: 103, 128,183; racional:
509; significado de: 11, 367-369; universal:
181n, 273
bien público: 250, 253, 262, 308; indivisibilidad del: 251-252; interpretación del: 244;
publicidad del: 252
bien, teoría(s) del: 11,13, 62, 95, 141,176, 245,
359-360, 387; completa: 360-361, 394, 497,
506; concepto de la: 373; descriptiva: 367-
369, 410; dos: 359; específica: 512-514; general: 398, 497; en las personas: 393-394,
405, 407; prescriptiva: 367; principio aristotélico en la: 391-392; principio de la justicia
y la: 360; en la sociedad: 393-394; tenue:
360-362, 367,393-394
bienes primarios, caracterización de los: 359;
comparaciones interpersonales y: 298, 302;
deseo de: 247, 295, 372, 405; diferentes: 359;
distribución de: 73, 77, 81, 97,147, 486, 491-
492; de excelencia: 401-402; expectativas
de vida y: 93, 95-98, 168, 360, 372-373; explicación de los: 360, 393, 405; objetivos:
480, 482; preferencia racional de los: 361,
405; de respesto a sí mismo: 11, 69,109, 248,
281, 330, 392-393, 398-401, 462, 493-494;
sociales: 11, 81,93, 95-96,109,147,167,199,
203; teoría de los: 234-235
bienestar social: 104-105; comparaciones interpersonales de: 203; concepto de: 297-298;

economía de: 243n; maximización del: 459

Black, Duncan: 327n

Blaug, Mark: 254n, 286n

bondad, como racionalidad: 367-368, 379, 384,

393-394, 396, 398-399, 464, 472; concepto

de: 359, 361-362, 393, 412, 435,437, 512; definición de: 366, 396, 521; interpretación de

la: 360; moral: 366, 397

Boorman, Scott: 12, lOln

Bowman, M.].: lOln

Bowring, John: 40n

Bradley, F. H.: 112, 236n, 363n

Braithwaite, R. B.: 133n

Brandt, R. B.: 13, 35n, 44n, 114n, 117n, 157n,

164n, 175n, 380n

Brierly, J. L.: 344n

Broad, C. D.: 177n, 341n, 502n-503n

Brown, Roger: 415n, 424n, 447n

Buchanan, J. M.: 76n, 189n, 250n

bueno, véase bien

Burke, Edmund: 279; sobre las generaciones:

278; sobre la representación: 232

Burrow, J. W.: 473n

Butler, obispo: 481n

Campbell, B. G.: 391n

Campbell, C. A.: 385n, 394n

Carinan, Edwin: 64n

Cantor, Georg: 59

capital, acumulación de: 266-267, 277; formación de: 277; propiedad privada del: 257

Care, Norman: 12

Carnap, Rudolf: 163n

Cassirer, Ernst: 248n

Castañeda, H. N.: 130n

castas, sistema de: 101, 104, 109, 494; justificación del: 458
castigo(s): 414-415; a la desobediencia civil:
351; escala de: 234; miedo al: 421; sistema
público de: 226, 228; teoría del: 22, 227, 321,
519
Cavell, Stanley: 401n
Clark, J. B.: 285n-286n
Clark, J. M.:285n-286n
Clausen, J. A.: 421n
Cohén, Marshall: 332n
Collingwood, R. C: 193n
comparación, interpersonal: 169, 480; bienes
primarios y: 298, 302; reglas de: 168
compensación, principio de: 103,124
competencia, derechos de: 226n; económica:
283, 286, 288; eficiencia en la: 255; envidia
particular y: 480, 483; equilibrio en la: 430;
explotación de la: 286; mercantil: 20, 254-
255, 258, 282, 329, 445, 471; perfecta: 255,
328; pluralidad en la: 49; por el pod
301, 310, 359, 490; moral: 301; ordenamiento lexicográfico de: 491n; religioso: 301
interés(es) común(es): 106, 212, 288, 318; conflicto de: 127; identificación artificial de:
189; limitaciones a la libertad por el: 203-
204; principio del: 99, 203, 232; promoción
del: 100,103,389; propio: 134,182
intolerancia religiosa: 32, 232, 337; y libertad:
208-209, 229; en el protestantismo: 205-206;
véase también religión; tolerancia religiosa
intuición: 97, 137, 231; como base de la teoría
de la justicia: 176, 294; y complejidad: 387;
ética: 54; prudencial: 54; de la razón: 59n
intuicionismo: 9, 34, 60, 235, 248, 292-293; como pluralismo: 45; como teoría de justicia

distributiva: 243; concepto de: 48,124; concepto tradicional de: 44n; deontológico: 49-

50; y determinación del bien: 506; distintas

clases de: 45; epistemológico: 59n; y justicia: 49, 51, 304; y moral: 54; no dependencia del: 51, 53-54; y perfeccionismo: 300,

305; en la posición original: 33; rasgo distintivo del: 50; de sentido común: 45-46,

71; teleológico: 49-50

intuicionista, teoría, características de la: 44;

principio de perfección y la: 300

inversión: 264; en educación: 266

laffé, William: 504n

James, William: 402n

Jevons, W. S.: 52n

Jouvenál, Bertrand de: 300n

juicio(s), colectivo: 330; conscientes: 468; equitativo: 194; imparcial: 182; intuitivos: 295;

de la justicia: 406-407, 409; madurado en

equilibrio reflexivo: 55-59, 175, 178-179;

morales: 50, 60, 97,179-180,182, 522; pertinentes: 57; práctico: 135n; de probabilidad:

166; significado y justificación de los: 60;

de valor: 36, 302, 364-367, 371,392-393,500,

504; variedad infinita de: 55

justicia, asignativa: 92; básica: 286; bien de la:

359, 361, 465, 495; como eficacia: 92; como

regularidad: 222-223, 456; compensatoria:

22, 321; de la constitución: 210; cooperación

social y: 17; de la costrumbre: 46; deber

natural de la: 308-309, 315, 323n, 340n, 342;

derecho internacional y: 21; derechos y deberes de la: 128, 289, 308; deseo general de:

19; desigualdad y: 109; económica: 34n;

entre generaciones: 128, 138, 265, 267-272,

274-275, 277; de la estructura básica: 24; explicación de la: 10, 141; formal: 62, 65-67;

general: 12; independiente de la intuición:

51, 53-54; injusta: 90; instituciones sociales

y: 21; lealtad a la: 67; libertad y: 17; natural: 225; objeto primario de la: 17, 20, 99,

143; ordenación-lexicográfica de la: 52n-53,
55, 61, 93; penal: 291; política: 66, 187, 190,
210; prioridad de la: 39, 42-43, 51-54, 191,
245, 277-278, 409, 509, 514, 518; problemas
de la: 98, 100, 192; razonablemente completa: 295; sustantiva: 66-67; violación de
la: 42
justicia, circunstancias de la: 119,144,148,167,
188, 239; caracterización de las: 238; falta
de unanimidad en las: 211; objetivas: 126-
127; origen de las: 487; sociedad caracterizada por las: 129,191; subjetivas: 127
justicia como imparcialidad: 17, 24-25, 28, 30,
42, 52, 57-58, 72, 76, 97, 105, 114, 117, 118,
121-122,135,156,165,181-182,192,196,210,
246, 249, 257, 384, 407-408, 412, 430, 436,
463, 476, 525, 527; amor a la humanidad y:
184, 452; aplicada a la sociedad: 244; ausencia de fines dominantes en la: 511; bien
en la: 359-360; características de la: 248,
457n; como ideal filosófico: 58; como teoría
deontológica: 40-41; como teoría egoísta:
145-146; como teoría de la justicia humana:
241; concepto de: 27,112-113,133n, 147, 220,
229, 265, 273, 306, 409; contractualismo y:
29, 39, 116, 178; deberes y obligaciones en
la: 319; derecho en la: 359; desigualdad y:
235; esclavitud y: 162-163; estabilidad de
la: 359, 443, 448, 450, 521; idea principal
de la: 397; ideal moral de la: 43; individualismo en la: 470; interpretación kantiana de
la: 126, 236-242, 298, 466, 479, 508, 510; intuicionismo y: 34, 51, 53, 119; libertad y:
199, 201, 235, 304,405; objetivos de la: 128,
292; papel de la sociedad en la: 89,177; perfeccionismo y: 34, 246-247, 305, 460; principios de la: 417, 489; psicología moral y:
392; rasgos de la: 26, 247, 404; sistema social y: 101; utilitarismo y: 34, 39-40, 43-44,
60,157, 246, 271, 464; valores de excelencia

	y: 302 justicia, concepto(s) de: 10, 21-22, 25-26, 58, 139, 512; acción unificadora del: 526; apoyado en la intuición: 51; basado en la unanimidad: 140; compartido de la: 19, 64, 336, 427; definición de: 23-24; distinción arbitraria y: 19; distributiva: 282; diversos: 119, 283; elección de los: 231, 377, 466, 469, 479- 480, 492; equilibrio y: 19, 48; estabilidad del: 361; estructura general del: 55; estudio comparativo de los: 122; evaluación del: 20, 143; explicación y justificación del: 29; formal: 222; general: 69-70, 179, 187, 221; ideal: 246; igualitario: 103; intuicionista: 17, 60; justificación del: 411; mutuamente acep-
4. Contenidos	l. La justicia como imparcialidad 1. El papel dé la justicia 2. El objeto de la justicia 3. La idea principal de la teoría de la justicia 4. La posición original y su justificación 5. El utilitarismo clásico 6. Algunos contrastes relacionados 7. Intuicionismo 8. El problema de la prioridad 9. Algunas observaciones acerca de la teoría moral II. Los principios de la justicia 10. Instituciones y justicia formal 11. Dos principios del a justicia 12. Interpretaciones del segundo principio. El principio de eficiencia. 13. La igualdad democrática y el principio de diferencia El principio de diferencia, La conexión en cadena

	14. Igualdad de oportunidades y justicia puramente procesal. 15. Los bienes sociales primarios como base de las expectativas 16. Las posiciones sociales pertinentes 17. La tendencia a la igualdad 18. Principios para las personas: el principio de imparcialidad. 19. Principios para las personas: los deberes naturales III. La posición original 20. La naturaleza del argumento en favor de las concepciones de justicia 21. La presentación de opciones 22. Las circunstancias de la justicia 23. Las restricciones formales del concepto de lo justo 24. El velo de la ignorancia 25. La racionalidad de las partes 140 26. El razonamiento que conduce a los dos principios de justicia 27. El razonamiento que conduce al principio de la utilidad media 28. Algunas dificultades en relación con el principio del promedio. 29. Algunas de las principales razones en favor de los dos principios de justicia 30. Utilitarismo clásico, imparcialidad y benevolencia. Segunda Parte INSTITUCIONES IV. Igualdad de la libertad 31. La secuencia de cuatro etapas 32. El concepto de libertad 33. Igual libertad de conciencia 34. La tolerancia y el interés común 35. La tolerancia de los intolerantes 36. La justicia política y la constitución

	37. Limitaciones al principio de participación 38. El imperio de la ley. 39. Consideraciones sobre la propiedad de la libertad 40. La interpretación kantiana de la justicia como imparcialidad V'. Porciones distributivas 41. El concepto de justicia en la economía política 42. Algunas consideraciones acerca de sistemas económicos. 43. Las instituciones básicas para una justicia distributiva. 44. El problema de la justicia entre generaciones 45. La preferencia en el tiempo 46. Otros casos de prioridad 47. Los preceptos de la justicia 48. Las expectativas legítimas y el criterio moral 49. Comparación con otras concepciones mixtas 50. El principio de perfección VI. El deber y la obligación 51. Argumentos para los principios del deber natural 52. Argumentos en pro del principio de imparcialidad 53. El deber de obedecer a una ley injusta 54. El status de la regla de mayorías 55. La definición de desobediencia civil 56. La definición de rechazo de conciencia 57. Justificación de la desobediencia civil 58. Justificación del rechazo de conciencia 59. El papel de la desobediencia civil Tercera Parte Los FINES VIL La bondad como racionalidad

	60. La necesidad de una teoría del bien
	61. La definición del bien para casos más sencillos
	62. Una nota sobre el significado
	63. La definición del bien para los proyectos de vida
	64. Racionalidad deliberativa
	65. El principio aristotélico
	66. La definición del bien aplicada a las personas
	67. El respeto propio, excelencias y vergüenza
	68. Algunos contrastes entre lo justo y lo bueno
	VIH. El sentido de la justicia
	69. El concepto de una sociedad bien ordenada
	70. La moral de la autoridad
	71. La moral de la asociación
	72. La moral de los principios
	73. Características de los sentimientos morales
	74. La relación entre actitudes morales y naturales
	75. Los principios de la psicología moral
	76. El problema de la estabilidad relativa.
	77. La base de la igualdad
	IX. El bien de la justicia
	78. Autonomía y objetividad
	79. La idea de unión social
	80. El problema de la envidia
	81. Envidia e igualdad
	82. Fundamentos para la prioridad de libertad
	83. Felicidad y fines dominantes
	84. El hedonismo como método de elección

	85. La unidad del yo 86. El bien del sentido de la justicia 87. Observaciones finales sobre la justificación índice analítico
5. Conclusiones	El autor expone como la justicia es un principio fundamental dentro de una sociedad ordenada en bases a la auto eficiencia, siendo la justicia quien da las pautas de convivencia, construidas desde una base ética y moral, para la cooperación entre las personas, al apartar el conflicto de intereses y centrarse el principio de igualdad y equidad, siendo la justicia la fuente de derechos y deberes dentro de la sociedad , para esto la felicidad es un fin dominante de este principio, íntimamente de la autonomía y la objetividad de las relaciones sociales, ya que aunque se puede apostar al hedonismo como un método de elección ante la sociedad, los sujetos desde la individualidad se pueden dejar y centrase en el yo fomentando el problema de la envidia.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:15

1. Información General	
Tipo de documento	articulo científico
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Economía de Bienestar y dos aproximaciones a los derechos Sen, Amartya.**
Autor (es)	Leobardo Plata Pérez
Fecha	1999
Editorial	Universidad Externado de Colombia
País de origen	Mexico
Fuente	Elección social, comparaciones y mediciones
Palabras clave	Economía, estado, bienestar, derecho, Economía del bienestar social, filosofía

2. Descripción	El presente texto es un reconocimiento a Sen, Amartya en el cual se hace una profundización a su obra, donde se denota como esta llevo sus conocimientos en economía a la teoría social, exponiendo como el termino de igualdad estaba sesgado por la economía, ya que ejercer las libertades dentro de los procesos democráticos no se da en igualdad de condiciones, ya que en el ejercicio democrático el estado neoliberal a desarrollado diferentes alternativas en el ejercicio del voto, de esta amanera se propone a partir de aproximaciones al derecho exponer la relación de lo anterior con la economía, ya que dentro el ejercicio liberal se realiza un utilitarismo del derecho en función de las clases dominantes, generando modelos de inequidad entre los que adaptan las normas para su veneficio desarrollando políticas económicas y quienes afrontan estas políticas dentro la inequidad .
3. Fuentes	Arrow, K. (1951,1963). Social Choice and Individual Values, Wiley and Sons, New York. , A. Sen y K. Suzumura (eds.) (1997). Social Choice Re-examined, vol. 1, International Economic Association. Atkinson, A. B. (1970). "On the Measurement of Inequality", Journal of Economic Theory, num. 2, pp. 244-263. y F. Bourguignon (1988). Handbook of Income Distribution, North-Holland. Barbera, S. (1977). "Desarrollos recientes en la teoría de la elección social", Hacienda Pública Española, num. 44, pp. 274-279.

(1984). "Teoría de la elección social: algunas líneas de desarrollo", Hacienda Pública Española, num. 91, pp. 221-224.

, P. Hamond y Ch. Seidl (1998). Handbook of Utility Theory, Kluwer

Academic Publishers.

Bentham, J. (1789). An Introduction to the Principles of Morals and Legislation,

Payne and Oxford, Londres.

Blair, D. H. y R. A. Pollack (1982). "Acyclic Collective Choice Rules", Econome¬

trica, num. 50.

Black, D. (1958). The Theory ofCommittes and Elections, Cambridge University

Press.

Blackorby, D. y D. Donaldson (1980). "Ethical Indices for the Measurement of

Poverty", Econometrica, num. 48, pp. 1053-1060.

Bossert, W. (1991). "On Intra and Interpersonal Utility Comparations", Social

Choice and Welfare, num. 8, pp. 207-219.

y J.Weymark (1998). "Utility in Social Choice", en S. Barbera, P. Hamond

y Ch. Seid, Handbook of Utility Theory, Kluwer Academic Publishers.

Condorcet, M. (1785). Essay sur Vapplication de l'analyse a la probabilité des

decisions rendues a le pluralité des voix, París.

Cowell, F. A. (1998). "Measurement of Inequality", en A. B. Atkinson y F.Bour¬

guignon (eds.), Handbook of Income Distribution, North Holland.

Dasgupta, P., A. Sen y D. Starret (1973). "Notes on the Measurement of Inequality",

Journal of Economic Theory, num. 6.

D'Aspremont, C. (1985). "Axioms for Social Welfare Orderings", en L. Hurwicz,

D. Schmeidler y H. Sonnenschein (eds.), Social Goals and Social Organization, Essays in Memory ofElisha Pazner, Cambridge University Press, New

York.

y L. Gevers (1977). "Equity and Informational Basis of Colective Choice",

Review of Economics Studies, num. 44, pp. 199-210.

30 ESTUDIOS ECONÓMICOS

Deschamps, R. y L. Gevers (1977). "Separability, Risk-Bearing and Social Welfare

Judgements", European Economic Review, num. 10, pp. 77-94.

(1978). "Leximin and Unitarian Rules: A Joint Characterization", Journal

of Economic Theory, num. 17, pp. 143-163.

Elster, J. y J. Roemer (eds.) (1991). Interpersonal Comparisons of Weil-Being,

Cambridge University Press.

Fishburn, P. C. (1970). "Arrows Impossibility Theorem: Concise Proof and Infinite

Voters", Journal of Economic Theory, num. 2, pp. 103-106.

Foster, J. E. y A. F. Shorrocks (1988). "Poverty Orderings", Econometrica, num.

56, pp. 173-177.

Foster, J. E., J. Greer y E. Thorbecke (1984). "A Class of Descomposable Poverty

Measures", Econometrica, num. 52, pp. 761-776.

Gevers, L. (1979). "On Interpersonal Comparability and Social Welfare Orderings",

Econometrica, num. 47, pp. 75-79.

Hammond, P. J. (1976). "Equity, Arrows Condition and Rawls Difference Principle" , Econometrica, num. 44, pp. 793-804.

(1976). "Why Ethical Measures Need Interpersonal Comparisons", Theory

and Decision, num. 7, pp. 263-274.

Inada,K. I. (1964). "ANoteonthe Simple Majority Decision Rule", Econometrica,

num. 32.

Kalai, E. y E. Muller (1977). "Characterization Functions and Nonmanipulable

Voting Procedures", Journal of Economic Theory, num. 16.

Kakwani, N.C. (1986). Analizing Redistribution Policies, Cambridge University

Press.

Kaneko, M. (1984). "On Interpersonal Utility Comparisons", Social Choice and

Welfare, núm. 1, pp. 165-175.

Kelly, J. S. (1991). "Social Choice and Welfare", en Social Choice an Welfare, vol.

8, num. 2.

(1988). Social Choice Theory: An Introduction, Splinger Verlag.

(1979). Arrow Impossibility Theorems, Academic Press, New York.

Kolm S. C. (1976a). "Unequal Inequalities I", Journal of Economic Theory, num.

12, pp. 416-442.

(1976b). "Unequal inequalities II", Journal of Economic Theory, núm. 13,

pp. 82-111.

(1969). "The Optimal Production of Social Justice", en J. Margolis y H.

Guitton (eds.), Public Economics, Macmillan, Londoner, 145-200.

Kramer, G. H. (1973). "On a Class of Equilibrium Conditions for Majority Rule",

Econometrica, num. 41.

Mas-Colell, A., M. D. Winston y J. R. Green (1995). Microeconomic Theory, Oxford

University Press.

Mas-Colell, A. y H. Sonnenschein (1972). "General Possibility Theorems for Group

Desitions", Review of Economic Studies, num. 39, pp. 185-192.

Maskin, E. (1978)." A Theorem on Militarism", Review of Economic Studies, num.

45, pp. 93-96.

Mill, J. S. (1859). On Liberty, reimpreso en J. S. Mill, Utilitarianism, on Liberty,

Representative Government, Everyman's Library, Londres.

AMARTY A SEN Y LA ECONOMÍA DE L BIENESTAR 31

Moulin, H. (1983). The Strategy of Social Choice, North Holland, Amsterdam.

(1988). Axioms of Cooperative Decision Making, Cambridge University

Press.

Nozick, R. (1973). "Distribution Justice", Philosophy and Public Affairs, num. 3.

Orshansky (1969). "How Poverty is Measured", Monthly Labor Review.

Pattanaik, P. K (1978). Strategy and Group Choice, North Holland, Amsterdam.

Peleg, B. (1984). Game Theoretic Analysis of Voting in Committees, Cambridge

University Press.

Plata, L. (1999). "Un panorama de resultados y problemas abiertos en la teoría de la

elección social", Tópicos en Economía Matemática y Econometría, UNAM

/UAM México, pp. 47-112.

(1998). "Aggregation and Sens Partial Unit Comparability", Instituto Tecnológico Autónomo de México (mimeo).

Rawls, J. (1971). A Theory of Justice, Clarendon Press, Oxford.

Roberts, K. W. (1980a). "Possibility Theorems with Interpersonally Comparable

Welfare Levels", Review of Economic Studies, num. 47, vol. 2, pp. 421-439.

(1980b). "Interpersonal Comparability and Social Choice Theory", Review

of Economic Studies, num. 47, pp. 421-439.

Robbins, L. (1935). An Essay on the Nature and Significance of Economic

Science, Macmillan, Londres, 2a.edición.

Runciman, W. G. (1966). Relative Deprivation and Social Justice, Routledge and

Kegan Paul, London.

Scitovsky, T. (1951). "The State of Welfare Economics", American Economic

Review 41.

Sen, A. K. (1997). "Individual Preferences as the Basis of Social Choice", en K. J.

Arrow, A. Sen y K. Suzumura (eds.), Social Choice Re-examined, vol. 1,

International Economic Association.

(1995). " Rationality and Social Choice", The American Economic Review,

num. 85, vol. l.pp. 1-24.

(1993). "Internal Consistency of Choice", Econometrica, num. 61, pp.

495-521.

(1986). "Social Choice Theory", en K.J. Arrow y M. D. Intrilligator (eds.),

Handbook of Mathematical Economics, vol. 3, cap. 22, North Holland.

(1985). Commodities and Capabilities, North Holland, Amsterdam.

(1983). "Liberty and Social Choice", Journal of Philosophy, num. 80.

(1982). Choice, Welfare and Measurement, Basil Blackwell, Oxford.

(1981). Poverty and Famines: An Essay on Entitlement and Deprivation, Clarendon Press, Oxford.

(1980). "Equality of What?", en S.M. McMurrin, Tanner Lectures on Human Values, vol. 1 (reeditado en Sen, 1982).

(1979). "Interpersonal Comparisons of Welfare", en M. Boskin (ed.), Economics and Human Welfare: Essays in Honor of Tibor Scitovsky, Academic Press (reeditado en Sen, 1982).

(1979a)." Issues in the Measurement of Poverty", Scandinavian Journal of Economics, num. 81, pp. 285-288.

(1979b). "The Welfare Basis of Real Income Comparisons", Journal of Economic Literature, núm. 17.

32 ESTUDIOS ECONÓMICOS

(1977a). "Social Choice Theory: a Re-examination", Econometrica, num. 45, pp. 53-89 (reeditado en Sen, 1982).

(1977b). "On Weights and Measures: Informational Constraints in Social Welfare Analysis", Econometrica, num. 45, pp. 1539-1572.

(1977c). "Rational Fools: A Critique of the Behavioural Foundations of Economic Theory", Philosophy and Public Affairs, vol. 6, pp. 317-344.

(1976a). "Poverty: An Ordinal Approach to Mesurement", Econometrica, núm. 46 (reeditado en Sen, 1982).

(1976b). "Real National Income", Review of Economic Studies, num. 43 (reeditado en Sen, 1982).

(1976c). "Liberty, Unanimity and Rights", Economica, núm. 43, pp. 217¬ 245 (reeditado en Sen, 1982).

(1973). On Economic Inequality, Clarendon Press, Oxford.

(1970a). CollectiveChoiceandSocialWelfare.HoldcnD^SmFvancisco.

	(1970b). "Interpersonal Comparability and Social Choice Theory", Econometrica, num. 38, pp. 393-409. (1970c). "The Impossibility of a Paretian Liberal", Journal of Political Economy, num. 72 (reeditado en Sen, 1982). (1966). "A Possibility Theorem on Majority Decisons", Economètrica,
4. Contenidos	1. Elección social y el teorema de imposibilidad de Arrow. 1.1.Regla de votación por mayoría. 1.2.Regla de voto por veto 1.3.Regla de voto aprobatorio 2. Amartya Sen y la teoría de la elección social 2.1.Imposibilidad de un estado liberal paredaño 2.2.Extensión del dominio de consistencia de la regla de mayoría 2.3. Marco par a introducir comparaciones interpersonales y versión del teorema de Arrow para información cardinal sin comparabilidad. 3. Distribución del ingreso y medición de la pobreza 3.1.Propuesta y axiomatización de un índice de pobreza 3.2.Equivalencia entre la dominancia entre curvas de Lorenz y dominancia en una función de bienestar social 3.3.Índice de bienestar par a realiza r comparaciones entre países 3.4.Avances en el concepto de justicia 4. Fundamentos y racionalidad 4.1.Marco s conceptuales y preferencias como base 4.2.Bienes y capacidades Bibliografía

5. Conclusiones	El texto permite tras las aproximaciones matemáticas de Amartya Sen visibilizar como la capacidad adquisitiva de bienes y servicios influyen en las dinámicas de percepción de bienestar social, donde el liberalismo hace balances donde genera un promedio entre el que tiene una gran capacidad adquisitiva y quien no posee esta capacidad , dando una imaginaria clase media lo que genera exclusión, de diferentes grupos sociales, sea por el sexo, etnia, geografía, ya que esta clase imaginara genera una errónea idea de bienestar, sustentada en el consumo de ciertos sectores económicos, cimentando la invisibilizarían de ciertos grupos dentro de la realidad económica y otro dentro la realidad social
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:16

1. Información General	
Tipo de documento	Articulo oficial

Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, recuperada**
Autor (es)	UNESCO
Fecha	1998
Editorial	Revista Educación Superior y Sociedad
País de origen	Francia
Fuente	https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171
Palabras clave	Educación, equidad, justicia, solidaridad, libertad.
2. Descripción	El presente texto expone la declaración de educación realizada por la UNESCO en 1998, con la intención, de establecer unas pautas básicas para todos los modelos educación superior entendiendo los retos de la globalización, estableciendo la educación como un mecanismo de desarrollo y construcción de paz, por lo tentó se establece la necesidad de reformar todos los sistemas educativos para enfrentar una renovación de los niveles educativos, estableciendo que los niveles apuntan a la construcción de profesionales con adaptabilidad para los retos del nuevo milenio, teniendo actitudes interdisciplinarias, por lo tanto se acuña la calidad de la educación, para calificar los diferentes modelos aplicados en cada país, ya que se expone que no se puede universalizar los modelos, pero se puede universalizar estándares de

	cooperación internacional tras los modelos educativos, como por ejemplo el dominio de una segunda lengua, estableciendo como los modelos deben céntrense en la investigación para generar una auto evolución y construcción de los procesos.
3. Fuentes	• la Conferencia, la UNESCO 1995 documento de orientación sobre Cambio y desarrollo en la educación superior • La Habana, noviembre de 1996; • Dakar, abril de 1997 • Tokio, julio de 1997 • Palermo, septiembre de 1997 • Beirut, marzo de 1998
4. Contenidos	Preámbulo **Misiones y funciones de la educación superior** Artículo 1. La misión de educar, formar y realizar investigaciones Artículo 2. Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva **Forjar una nueva visión de la educación superior** Artículo 3. Igualdad de acceso Artículo 4. Fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres Artículo 5. Promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados Artículo 6. Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia

	Artículo 7. Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad Artículo 8. La diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades Artículo 9. Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad Artículo 10. El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior **De la visión a la acción** Artículo 11. Evaluación de la calidad Artículo 12. El potencial y los desafíos de la tecnología Artículo 13. Reforzar la gestión y el financiamiento de la educación superior Artículo 14. La financiación de la educación superior como servicio público Artículo 15. Poner en común los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes Artículo 16. De la "fuga de cerebros" a su retorno
5. Conclusiones	El texto busca generar acuerdos en común para desarrollar modelos educativos que tengan pertinencia local, regional y continental, de tal manera que la diversidad sea el motor de estos modelos, siendo una herramienta para la estabilidad y equidad social, ya que busca que sea en el principio un indicador igualad, por lo tanto la educación tiene que enfocarse en la creatividad e innovación para generar puentes de

	comunicación ya que los resultados tienen que ser publicados y de esta manera poder generar producción académica que responda a las diferentes necesidades de la población educativa. El texto se divide en artículos que buscan generar pautas para los modelos educativos como, por ejemplo: Artículo 4. Fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres, donde se señala donde las mujeres son en ciertas regiones el grupo poblacional que menos entra a la educación superior y el que menos se gradúa y si se gradúa en mayor medida es el que no ejerce.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

1. Información General	
Tipo de documento	Articulo científico
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación.**
Autor (es)	Mara Viveros Vigoya
Fecha	2016
Editorial	Universidad Nacional
País de origen	Colombia
Fuente	https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603
Palabras clave	Interseccional, feminista, historia, geopolítica, genero, descolonización.
2. Descripción	En este texto se hace un análisis al termino interseccionalidad, desde su primera acotación en 1986, y sus diferentes variantes de terminados de la corriente que lo apropie, incluso si es feminista ya que cada movimiento lo acuña diferente, al punto de alertar de como el capitalismo se puede ir adueñando de este término, para responder a otras cuestiones alegadas de su nicho, geopolítico e histórico, que busca responder sobre temas de género, raza y clase siendo las ramas de feminismo black femenis y feminismo latinoamericano quien más acuñan y trabajan este término, ya que la violencia hacia estos movimiento no solo se desarrolla desde el género, sino que

	vienen con más violencias como de clases y raza, tomando más relevancia la descolonización , ya que se señala que el enfoque interseccional debe ser local en base a los contextos que afronte, por lo tanto este término no puede ser universal, ya que dejaría de responder a la necesidad de los grupos sociales involucrados.
3. Fuentes	Carneiro, S. (2005). Ennegrecer Alabama feminismo. Nouvelles Preguntas Feministas, 24(2), 21-26. Césaire, A. (2006/1950). El discurso sobre el colonialismo. Madrid: Akal.Collins, pags. H. (2000). Negro Feminista Pensamiento: Conocimiento, Conciencia y la Política de Empoderamiento. Nueva York:Routledge.Combahee Río Colectivo (1983/1977). los Combahee Río Colectivo Declaración. En: Bárbara Herrero (comp.), CasaChicas, UN Negro Feminista Antología. Nuevo York: Cocina Mesa; Mujer de Colores Prensa, C ª., páginas. 272-282.Coronil, F. (1998). Más allá del occidentalismo: hacia categorías geohistóricas No imperialistas. En S. Castro-Gómezy MI. Mendieta (Eds.), Teorías pecado disciplina: Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate (páginas.121-146). México: Miguel Ángel Porrúa.Crenshaw Williams, K. (1989). Desmarginar la Intersección de Raza y Sexo: UN Negro Feminista Crítica de Antidis-incriminación Doctrina, Feminista Teoría y Anti racista Política. páginas. 139. Universidad de Chicago Legal Foro.Curiel, O. (2007). Los aportes Delaware las afrodescendientes un la teoría y la práctica feminista: Desuniversalizando el sujeto'Mujeres'. Perfiles del Feminismo Iberoamericano, 3, 163–190P.Curiel, O. (2013). La Nación Heterosexual. Bogotá, Buenos Aires: Grupo Latinoamericano Delaware Estudios, Formación yAcción Feminista (glefas), Brecha Lésbica.Davis, A. (2004/1981). Mujeres raza y clase. Madrid: Akal.Davis, K. (2008). Interseccionalidad como palabra pegadiza. UN sociología de Ciencias perspectiva en qué hace un feminista teoríaexitoso. Feminista Teoría, 9(67), 67–85.Dorlin, MI. (2005). Oscuro Cuidado: Delaware la servidumbre un la soledad. En pags. Paperman y S. Más risible (Eds.), Le Souci des autres.Ethique et politique du cuidado (páginas. 87-100). París: EHESS.Dorlin, MI. (2009). Introducción: Vers une épistémologie des resistencias. En MI. Dorlin (Ed.), Sexe, raza, classe, verter uneépistémologie Delaware la dominación (páginas. 5-20). París: PUF.Dorlin, MI. (2008). Introducción: La revolución du féminisme noir! En H. Carby, SEGUNDO. Guy-Sheftall, L. A. Harris, pags. H.Collins, SEGUNDO. Manos, y A. Lorde, et Alabama. (Eds.), Negro feminismo: antología du féminisme africain-américain, 1975-2000(páginas. 9 a 42). París: L'Harmattan.Du Bois, W. MI. SEGUNDO. (2004/1903). Les âmes du personas negro [trad. fr. Magali Bessone]. París: Ruda d'Ulm.Espinosa, Y. (2007). Escritos Delaware una lesbiana oscura, reflexiones críticas sobre feminismo y política Delaware identidad enAmerica Latina. Buenos Aires, Lima: En la Frontera.Fanon, F. (2009/1952). Piel negra, máscaras blancas. Madrid:

Akal.Fraser, NORTE. (2005/1997). Multiculturalismo, anti-esencialismo et démocratie radicale. Genèse Delaware l'impasse actuelle Delaware lathéorie féministe. Cahiers du Género, 39, 27–51.Delaware Gubias, Olympe (1791). Declaración Delaware los derechos Delaware la mujer y Delaware la ciudadana [consultado 31 Ene 2016]. Dis-ponible en: http://www.culturamas.es/blog/2012/09/07/declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-de-la-ciudadana-1791-por-olympe-de-gubias /Hancock, A. METRO. (2007). Interseccionalidad como un normativo y empírico paradigma. Política y Género, 3(2), 248-254.Manos, SEGUNDO. (1984). Desde Margen a Centrar. Bostón: Sur Fin.Manos, SEGUNDO. (2008/1986). Sororité: la solidario politique entre les femmes. En MI. Dorlin (Ed.), Negro feminismo. Anthologiedu féminisme africain-américain, 1975-2000 (páginas. 113-134). París: L'Harmattan.Jabardo Velasco, Maria Mercedes (2012). Desde el feminismo negro, una mirada Alabama género y la inmigración. En LilianaSuárez, Emma Martín y Rosalba Hernández (coords.), Feminismos en la antropología: nuevas propuestas críticas(páginas. 39-54). Disponible en: http://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0603Jabardo.pdf [consultado 17Dic 2015].Knapp, GEORGIA. (2005). Raza, clase, género. Recuperando equipaje en rápido de viaje teorías. europeo diario de De las mujeresEstudios, 12(3), 249–265.Kergoat, RE. (2009). Dinámico et consubstancialité des relaciones sociaux. En MI. Dorlin (Ed.), Sexe, raza, classe, verter uneépistémologie Delaware la dominación (páginas. 111-126). París: PUF.Lykke, NORTE. (2011). Interseccional Análisis: Negro Caja o Útil Crítico Feminista Pensando ¿Tecnología? En EnmarcadoInterseccionalidad. Debates en un Multifacético Concepto en Género Estudios, por HelmaLutz, Maria Teresa Herrera Vivary Linda Supik. páginas. 207–220. Surrey: Ashgate.Lorde, A. (2007/1984). Hermana Forastero: Ensayos y Discursos. Nueva York: Cruce Prensa.Lugones, METRO. (2005). Multiculturalismo radical y feminismos Delaware mujeres Delaware color. RIFP, 25, 61–75.Lugones, METRO. (2010). Hacia un decolonial feminismo. Hipatia, 25(4), 742–759.Masson, S. (2009). Sexe, raza et colonialité. Punto Delaware vue duna épistémologie poscolonial latino-américaina féministe.En MI. Dorlin (Ed.), Sexe, raza, classe, verter une épistémologie Delaware la dominación (páginas. 183-202). París: PUF.Matto Delaware Tornero, Clorinda (1889). Aves pecado nido. Biblioteca Virtual Universal [consultado 31 Ene 2016]. Disponible en:http://www.biblioteca.org.ar/libros/71077.pdf

McCall, L. (2005). los complejidad de interseccionalidad. Señales, 30(3), 1771-1800.Mendoza, SEGUNDO. (2010). La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. En Y. EspinosaMi˜noso (Ed.), Aproximaciones críticas un las practicas teórico-políticas del feminismo latinoamericano. Buenos Aires:En la Frontera.Mohanty, Chandra. (1991). Debajo occidental Ojos: Feminista Beca y colonial discursos. En C. Mohanty, A. Russo,y

	L. Torres (Eds.), Tercero Mundo Mujer y la Política de Feminismo (páginas. 51–80). Indianápolis: Indiana UniversidadPrensa.Mohanty, C. (2008). Delaware vuelta un Bajo los ojos Delaware Occidente ': la solidaridad feminista un través Delaware las luchas anticapitalistas.En L. Suárez Navas y R. Aída Hernández (Eds.), Descolonizando el feminismo. Teorías y practicas desde los márgenes(páginas. 407–463). Madrid: Cátedra, Universitat Delaware Valencia, Instituto Delaware la Mujer.Puar, Jasbir K. (2011). "YO haría más bien ser un cyborg que un diosa." Interseccionalidad, Conjunto, y Afectivo Política.Disponible en: http://eipcp.net/transversal/0811/puar/en[consultado 17 Dic 2015].Purtschert, pags. y Meyer, K. (2009). Diferencias, pouvoir, capital: réflexiones criticas sur l'intersectionnalité. En MI. Dorlin(Ed.), Sexe, raza, classe, verter une épistémologie Delaware la dominación (páginas. 127-148). París: PUF.Roth, J. (2013). Enredado Desigualdades como Interseccionalidades Hacia un Epistémico Sensibilización. Trabajando Papel SerieNo. 43,Scott, J. (2010). Género: Todavía un útil categoría de ¿análisis? Diógenes, 57(225), 7-14.Verdad, Sojourner (1997/1851). No es yo un ¿Mujer? [consultado 31 Ene 2016]. Disponible en: http: // www.fordham.edu
4. Contenidos	• Introducción • Genealogías de la interseccionalidad • Los debates en torno de la interseccionalidad • Opresiones cruzadas: formaciones históricas y experiencias concretas • Dimensiones políticas de la interseccionalidad • Reflexiones finales
5. Conclusiones	Luego del análisis histórico del término interseccionalidad, se puede visibilizar como desde el principio este término inicia hacer frente a

	temáticas como el racismo y la exclusión de clases que, aunque tienen diferentes causas siempre tendrán puntos de inflexión donde la interseccionalidad responde ya que es la queda el análisis éntrelos puentes de las diferentes violencias , por ejemplo ser mujer acuña una violencia, pero ser mujer y pobre tiene otros tipos de violencia, ser mujer, pobre y negra genera otras formas de dominio que el sistema dominante trata como si fuera un solo contexto omitiendo e invisibilizando las otras violencias esto generan nuevas problemáticas y formas de dominio, ya que estos grupos sociales son renegados y excluidos.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:18

1. Información General

Tipo de documento	Texto de políticas institucionales
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**ACUERDO 035 DE 2012 "Por el cual se determina la política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Universidad Nacional de Colombia"**
Autor (es)	El Consejo Superior Universitario
Fecha	2012
Editorial	Universidad Nacional
País de origen	Colombia
Fuente	Bienestar Universitario, Universidad Nacional de Colombia
Palabras clave	Política institucional, genero, igualdad, mujeres, interseccionalidad.
2. Descripción	El texto es el acuerdo realizado en el 2012 por la comunidad educativa donde por medio de bienestar universitario, la Universidad Nacional de Colombia, se compromete y genera políticas institucionales para generar una equidad de género entre la comunidad educativa, estableciendo una igualdad en condiciones para las mujeres y hombres. Por lo tanto, el acuerdo tiene como objetivo generar un fortalecimiento en las políticas institucionales de equidad de género, dando los lineamientos conceptuales, operativos y metodológicos, que responden a la lógica interseccional definida en el texto como: **"***Enfoque conceptual, que pone de presente la articulación que se da entre las distintas formas de dominación, que son experimentadas según las características sociales de los grupos a los que les atañe. Esta perspectiva*

	parte del hecho de que cada actor social, es producto de la intersección de relaciones de clase, género, etnia y edad, entre otras y, que para resolver o enfrentar más fácilmente su condición de vulnerabilidad, busca crear sinergias entre estos diferentes grupos o movimientos sociales."(pag2)
3. Fuentes	Observatorio de Género Universidad Nacional de Colombia
4. Contenidos	ACUERDO 035 DE 2012 (Acta 01 del 21 de febrero) "Por el cual se determina la política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Universidad Nacional de Colombia" EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA: Articulo 1 Objeto ARTÍCULO 2. Definiciones. Equidad de género: Perspectiva de interseccionalidad: ARTÍCULO 3. Objetivos. ARTÍCULO 4. Abordaje metodológico para la promoción de la equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. ARTÍCULO 5. Estrategias institucionales para la promoción de la equidad de género. ARTÍCULO 6. Medidas institucionales para la consolidación de la política de equidad de género. 1. Medidas de redistribución

	2. Medidas de reconocimiento: 3. Medidas de prevención, detección y acompañamiento, frente a la violencia de género. ARTÍCULO 7. Responsabilidades. Artículo 8. Observatorio de asuntos de género. PARÁGRAFO 1. PARÁGRAFO 2. ARTÍCULO 9. Vigencia.
5. Conclusiones	Este texto da a conocer como el observatorio de género de la universidad nacional de la mano de bienestar universitario, con el consejo superior universitario, dan continuidad a los compromisos realizados con la comunidad educativa, estableciendo políticas institucionales que permitan generar una igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en la universidad nacional de Colombia, comprendiendo los diferentes contexto acuñando en sus políticas institucionales la interseccionalidad para dar respuesta a los diferentes contextos de su comunidad educativa siendo su base fundamentas los siguientes cuatro objetivos: *"1. Adelantar procesos de formación desde la perspectiva de género con la comunidad universitaria.* *2. Incorporar en los programas académicos que sean pertinentes, la perspectiva de género y el enfoque diferencial de derechos.* *3. Fomentar y consolidar la producción de conocimiento e investigación en las áreas temáticas relacionadas con la educación superior y la equidad de género.* *4. Implementar estrategias de comunicación y divulgación que transformen las nociones, imaginarios y prácticas de género en la cultura universitaria." Pag 7*

Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

1. Información General	
Tipo de documento	Articulo científico
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Género, Equidad Y Ciudadanía: Análisis De Las Políticas Educativas**
Autor (es)	Lya Yaneth
Fecha	2006
Editorial	Universidad Central
País de origen	Colombia
Fuente	http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/25-genero-y-politicas-publicas-desafios-de-la-equidad-nomadas-24/331-genero-equidad
Palabras clave	Género, ciudadanía, equidad, políticas educativas, CEPAL.
2. Descripción	Este texto es un análisis desde la perspectiva de género a las políticas de la CEPAL (comisión económica para América latina) y al modelo educativo propuesto para la década de los noventa en América latina y el Caribe la primera parte se hace un análisis a los problemas de educación en América latina y el caribe para posteriormente enfocarse en las mujeres dentro de los asuntos educativos, teniendo como referente la formación de la ciudadanía moderna ya que este era la apuesta de la CEPAL, la construcción de una ciudadanía desde 1992 con el lema: "*Educación y conocimiento: eje dela transformación*

	productiva con equidad" con lo anterior se visibiliza como la equidad toma un papel más importante siendo la inclusión y fomento de la educación para las mujeres, ya que estas eran el grupo con menor formación académica convirtiendo se el concepto de equidad el punto central de las políticas de la CEPAL y de esta manera apostar a una nueva noción de ciudadanía, donde la mujeres no fueran consideradas ciudadanas de segunda clase implementando el currículo transversal , para hacer frente a la discriminación y exclusión
3. Fuentes	BRUNNER, José J., 2000, Globalización y el futuro de la educación: tendencias,desafíos y estrategias, Seminario sobre prospectiva de la educación en la región de América Latin y el Caribe, Santiago de Chile, Unesco, p. 31. CARLSON, Beverley, 2002, "Educación y mercado del trabajo en América Latina frente a la globalización", en: Revista de la Cepal, No. 77, Santiago de Chile, pp.123-141. CEPAL/ UNESCO, 1992, Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con cequidad, Santiago de Chile, p. 269. CEPAL, 1997, La brecha de la equidad. América Latina, el Caribe y la Cumbre Social, Santiago de Chile, p. 218.

_____, 2000a, La brecha de la equidad: una segunda evaluación, Segunda conferencia de seguimiento regional de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Santiago de Chile, p 311

_____2000b, Equidad, desarrollo y ciudadanía. Agenda Social, Tomo II, Colombia, Alfaomega, p. 202.

_____, 2004, Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe, 9° Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, México, D.F.,p.104.

CONPES/DNP, 2005, Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015, Bogotá,

Consejo Nacional de Política Económica y Social - República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, p. 69.

DIETZ, Mary, 2005, "Las discusiones actuales de la teoría feminista", en: Debate Feminista. Matrimonio homosexual, familia homoparental, Año 16, Vol. 32, octubre, México D.F., pp. 179-224, (versiónen inglés de 2003).

FRASER, Nancy, 2002, Política feminista en la era del reconocimiento. Una aproximación bidimensional a la justicia de género, Argentina, Prigepp – Flacso, p. 12

FUENTES, Lya Y., y Jimena Holguín, 2006, "Reformas educativas y equidad de género

en Colombia", en: Género y Reformas Educativas en los 90. Argentina, Chile, Colombia y Perú, (eds.), Hexagramas Consultoras, Flacso - Buenos Aires, IESCO -

	Universidad Central de Bogotá y Universidad Católica de Perú, LOM, ediciones, Santiago de Chile (en imprenta). HOPENHAYN, Martín y Ernesto Ottone,2002, El gran eslabón. Educación y desarrollo en el umbral del siglo XXI, México D.F., Fondo de Cultura Económica, p.138. HOPENHAYN, Martín, 2003, Educación, comunicación y cultura en la sociedad de la información: una perspectiva latinoamericana, Informes y Estudios Especiales, Serie No. 12, Santiago de Chile, Cepal, p. 36. LIANG, Xiaoyan, 2003, Remuneración de los docentes en 12 países latinoamericanos: quiénes son los docentes, factores que determinan su remuneración y comparación con otras profesiones, No. 27, Preal, p. 31. LOVENDUSKY, Joni, 2001, "Cambio en la representación política de las mujeres", en: Mariagrazia Rossilli (coord.), Políticas de género en la Unión Europea, Madrid, Narcea, pp.117-138. NASSBAUM, Marta, 2002, Las mujeres y el desarrollo humano, Barcelona, Herder, p. 414. RAWLS, John, 1995, Teoría de la Justicia, México D.F., Fondo de Cultura Económica, p. 549.

RAWLS, John, 1986 (1958), Justicia como equidad. Materiales para una teoría de la

justicia, Madrid, Tecnos.

ROEMER, John, E., 1998, “Igualdad de oportunidades”, en: ISEGORIA Revista de filosofía moral y política, No. 18, mayo, Madrid, pp.71-87.

SÁENZ, Javier, 2004, Informe de la consultoría para el análisis de los resultados de la política de Revolución Educativa: 2002 – 2004, Bogotá, p. 21 (documento en mimeo).

SEN, Amartya, 1995, Nuevo examen de la desigualdad, Madrid, Alianza, p. 217.

_____ 1988, “Igualdad de qué?”, en: Sterling McMurrin (ed.), Libertad, Igualdad, y Derecho, Barcelona, Ariel Derecho, p. 133-156.

SOLARI, Aldo E., 1994, La desigualdad educativa: problemas y políticas, No. 4, Serie

Políticas Sociales 4, Santiago de Chile, Naciones Unidas / Cepal, p. 47.

STROMQUIST, Nelly P., 2002, “La equidad de género y las reformas educativas en el

contexto del neoliberalismo”, en: Revista Debates en Sociología, No. 27, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias Sociales, pp.71-88.

	TEDESCO, Juan C., y Néstor, López, 2002, "Desafíos de la educación secundaria en América Latina", en: Revista de la Cepal, No. 76, Santiago de Chile, pp.55-69. TOURAINE, Alan, 2001, ¿Podremos vivir juntos?, México D.F., Fondo de Cultura Económica, p. 335.
4. Contenidos	Introducción • Los problemas de la educación en América Latina y el Caribe • Los "asuntos de las mujeres" en las políticas educativas • Formación para la ciudadanía moderna y la competitividad Internacional • El principio de equidad una aproximación conceptual • El concepto de la equidad en las políticas educativas de la CEPAL • La nueva noción de ciudadanía • Conclusiones
5. Conclusiones	El texto expone la importancia del reconocimiento de la inclusión en las políticas educativas ya que este trajo la posibilidad de vincular activamente a las mujeres en los procesos educativos, pero de manera tardía ya que, aunque dentro de la lógica de la CEPAL que inicia su campaña en América latina y el caribe en los años 90, los cambios solo inician a ser posibles en los años dos mil, pero con grandes vacíos en toda la región al punto que estas problemáticas siguen siendo señaladas por la UNESCO en el 2015, donde la educación continua sin ser universal, dejando gran parte de la población agrícola sin cobertura, y donde está la cobertura las mujeres no tienen la capacidad de desarrollar sus capacidades ya que la división de trabajo entre hombres

	y mujeres sigue bajo la lógica de subordinación , por lo tanto es necesario no solo hacer cambios desde una lógica generar sino institucional y profesional, con la formación de una planta docente e instituciones que reconozcan la diversidad sea de género, raza, etnia y clase dejando de ser un privilegio de ciertos grupos sociales.
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

1. Información General	
Tipo de documento	Documento oficial
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**LEY 1257 DE 2008** **Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones**
Autor (es)	El Congreso de Colombia
Fecha	2008
Editorial	Juriscol
País de origen	Colombia
Fuente	http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1676263\|
Palabras clave	Prevención, violencia, mujeres, discriminación, segregación, genero, igualdad real y efectiva, derechos humanos, Corresponsabilidad, integralidad, autonomía, Coordinación, Discriminación, Atención y Diferenciada.
2. Descripción	El presente texto es la LEY 1257 DE 2008 que tiene como objetivo garantizar una vida libre de violencia a las mujeres dentro del ámbito público y privado, de esta manera el congreso busca generar políticas públicas qué cumplan este fin , por lo tanto, el congreso inicialmente

	deja claro cuáles son sus definiciones en tanto la violencia contra la mujer, como los diferentes conceptos de daño como: psicológico, sufrimiento físico, daño y sufrimiento sexual y daño patrimonial, luego dentro del capítulo dos en el artículo 6 se aclara que la ley se enfocara en 8 principios fundamentales: 1 igualdad real y efectiva. 2 derechos humanos. 3 principio de Corresponsabilidad. 4 integralidad. 5 autonomía. 6. Coordinación. 7.No Discriminación. 8.Atención Diferenciada.		
3. Fuentes	Artículo 9: Declarada exequible la expresión ... (numeral 5- "medidas para fomentar la sanción social") Sentencia de la Corte Constitucional C-335 de 2013 Artículo 13: Declarado exequible por el cargo analizado ... (parcial) Sentencia de la Corte Constitucional C-776 de 2010 Artículo 19: Declarado exequible por el cargo analizado ... (parcial) Sentencia de la Corte Constitucional C-776 de 2010		
4. Contenidos	Subtipo: LEY ORDINARIA El Congreso de Colombia DECRETA: CAPITULO I Disposiciones generales	Capitulo v Artículo 16 Artículo 17 Artículo 18 Capítulo VI Artículo 19	

	Artículo 1: Artículo 2: Artículo 3: Artículo 4: Artículo 5: CAPITULO II Artículo 6: CAPITULO III Artículo 7 Artículo 8 CAPITULO IV Artículo 9 Artículo 10 Artículo 11 ARTÍCUYLO 1 PRUEBA SEGUNDA Artículo 12 Artículo 13 Artículo 14 Artículo 15	Artículo 20 Artículo 21 Artículo 22 Artículo 23 Capitulo VII Artículo 24 Artículo 25 Artículo 26 Artículo 27 Artículo 28 Artículo 29 Artículo 30 Artículo 31 Artículo 32 Artículo 34 Capítulo VIII Artículo 35 Artículo 36 Artículo 37 Artículo 38 Artículo 39	

5. Conclusiones	La ley se divide en 5 capítulos donde el congreso deja claro los fundamentos en la descripción siendo el capitulo 1 las definiciones de los conceptos y de que es violencia hacia la mujer dentro de lo que el estado señala para ser penalizado. El capitulo 2 da los 8 principios por los que la ley se desarrolla estos fueron puestos en la descripción. El capitulo 3, son los derechos de las mujeres desde su orientación, información y desde el papel como víctimas. El capítulo 4 son las medidas de sensibilización y prevención, donde el gobierno se compromete actualizar, formular y aplicar estrategias para la prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres. El capítulo 5 expone las medidas de protección desde las violencias interfamiliar y en escenarios públicos y privados. El capítulo 6 son las medidas de atención donde el estado establece su obligación al atender a las víctimas de violencia como el proceso hacia el agresor. Capítulo 7 se exponen las sanciones contra el agresor El capítulo 8 establece el seguimiento de la consejería de la mujer de esta medida, como el proceso de derrocamiento y actualización de los artículos	
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.	

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
	RAE	NUMERO:21

1. Información General	
Tipo de documento	Texto oficial
Acceso al documento	***Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD***
Título del documento	**Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**
Autor (es)	CEDAW
Fecha	1979
Editorial	Naciones unidas derechos humanos oficina del alto comisionado
País de origen	México
Fuente	https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx
Palabras clave	Discriminación, mujer, violencia, segregación, discriminación.
2. Descripción	El presente texto es una carta a la asamblea general de naciones unidas establecida en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer realizada en México en 1979 por la cual se estableció resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979 donde se reafirma los principios de la carta general de derechos humanos en relación a igualdad y equidad de todos los derechos en

	relación de hombres y mujeres, donde se proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, ratificando que estos principios no tienen distinción entre hombres y mujeres, por lo tanto se quieren tomar medidas ya que las mujeres continúan sufrido de discriminación, esta discriminación viola todos los principios de naciones unidas y la declaración de derechos humanos.
3. Fuentes	Declaración de derechos humanos específicamente articulo 27
4. Contenidos	Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979 Los Estados Partes en la presente Convención Parte I Artículo 1 Artículo 2 Artículo 3 Artículo 4 Artículo 5 Artículo 6 Parte II Artículo 7 Artículo 8 Artículo 9

	Parte III Artículo 10 Artículo 11 Artículo 12 Artículo 13 Artículo 14 Parte IV Artículo 15 Artículo 16 Parte V Artículo 19 Artículo 20 Artículo 21 Artículo 22 Parte VI Artículo 23 Artículo 24 Artículo 25 Artículo 26 Artículo 27

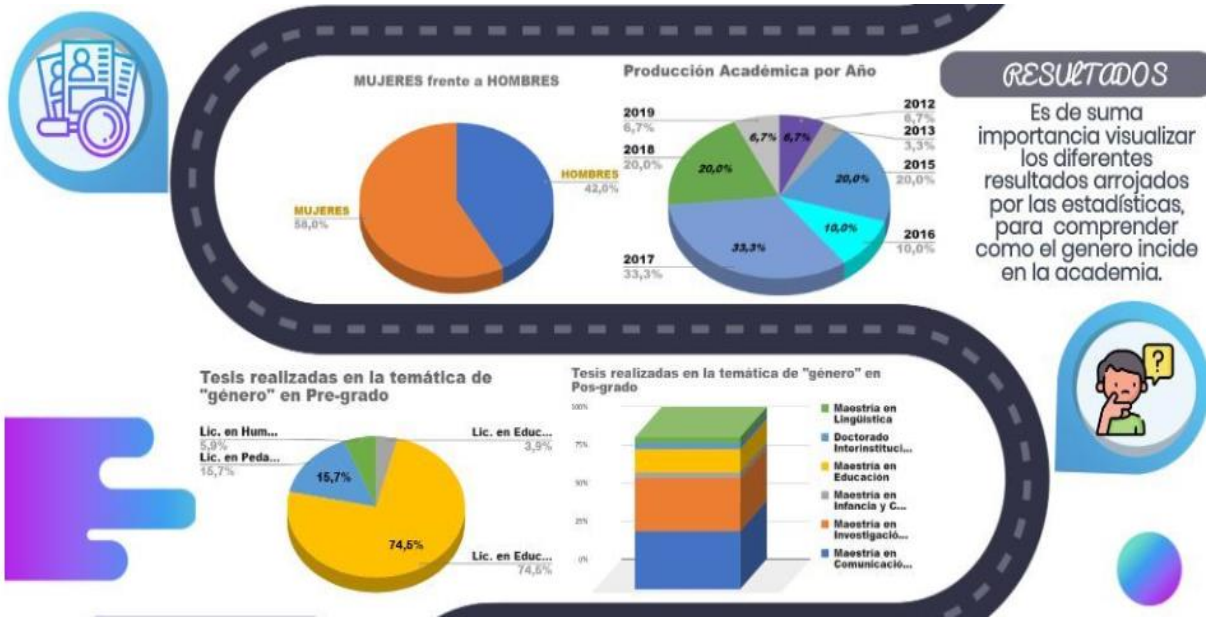
	Artículo 28 Artículo 29
5. Conclusiones	Se puede concluir que esta resolución Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27 ya que esta obliga a los países miembros a cumplir con lo estipulado en la asamblea general de naciones unidas y se puede resumir citando los puntos en base al desarrollo de la resolución en su artículo 2: *"a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;* *b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;* *c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;* *d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;*

	e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas; *f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;* *g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer." (pag3)*
Elaborado por:	Rafael Alfonso Hernández Borda.

Trabajos de los estudiantes de la electiva extrínseca De-Género y Géneros.

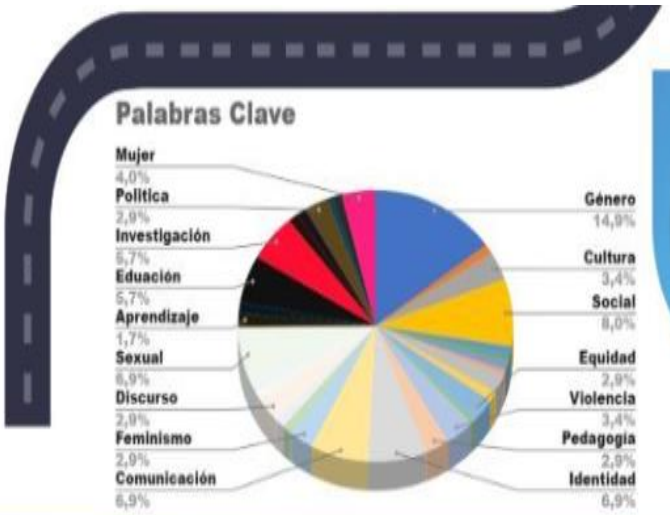
A continuación, se adjuntará los trabajos de los estudiantes de la electiva extrínseca De-Género y Géneros, presentados al final del semestre 2019-3.




MUJERES frente a HOMBRES
MUJERES
58,0%
HOMBRES
42,0%
Producción Académica por Año
2019
6,7%
2012
6,7%
2013
3,3%
2018
20,0%
2015
20,0%
2016
10,0%
2017
33,3%
6,7%
6,7%
20,0%
20,0%
10,0%
33,3%
RESULTADOS
Es de suma importancia visualizar los diferentes resultados arrojados por las estadísticas, para comprender como el genero incide en la academia.
Tesis realizadas en la temática de "género" en Pre-grado
Lic. en Hum...
5,9%
Lic. en Educ...
3,9%
Lic. en Peda...
15,7%
15,7%
74,5%
Lic. en Educ...
74,5%
Tesis realizadas en la temática de "género" en Pos-grado
100%
75%
50%
25%
0%
Maestria en Lingüística
Doctorado Interinstituci...
Maestria en Educación
Maestria en Infancia y C...
Maestria en Investigació...
Maestria en Comunicació...

ANALISIS

Las palabras clave son fundamentales, a la hora de ver en que tantos campos de la academia es aplicado o se podría aplicar dicha temática. Como es evidente en la figura, los temas son bastos y extremadamente polémicos en la Colombia contemporánea



CONCLUSIONES

1. Los anteriores datos del total de las tesis y trabajos de grado buscados con el tema de interés de género, dejan al descubierto que la Universidad no participa activamente en los procesos de investigación en temas relacionados con el género, equidad e igualdad de oportunidades, ya que solo un 3,75% de los trabajos tiene en cuenta estos temas, esto hace que no se le dé relevancia a ciertos acontecimientos de inequidad y violencia que suceden en la sociedad y específicamente en la comunidad académica.

2. Evidentemente el proyecto de pregrado Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales es el proyecto con mayor incidencia de investigación en esta temática seguido por el proyecto curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil. También es relevante notar las investigaciones realizadas en las maestrías de comunicación e investigación social interdisciplinaria en torno a género, identidad de género y diversidad sexual. De igual manera se observa una mayor participación por parte de las mujeres, realizando un 58% del total de las producciones académicas enfocadas en el género.

3. Se debe trabajar en la promoción de la equidad de género en la esfera de la educación superior, en donde se desarrollen diferentes estrategias que eliminen de los contextos educativos la idea de superioridad de uno de los sexos y que resalten la importancia de los estudios relacionados con el género, con el fin de promover la igualdad, la cooperación y el respeto mutuo entre las personas.

DIEGO SEBASTIAN BUSTOS
(Ing. ELÉCTRICA)
20161007025

JESSICA PAOLA JIMÉNEZ
(Ing. AMBIENTAL)
20161180030

jpjimenezs@correo.udistrital.edu.co
dsdiegob@correo.udistrital.edu


Y, ¿CÓMO ESTÁ LA ASAB EN ASUNTOS DE GÉNERO?
¿De qué manera se promueven los discursos de género en la construcción de identidades y subjetividades?
QUEER
QUEER
QUEER
QUEER
QUEER
QUEER
QUEER
QUEER


ENTRE LOS AÑOS 2010 - 2019
ENCONTRAMOS 7 TESIS
Mujeres de callo
Imaginarios femeninos*
Dramaturgia femenina
Mujeres creando: activismo político
Sintiendo la esencia
La resistencia de la mujer en la música
Endorfinas
*Sólo 1 de las tesis fue escrita por un hombre en el 2014
Producción académica y líneas de investigación:
Maestría en Estudios artísticos
*Revista Corpografías: estudios críticos de y desde los cuerpos
*Corpus Crispy ex-crituras artísticas y goces transdiscursivos.


LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS
Apuesta por la festividad performática y fotográfica del cuerpo. Proyecto universitario de la UD que pone en diálogo estéticas del arte tradicional con otras propuestas artísticas que se dan en el margen de la cultura trans, queer y drag.
Perfor-mar
-mances
-mativo
"¡La vida es un gran baile y el mundo es un salón, y hay muchas parejas bailando a nuestro alrededor!"
CaféTacvba
"La Noche de las Luciérnagas" 26 de junio/2020 a las 4pm en el Museo Nacional ¡No te pierdas esta experiencia!
En las acciones se construye el género.
LA DESIGUALDAD DE GÉNERO
DISMINUYE LA CAPACIDAD
DE VER AL
OTRO COMO
SEMEJANTE
Por: Angie Castro Vivanco (Lic. en Humanidades y Lengua Castellana) y Cristina Guerrero (Lic. en Ciencias Sociales) Facultad de Ciencias y Educación UD.

COMITÉ DE GÉNERO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA





ACTIVIDADES

Actividades de concientización y pedagogía.

Unirse a la marcha del 8 de marzo.

Capacitaciones y talleres de defensa personal.

Actividades que se encuentra en las noticias de la página de la universidad.

Conversatorio "Prevención y reconciliación ante la violencia de

OBJETIVOS

GENERAL
Indagar el plan de acción utilizado en el comité de género de la sede de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ESPECÍFICOS
Conocer la importancia del comité de género en la comunidad académica y su plan de acción en la resolución de problemas de género en la universidad.

Comprender la razón de ser del comité del género a través de las perspectivas de sus integrantes

Establecer el alcance que ha tenido el comité dentro de la facultad

NATURALEZA

Conformado por hombres y mujeres.

El comité se creo en el año 2018, por iniciativa de los estudiantes de la universidad.

La finalidad es ser un grupo en el que se pueda tener ayuda tanto psicológica como teórica ante casos de acoso.

El comité es de libre acceso para aquel que quiera ser integrante activo de las diferentes actividades o para exponer su caso de acoso.

DIFUSION Y TRABAJO

Exigen a bienestar institucional vías de hecho, a lo cual bienestar expidió una resolución con la cual no se está conforme aún.

Se realizaron lecturas para tener bases teóricas sólidas.



CONCLUSIONES

Aunque seamos indiferentes con el tema; el acoso y el irrespeto por el otro siempre van a seguir si no se toman las medidas correspondientes.

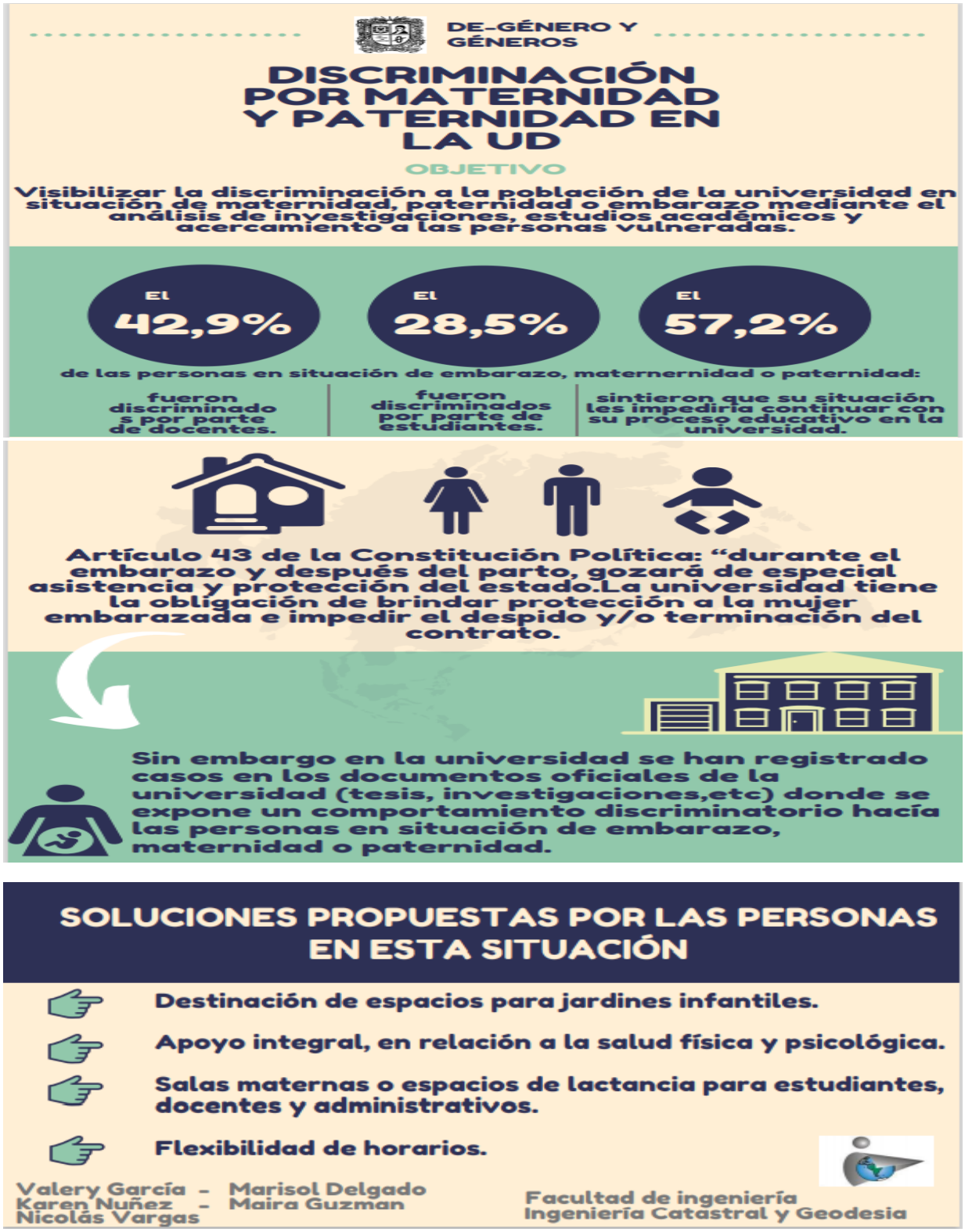
Se aprendió a valorar los actos que hace este colectivo debido a que se tiene una voz de respaldo y apoyo para decir lo que se calla por miedo al pensamiento de terceros.

El acoso no proviene exclusivamente del patriarcado, para perjudicar a las personas la religión, la posición socioeconómica, las preferencias sexuales, el género no son pertinentes.



INTEGRANTES:
ANDREA PALACIOS
BRAYAN DIAZ
PAULA CAMPOS
TATIANA YOMAYUSA

INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESIA


DE-GÉNERO Y GÉNEROS
DISCRIMINACIÓN POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN LA UD
OBJETIVO
Visibilizar la discriminación a la población de la universidad en situación de maternidad, paternidad o embarazo mediante el análisis de investigaciones, estudios académicos y acercamiento a las personas vulneradas.
El 42,9%
El 28,5%
El 57,2%
de las personas en situación de embarazo, maternernidad o paternidad:
fueron discriminados por parte de docentes.
fueron discriminados por parte de estudiantes.
sintieron que su situación les impediría continuar con su proceso educativo en la universidad.
Artículo 43 de la Constitución Política: "durante el embarazo y después del parto, gozará de especial asistencia y protección del estado.La universidad tiene la obligación de brindar protección a la mujer embarazada e impedir el despido y/o terminación del contrato.
Sin embargo en la universidad se han registrado casos en los documentos oficiales de la universidad (tesis, investigaciones,etc) donde se expone un comportamiento discriminatorio hacía las personas en situación de embarazo, maternidad o paternidad.
SOLUCIONES PROPUESTAS POR LAS PERSONAS EN ESTA SITUACIÓN
Destinación de espacios para jardines infantiles.
Apoyo integral, en relación a la salud física y psicológica.
Salas maternas o espacios de lactancia para estudiantes, docentes y administrativos.
Flexibilidad de horarios.
Valery García - Marisol Delgado
Karen Nuñez - Maira Guzman
Nicolás Vargas
Facultad de ingeniería
Ingeniería Catastral y Geodesia

THE ANY CITY WRITER'S CLUB PRESENTS

NATURALIZANDO VULNERACIONES

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Este es un espacio dedicado a la libertad que durante años se ha buscado, aquí las voces calladas son escuchadas, su fin no es juzgar en ningún momento, buscamos una recopilación de las tantas historias de personas que han sido vulneradas dentro de la universidad en algún momento en razón de su identidad de género.

1.) OBJETIVO GENERAL

Identificar los casos de abuso, acoso, discriminación y otras violencias presentadas en la Universidad Distrital Francisco Jose de Cladas por medio de las redes sociales.





2.) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recolectar distintos casos de abuso, acoso, discriminación y otras violencias presentadas dentro de la universidad.
- Crear un espacio donde la comunidad universitaria en especial el estudiantado sienta la libertad y la confianza para contar sus casos.

3.) METODOLOGIA

El mundo moderno trae consigo las redes sociales y su uso en este trabajo es determinante debido a que permite crear un espacio seguro de libre expresión. Haciendo uso de esto creamos una pagina de facebook y una encuesta que se puede llenar de forma anónima.



4.) RESULTADOS



- El miedo se convierten un factor que nos impide actuar, por eso invitamos a la comunidad a denunciar.
- Naturalizar las situaciones de vulneracion
- El acoso es un comportamiento abusivo donde el agresor actúa con una forma de violencia indirecta.
- La confianza es importante para la victima.

PROYECTO FINAL DE-GENERO Y GÉNEROS

Eliana Rodriguez Abreu
Luisa Fernanda Moreno
Maria Cristina Arteaga
Proyecto curricular: Ingeniería Catastral y Geodesia

PAPEL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL SEDE INGENIERÍA EN LAS PROBLEMÁTICAS DE GENERO PRESENTADAS EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OBJETIVO: Estudiar y analizar las acciones realizadas por bienestar institucional sede ingeniería en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas relacionadas con violencias de género.



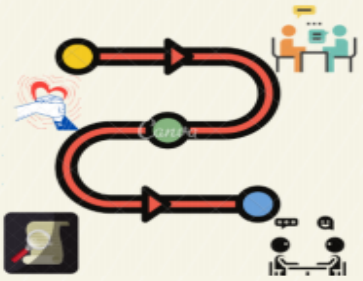
PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución 426 – 04 Dic 2018 basado en:

- **Ley 248/29 Dic 1995:** Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- **Ley 1257 del 2008:** Dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- **Ley Ibidem:** Derechos de las mujeres víctimas de violencia, y corresponsabilidad de la UD.

ATENCIÓN DE ACUERDO AL PROTOCOLO

1. Atención del caso.
2. Entrevista inicial y valoración.
3. Orientación y atención integral.
4. Orientación jurídica.
5. Seguimiento.



¿QUE DUDAS EXISTEN SOBRE EL PROTOCOLO? ¿DUDAS SOBRE COMO MANEJA BIENESTAR EL TEMA DE GÉNERO?



¿ Difusión del protocolo?



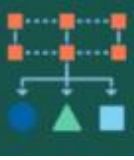
¿ Como se coordinan las diferentes sedes en este tema?



¿ Se tuvieron en cuenta los colectivos de género al realizar el protocolo ?

¿ Cuales son las actividades realizadas?

¿ Se encuentran tipificados y organizados los casos?



¿ Porque el protocolo solo habla sobre la mujer?



CONCLUSIONES DEL ESTUDIO



- Falta que la universidad cree políticas que sustenten el protocolo.
- Métodos de difusión: Emisora de la universidad LAUD 90.4 FM y la pagina de Internet.
- Actividades de prevención realizadas:
 - Foro en el día internacional de la mujer con Natalia Ponce.
 - Abrazaton en abril de 2019
- Trabajos con entidades externas:
 - Secretaria de la mujer: Capacitaciones a funcionarios de -- bienestar.
 - Universidad Nacional: Apoyo y consultoría de la creación del protocolo en base al establecido en la universidad nacional.

- El protocolo esta centrado en la mujer, por la opresión a la que ha sido sometida y la sociedad patriarcal en la que nos encontramos, pero también ampara a las diferentes identidades de genero que puedan existir.





- Con respecto a la opinión de los colectivos de genero se realizaron seguimientos y reuniones con algunos colectivos entre julio y agosto del 2019, pero falta sistematizar y llevar a la practica.
- No existe ningún escenario de articulación de las sedes en la universidad para hablar de género, pero si se trata de centralizar todo en la sede de ingeniería donde se encuentran los entes jurídicos.



- Los hechos y demás son confidenciales, se lleva a cabo una sistematización mediante actas, pero sobre los hechos no se ha hecho un análisis profundo ya que se necesita autorización de las víctimas.

PRESENTADO POR:

ANGIE VALENTINA COBA PERDOMO - *INGENIERÍA INDUSTRIAL*

ASLY MILETH ROJAS CAMELO- *INGENIERÍA INDUSTRIAL*

LAURA CATHERIN NARANJO ORJUELA - *INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESIA*

¿QUÉ INVESTIGAN LAS MUJERES DE LA UD?

OBJETIVO

Identificar las temáticas abordadas por las mujeres en los trabajos de pregrado en la facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales



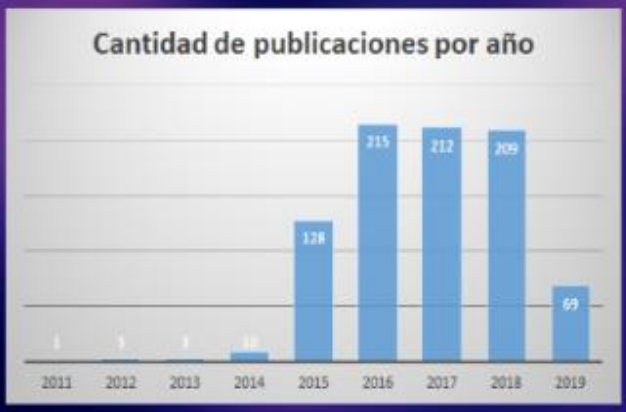
METODOLOGÍA

Revisar la estructura organizacional de la facultad identificando en los pregrados las tendencias temáticas que trabaja la comunidad estudiantil. Por medio del Repositorio Institucional de la Universidad Distrital - RIUD, recopilar información de los trabajos de grado de las mujeres y mixtos, dentro de un rango de tiempo representativo.

Finalmente,
se hace un análisis estadístico para identificar las temáticas más abordadas, variedad, temporalidad y sesgos.

RESULTADOS

	TECNOLOGIAS			ADMINISTRACIONES		INGENIERIAS			
	GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS	SANEAMIENTO AMBIENTAL	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	AMBIENTAL	DEPORTIVA	AMBIENTAL	FORESTAL	SANITARIA	TOPOGRÁFICA
Publicaciones de mujeres	118	93	55	138	7	67	59	31	40
Publicaciones de hombres	60	84	104	145	47	87	16	32	72
Publicaciones mixtas	61	40	16	48	7	26	25	8	15
Cantidad de publicaciones por año	2011=1 2013=1 2014=1 2015=24 2016=51 2017=54 2018=39 2019=7 2018=59 2019=7	2011=1 2012=1 2013=2 2014=5 2015=34 2016=44 2017=26 2018=17 2019=3	2015=16 2016=13 2017=21 2018=19 2019=2	2014=3 2015=46 2016=59 2017=29 2018=31 2019=18	2015=3 2016=5 2017=3 2018=2 2019=1	2014=1 2015=1 2016=12 2017=34 2018=38 2019=7	2012=2 2013=2 2015=3 2016=18 2017=23 2018=29 2019=7	2016=4 2017=5 2018=9 2019=11	2015=1 2016=9 2017=17 2018=15 2019=13
Tendencias de las temáticas abordadas	Residuos Sólidos Impacto Ambiental Educación Ambiental	Control Biológico Redes Aegypti Calidad Del Agua	Topografía Cartografía GPS	Acreditación Administración ambiental Gestión ambiental	Deporte Indusión Deporte Universitario	Diagnóstico Ambiental Impacto Ambiental Sistema De Gestión Ambiental	Estado De Conservación Manejo Forestal Sostenible Restauración Ecológica	Agua potable Pasantía Ptap	Cartografía Topografía SIG



La participación de las mujeres en carreras que solían ser demandadas en su mayoría por hombres, ha ido en aumento desde el 2015, con lo que se evidencia que la estigmatización de género, aunque es un problema latente hoy en día, no ha sido impedimento para que las mujeres asuman su posición.